

LA606
U8

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA**

**LA EDUCACIÓN VENEZOLANA EN
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN
(1980-1997)**

www.bdigital.ula.ve

**Autora: Lic. Isabeliana del Rosario Useche Suárez
Tutora: Prof. Yuleida Artigas Dugarte**

Mérida, Enero de 2014

*LA EDUCACIÓN VENEZOLANA EN PROCESO DE
TRANSFORMACIÓN (1980-1997)*

**(Trabajo de grado para optar al título de
Magíster en Historia de Venezuela)**

Autora: Isabeliana Del Rosario Useche Suárez
C.I. 14.936.143

Dirección: Urb. La Linda Bloque C, PB,
Apto C- 01

Teléfono: 0416-6025560

e-mail: isabelianauseche@hotmail.com

Tutora: Prof. Yuleida Artigas Dugarte.

*A Isabella Valentina y María Fernanda mis hijas,
A mi esposo Diego Cardona
A mi madre y hermanos
A María M. y Gloria C.
A la Profesora Yuleida Artigas D.
Por su valiosa colaboración en la culminación de este trabajo*

www.bdigital.ula.ve

Isabeliana Del Rosario Useche Suárez
LA EDUCACIÓN VENEZOLANA EN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN
(1980-1997)

(Trabajo de grado para optar al título de Magíster Scientiae en Historia de Venezuela. Maestría en Historia de Venezuela. Consejo de Estudios de Postgrado. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. Mérida, República Bolivariana de Venezuela, 2014. 172 pág.)

RESUMEN

El proceso histórico venezolano desde el inicio de nuestra vida republicana ha devenido en profundas contradicciones en lo político, económico y social. En los siglos XIX y XX se suscitaron importantes acontecimientos que reflejaron las dificultades que enfrentaba el país para instaurar y consolidar instituciones en el marco del nuevo régimen republicano, revoluciones, luchas armadas, enfrentamientos entre caudillos, intentos de instauración de proyectos nacionales, golpes de Estado y regímenes dictatoriales estuvieron a la orden del día durante esas dos dilatadas centurias. Ante tales circunstancias el desarrollo material y humano del país estuvo subordinado a la consecución de la paz política y social, y al ingreso de algunos recursos según se cotizara en los mercados internacionales nuestro principal rubro exportador. Por ello durante esos 200 años la inversión del Estado en el desarrollo de la educación venezolana fue insuficiente, a pesar de su rol trascendental para el progreso de la sociedad. Este estudio intenta reconstruir, sobre la base de la revisión documental y bibliohemerográfica, el devenir histórico de la Educación en Venezuela, desde el inicio de nuestra vida republicana hasta la reforma de 1980, temática central de nuestro trabajo, y su impacto en el colectivo venezolano hasta 1997, cuando se plantean nuevos cambios curriculares fundamentales en el hecho educativo del país.

Palabras Clave: Educación, Sistema Escolar, Sistema Educativo, Currículo.

e-mail: isabelianauscche@hotmail.com

ÍNDICE

Introducción.....	6
Capítulo I. Antecedentes históricos de la Educación en Venezuela.....	9
1. Evolución de la Instrucción Pública durante el siglo XIX.....	9
2. La crisis educativa durante el gobierno de los andinos (1899-1935).....	18
3. La educación durante la transición democrática 1936- 1945.....	28
4. La educación en Venezuela durante el Trienio Adeco 1948.....	47
5. Panorama educativo durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez.....	53
6. La educación en las primeras décadas del régimen democrático 1959–1979.....	57
Capítulo II. La educación en Venezuela en época de crisis 1980-1997.....	74
1. Promulgación de la Ley Orgánica de Educación (1980).....	79
2. Programas educativos ejecutados luego de la aplicación de la Ley de 1980 (1980–1997).....	88
Capítulo III. Impacto de las reformas curriculares entre 1980–1997.....	124
1. La Reforma de 1980.....	124
2. La Reforma Curricular de 1997.....	140
Conclusiones.....	156
Fuentes Documentales y Bibliohemerográficas.....	162

INTRODUCCIÓN

La educación es el medio más idóneo para que los seres humanos que conforman una sociedad adquieran los valores, creencias y modos de comportamientos necesarios para comunicarse entre sí, del mismo modo que permite conseguir las herramientas necesarias para sus mejoras en lo económico, político, social y la capacidad de postergarse en el tiempo. Claro está que el cumplimiento del objetivo primordial de la educación, no sólo recae en las personas que están dentro de la organización del sistema educativo y escolar, sino también en la sociedad en la que están insertas, y del Estado a través de las instituciones creadas para tal fin, que debe garantizar, en cumplimiento de su deber constitucional, proveer a los ciudadanos la realización de tan sagrado derecho.

Estudiar la historia de la educación venezolana y del sistema escolar venezolano representa un intento por comprender la estrecha relación existente entre el proceso educativo con el devenir socio-económico y político de la nación. Es por ello que para conocer los acontecimientos significativos que han hecho de la educación un elemento trascendental para el desarrollo de la sociedad y por ende de nuestro país, es fundamental revisar previamente la historiografía que se ha producido en torno al tema, labor de historiadores y/o educadores, que han logrado reconstruir algunos temas y períodos de la historia de la educación de Venezuela, desde las postrimerías del periodo de dominación hispánica hasta nuestros días. Entre estas importantes obras, encontramos las de Rafael Fernández Heres: *Memoria de los Cien Años: la educación venezolana 1880-1980; La Educación venezolana bajo el signo de la Escuela Nueva y Referencias para el estudio de las ideas educativas en Venezuela*; de Angelina Lemmo *La educación en Venezuela 1870*; de Nacarid Rodríguez *La educación Básica en Venezuela: Proyecto, realidad y perspectiva*, y una obra que intenta, con la colaboración de diversos autores, abordar el estudio de los aspectos más importantes de la educación venezolana a lo largo de casi dos siglos *Historia de*

la Educación Venezolana. 6 ensayos; y de Leonardo Carvajal *La Educación Venezolana del XIX al XXI*.

Dada la importancia del conocimiento del devenir educativo venezolano y en aras de contribuir con un aporte al mismo, en el presente estudio realizaremos primeramente una revisión, no sólo de dicha historiografía, sino de toda aquella que da cuenta de otros aspectos del devenir educativo y de la que nos permita conocer el contexto histórico, socio-económico, político y cultural venezolano en el cual se aplicaron reformas o medidas sobre la educación del país, que suscitaron un conjunto consecuencias para la sociedad en general. Esto como antecedente de lo que constituirá tema central de la presente investigación: la reforma del sistema escolar de 1980 y la reforma curricular de 1997, con el objetivo de indagar sobre el impacto que tuvieron aquellas propuestas curriculares en la sociedad, si representó el inicio de cambios sustanciales para el desarrollo del sistema educativo venezolano.

Para ello, las fuentes fundamentales y de primera mano que nos permitirán reconstruir los aspectos que propiciaron la realización y aplicación de dichas reformas, así como el impacto de las mismas, no sólo en el mundo magisterial y educativo del país, sino en la opinión pública venezolana; serán sin duda alguna las *Memorias y Cuentas del Ministerio de Educación*, presentadas por el ministro de turno ante el Congreso de la Nación, con la finalidad de extraer información sobre los programas ejecutados durante cada año escolar, los alcances obtenidos en cuanto a la prosecución, repitencia y deserción en los primeros niveles de educación básica; también nos serán de gran utilidad documentos generados por ese Ministerio sobre aspectos específicos de los diversos niveles educativos; y sin duda alguna otra fuente invaluable será la prensa de la época, en la que intentaremos recabar el apoyo o rechazo que a través de esos medios de información y divulgación más importantes de la época, manifestó la población o especialistas sobre el tema.

Las décadas de los ochenta y noventa representaron un periodo de profunda crisis económica, política y social para el país, eventos como el viernes negro, las

rebeliones militares y el denominado “caracazo”, fueron fiel reflejo del pésimo manejo de los fondos públicos por los gobiernos de turno, de la caída de los precios del petróleo y devaluación de la moneda; repercutiendo fuertemente en la prosecución de algunas medidas que se venían implementando en la educación venezolana. Paradójicamente se aplicaron las reformas educativas de 1980 y curricular de 1997, sin recursos, con una situación muy crítica en el poder adquisitivo de los educadores venezolanos y fuerte resistencia para su aplicación por parte de los diversos sectores involucrados. Contribuir con el conocimiento de dichas reformas y del contexto histórico venezolano de entonces, prácticamente desconocidos en la historiografía sobre la historia de la educación contemporánea de Venezuela, será el objetivo fundamental que pretendemos modestamente lograr con el presente estudio.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA

1. Evolución de la Instrucción Pública durante el siglo XIX

El nuevo Estado que comienza a constituirse en Hispanoamérica en el siglo XIX se inició, en el caso de Venezuela el 05 de julio de 1811, pues hasta ese momento el territorio había estado bajo la autoridad del régimen colonial, que nunca se preocupó por “...la natural evolución política de sus colonias sino después de haber ellas apelado a la rebelión; y cuando por acaso se decidió a ofrecerles derechos más amplios, la oferta resultó insuficiente y tardía...”¹, es por ello que en 1811, con la firma del Acta de la Independencia, se fijan nuevos lineamientos y parámetros fundamentados en la soberanía, propiedad privada, libertad, división de poderes, y se establece un pacto político que otorgaba a la representación popular la facultad de constituirse en gobierno de todo el territorio nacional, así mismo, se “...funda el sistema de gobierno popular republicano, federal representativo, alternativo y responsable, es, hasta donde le permitían las condiciones del país, obra maestra del liberalismo.”²

Del mismo modo, cabe señalar que el Congreso de 1811 se inspiró en dos fuentes de la filosofía política que le sirvieron como punto de partida para la elaboración de la primera Constitución de Venezuela, por la cual se debían gobernar y administrar las provincias que integraban la Capitanía General de Venezuela, de igual forma; permitió fijar las pautas para la elaboración de las Constituciones Provinciales. Así mismo, es evidente que durante el periodo republicano el tema educativo surgió aparejado al proyecto político de 1811, pues:

¹ José Gil Fortoul. *Historia Constitucional de Venezuela*. México- D.F, Editorial Cumbre, S.A, 1976, T. IX, Vol. I, Capítulo II, p. 237.

² Rafael Villavicencio. “La evolución social y política de Venezuela 23 de mayo de 1900 (fragmento)”. En Germán Carrera Damas. *Historia de la Historiografía de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1996, T. III, p. 415.

“Los creadores de la nacionalidad comenzaron a teorizar sobre la educación desde 1810, y en 1811 sabían que el hombre [...]. No nace ciudadano, sino que hay que adiestrarlo a serlo. En 1811, se inició la serie de decretos creadores de las escuelas primarias, gratuitas y obligatorias en todas la parroquias.”³

De este modo reflejaban las Constituciones provinciales de Mérida, Caracas, Barcelona y las Cartas Fundamentales de Trujillo y Barinas, en la que se mezclaban los principios de la revolución francesa y la minoría ilustrada, sin embargo; no podemos olvidar que dichos planteamientos no se hicieron en función del pueblo, sino en torno a las necesidades que tenían los gobernantes del momento. De igual manera las provincias y quienes estuvieran a cargo de estas, tenían la potestad de crear escuelas, academias y colegios, y además adoptar medidas que permitieran atraer a los planteles la población que fuera apta para el estudio y la educación.

Posteriormente en 1819, cuando se sanciona una Constitución, se establecieron los preceptos bajo los cuales se regirá la República, el Congreso decidió agregar como apéndice los principios del poder moral, creados por Simón Bolívar, de allí que este poder descansara sobre un grupo constituido por un Presidente y cuarenta miembros, bajo la denominación de Areópago, quienes podían ejercer su autoridad sobre las costumbres públicas y la educación. Del mismo modo, el poder moral estuvo dividido en dos cámaras, la primera de ellas denominada Cámara Moral, destinada a dirigir la opinión moral de toda la República, pues castigaba los vicios con el oprobio y la infamia, y premiaba las virtudes públicas con los honores y la gloria; la segunda denominada Cámara de Educación, encargada de la educación física y moral de los niños, desde su nacimiento hasta los doce años de edad.

Por otra parte, otro de los intentos por consolidar el proyecto de la instrucción pública en Venezuela surgió en 1821, en el Congreso de Cúcuta, momento en el que los antiguos territorios de la Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de Nueva Granada formaron la Gran Colombia y a partir de allí debieron establecer una nueva

³ Angelina Lemmo. *La educación en Venezuela 1870*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1976, p. 12.

Constitución que permitiera dirigir el destino de la nueva nación. En dicha Carta Magna se mencionaban las atribuciones especiales que tenía el Congreso con respecto al tema educativo, pues era su función promover mediante leyes la educación pública, el progreso de las ciencias y las artes; del mismo modo, en ésta se hace referencia a la supresión de:

“...Los conventos regulares que no tuviesen por lo menos ocho religiosas de misa, a excepción de los hospitalarios, y aplicó sus edificios y rentas a casas de educación y otros objetos de beneficencia; mandó a establecer escuelas de niñas en los conventos de mujeres, colegios en cada capital de la provincia y escuelas para ambos sexos en cada parroquia de cien vecinos. En los colegios se dispuso que hubiese por lo pronto escuela de primeras letras y dos cátedras, una de gramática castellana, latina y principios de retórica, y otra de filosofía y elementos de matemáticas, ofreciendo que al aumentar las rentas se crearían también cátedras de derecho canónico, teología dogmática y derechos de gentes. En las escuelas de primaria la instrucción debía comprender, además de lectura y escritura, principios de aritmética, dogma, moral y los derechos y deberes del hombre en sociedad...”⁴

El tema educativo estuvo presente en la Constitución de 1821 y luego, en el año de 1826, se promulga la Ley sobre Organización y arreglo de la Instrucción Pública. Se estimaba que dicha ley permitiera organizar y consolidar el aparato escolar de los territorios que integraban la Gran Colombia, pues se establecían tres niveles, el primero correspondía a las escuelas primarias o de primeras letras y las escuelas de segunda enseñanza elemental; el segundo refería a los colegios nacionales y las escuelas generales, que tenían la facultad de otorgar títulos de bachiller; y finalmente el nivel destinado a las Universidades, las cuales continuarían graduando bachilleres, licenciados y doctores. Así mismo, otro de los aspectos relevantes mencionado en esa ley fue la creación de la “*Dirección General de Instrucción Pública y de las respectivas sub- direcciones en cada una de las capitales de los tres departamentos de que constaba la Gran Colombia*”⁵, su función residía básicamente en designar los

⁴ *Ídem.*

⁵ “La educación en el proceso histórico Venezolano (II)”. En *Cuadernos de Educación*, 61 (Caracas, enero de 1979), p. 53.

rectores, los vice rectores y los catedráticos, para ejercer sus respectivos cargos dentro del sistema educativo.

Esta serie de decretos y leyes promulgados con miras a mejorar la instrucción pública y lograr un pueblo ilustrado en los territorios de la Gran Colombia se verán seriamente afectados por los diversos elementos políticos, económicos y sociales que se van a acentuar en 1830 cuando Venezuela se separa de la Gran Colombia y debe asumir, no sólo su soberanía absoluta, sino también la deuda externa contraída durante los diez años de la unión; es por ello que el Estado destinará el dinero al pago de la deuda externa y al gasto del sector militar, descuidando de esta manera la instrucción pública, lo que conlleva a que la educación primaria caiga en abandono y pobreza total. En ese mismo año, Antonio Leocadio Guzmán, quien era Ministro de Interior, informó que las escuelas primarias no prosperaban por la falta de fondos de maestros, de estabilidad y por la distancia de Bogotá.

Es evidente que hasta 1838, bajo el triunvirato de los vice presidentes Andrés Navarte, José María Carreño y Carlos Soublette (1836–1838), se crea la Dirección General de Instrucción Pública, “...encargada de designar a sus rectores (*previa proposición del gobernador provincial*), a los vice-rectores (*propuestos por el gobernador y el rector*), y a los catedráticos (*nominados por el gobernador, rector y vice-rector*).”⁶ Este organismo intentó de una u otra manera organizar el aparato educativo en todo el territorio venezolano, todo ello con miras al progreso de la instrucción pública, pues es a partir de allí cuando nace la estadística educativa del país y con ello el estado docente que da sus primeros pasos como promotor, financiador, evaluador y supervisor del proceso educativo.

Cabe señalar que la Dirección General de Instrucción Pública desde 1839 hasta 1850 estuvo a cargo del doctor José María Vargas, quien abogó por consolidar una educación popular, obligatoria y gratuita, sin embargo; los resultados obtenidos en su gestión sobre la educación primaria en el país fueron desconsoladores, pues las

⁶ Leonardo Carvajal. “Los Hechos. La educación venezolana entre 1830 y 1848”. En Nacarid Rodríguez (Coordinadora). *Temas de Historia de la Educación en Venezuela: desde finales del siglo XVIII hasta el presente*. Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, p. 66.

condiciones tan precarias no permitieron que las rentas públicas pudieran cubrir las necesidades que enfrentaba la escuela primaria: “*Con visión de futuro comprendió la necesidad urgente de crear escuelas para la formación de maestros y planteó la organización de la enseñanza primaria...*”⁷ por tal motivo, pidió que se intensificara la escuela primaria, la educación de la mujer, del artesano, del campesino y la escuela para los cuarteles; del mismo modo se preocupó por la realización de proyectos de educación primaria, gratuita y obligatoria.

Estas inquietudes sobre la organización y creación de leyes para la Instrucción Pública se mantuvieron hasta 1843, año en el que se promulgó el primer Código de Instrucción Pública, bajo el gobierno de Carlos Soublette, y en el que se le brindó mayor importancia a la educación universitaria, lo cual demostró el mayor interés de los gobernantes de la época en ese nivel, pues en materia de educación primaria continuaba el principio centro-federalista. En él se reconocen las dos únicas universidades existentes en el país: la de Caracas y la de Mérida, y en su artículo 22 estableció que las diversas materias de enseñanza en las universidades se dividirían en cinco facultades, a saber: la de ciencias eclesiásticas; la de ciencias políticas; las de ciencias médicas y de historia natural; la de ciencias matemáticas; física y metafísica; y filología o humanidades.

En el Código se señalan los organismos que integran la instrucción pública, que son: las escuelas primarias, colegios nacionales, universidades, escuelas especiales, las academias; sociedades económicas y la Dirección General de Instrucción Pública, este último encargado de “...centralizar el gobierno de las partes integrantes del sistema bajo la suprema autoridad del poder ejecutivo.”⁸ Así mismo, otro elemento establecido dentro del Código fue la autonomía universitaria, que incluía la prerrogativa de tener renta propia. Del mismo modo, se mantuvo indefinida la relación entre colegio y universidad, ya que el rector seguía siendo la máxima

⁷ Angelina Lemmo. *Op cit.*, p. 15.

⁸ “Código de Instrucción Pública de 1843”. En *Leyes y Decretos y Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1943, T. VII, p. 881.

autoridad de la institución por un lapso de 3 años, y al finalizar se permitía su reelección. Lamentablemente aquel Código:

“Carece de una orientación general de lo que debe ser lo educativo-formal: sus fines y objetivos; no establece la obligatoriedad ni la gratuitidad de la instrucción pública; no se explica la libertad de enseñanza, más el auge de la educación privada demuestra el apoyo estatal de la misma.”⁹

Esta situación que refleja la incapacidad de los sectores conservadores para impulsar la educación popular o de masas durante sus años de mandato, es la que le permite a los liberales incluir dentro de su programa de gobierno la educación popular como prioridad; ocasionando que las leyes que conforman este Código sufrieran reformas sucesivas. Por otra parte, durante el gobierno de Juan Crisóstomo Falcón se legisló en materia educativa, estableciéndose la protección a la libertad de la enseñanza, además de obligarse a la gratuitidad de la educación primaria y de artes y oficios. Posteriormente en 1867, dentro de un Proyecto de Ley se establecía la gratuitidad y popularización de la Instrucción Primaria, es decir; la creación de escuelas pecuarias, agrícolas y de artes y oficios, además de brindarle a la mujer las mismas oportunidades de estudio que tenía el hombre, sin embargo, este proyecto de ley no llega a promulgarse.

Ahora bien, para finales del siglo XIX, Venezuela debió resolver la crisis económica, política y social que había acarreado la guerra federal durante los largos y esterilizantes cinco años, ya que las deudas interna y externa obtenidas aumentaron y no le permitieron al país ocuparse como tal de la instrucción popular, así mismo, durante y después, fueron disminuyendo en forma alarmante las fuentes de trabajo y el hambre fue apareciendo a lo largo y ancho del territorio. Esta situación se mantuvo hasta la llegada de Guzmán Blanco al poder, quien con un pensamiento netamente liberal creó un estado centralista, con la finalidad de controlar política, económica y socialmente al país, pues:

⁹ Miguel Ángel Mudarra. *Historia de la Legislación escolar contemporánea en Venezuela*. Caracas, Publicaciones Mudbell, 1978, p. 46.

dirigida muy especialmente hacia el gremio artesanal, grupo importante para el futuro desarrollo industrial del Estado.”¹²

Finalmente, cabe destacar que en el decreto se ponen de manifiesto las ideas liberales de Antonio Guzmán Blanco y la sensibilidad liberal de su ministro de Fomento Martín J. Sanavria, quienes implementaron la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria para todos los venezolanos de ambos sexos y establecieron el control del Estado en los servicios de la educación, la renta especial para el financiamiento de la educación por medio de la venta de estampillas de escuelas, que debían comprarse para hacer válido todo documento sobre circulación de valores (como giros, letras de cambio, pagarés y acciones), la capacitación de grupos de personas en el extranjero para su desempeño en las escuelas normales y la creación de la Dirección Nacional de Instrucción Primaria, compuesta por tres miembros principales y tres suplentes, presidida por el Ministro o Secretario de Fomento, cuyas funciones eran velar por la educación y el cumplimiento de las normativas dentro de las escuelas.

Aunque el Estado buscó alternativas para subsidiar la educación, no existió una institución específica para su administración, pues durante mucho tiempo estuvo adscrita a otros ministerios, ejemplo de ello fue que desde 1830 hasta 1850 estuvo bajo la Dirección del Ministerio del Interior y Justicia, posteriormente bajo la supervisión del Ministerio de Relaciones Interiores y desde 1863 hasta 1880 al Ministerio de Fomento. Sin embargo, es el 1 de junio de 1881 cuando se creó el Ministerio de Instrucción Pública, el cual fue decretado por Ley promulgada el 23 de mayo de ese mismo año y su primer ministro fue el doctor Aníbal Dominici.

Otros hechos relevantes en materia educativa fueron: la promulgación del Decreto N° 2.259 del 25 de noviembre de 1880 por el cual se autorizó a los colegios de primera y segunda categoría para dictar la Cátedra de Pedagogía, esto le permitía:

“... a los preceptores en ejercicio no titulados, legalizar su situación asistiendo a las clases de la Cátedra para obtener un Certificado de Aptitud, título que les daba acceso al

¹² Angelina Lemmo. *Op cit.*, p. 22.

preceptorado de las escuelas federales por mandato de la Dirección Nacional de Instrucción Primaria.”¹³

De igual manera, se planteó la creación de las escuelas normales para formar maestros que atendiesen la educación primaria, pues hasta entonces se consideraba que “... cualquier persona con alguna formación y deseos de enseñar podía trabajar en las escuelas para comunicar lo que sabía.”¹⁴ Un año más tarde se sanciona otro decreto en el cual se estableció que los colegios podían otorgar los “...títulos de Agrimensor, Licenciado en Ciencias Políticas, con autorización previa, de Abogado de la República, de haber cumplido la pasantía y, el de Ciencias Médicas, si había cursado medicina, la segunda clase del sexto grado.”¹⁵

Posteriormente, en 1885, durante el bienio de Joaquín Crespo, el Ministerio de Instrucción Pública, creó el “...Instituto de los Territorios, en el cual se atendía a los hijos de los indígenas, para que ellos se convirtieran en divulgadores de la cultura venezolana entre sus familiares.”¹⁶ De igual manera es importante señalar que el programa por el cual se regía estableció tres grados con dos años de duración. En oposición al decreto 2.259, se sancionó otro decreto el 31 de agosto de 1888, en el cual se reglamentaba que todos aquellos que impartieran la enseñanza pero que no tuvieran el título serían destituidos debido a que se evidenciaba la ausencia a las clases de Pedagogía en la Escuela de la localidad.

Finalmente, durante este gobierno se realizó el Primer Congreso Pedagógico de Venezuela, entre el 28 de octubre y el 17 de diciembre de 1895, en la Universidad Central de Venezuela, bajo la presidencia el Dr. Rafael Villavicencio, quien fue científico y divulgador de la filosofía positivista, y del Gremio de Institutores; dentro del temario desarrollado se tomaron en cuenta y se discutieron temas como:

¹³ María Elena Torres Perdomo. *Algunas consideraciones sobre la educación rural en Venezuela (1932-1980): Ensayo histórico descriptivo*. Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 2000, p.53.

¹⁴ Francisco Javier Duplá. “La educación en Venezuela”. En *Temas de Formación Sociopolítica*, 25 (Caracas, 2010), p.10.

¹⁵ María Elena Torres Perdomo. *Op cit.*, p.53.

¹⁶ *Ibidem*, p.61.

“...la Edificación Escolar, la Higiene Escolar, la Uniformidad de los Textos de Instrucción Primaria, la Importancia de la Escuela Normal, la Sanción en la Escuela Primaria Moderna, las Escuelas Rurales, el Derecho de Institutores y la Determinación de los Medios Prácticos para llevar a cabo la Reforma Escolar en Venezuela.”¹⁷

2. La crisis educativa durante el gobierno de los andinos (1899-1935)

La situación que vive el país para finales del siglo XIX es difícil, ya que su territorio tenía una vez más una inmensa crisis política, económica y social que generaba gran inestabilidad en todos los ámbitos; este escenario se agudizó desde el momento en que el presidente Ignacio Andrade asumió el poder en febrero de 1898, pues en este corto periodo debió enfrentar numerosos levantamientos e insurrecciones originados en el territorio venezolano, no sólo por el descontento con las acciones ejercidas por el gobierno central, sino también por la propuesta de reforma constitucional adelantada por el presidente. Estos elementos se convirtieron en el detonante definitivo para que Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, al frente de un ejército le declararan la guerra al gobierno de Andrade, bajo la Revolución Liberal Restauradora.

Es el 23 de mayo de 1899 cuando Cipriano Castro inicia la “Invasión de los Sesenta”, desde la frontera colombiana y se dirige hasta el centro del país, logrando a lo largo del recorrido que sus tropas reciban el apoyo incondicional de los seguidores del Mocho Hernández. Frente a esa situación, el presidente huyó del país, y dejó encargado del ejecutivo a Víctor Rodríguez. Al finalizar la revuelta se da a conocer el triunfo de Castro, ascendiendo al poder el 23 de octubre de 1899 hasta el 24 de noviembre de 1908, bajo el lema de “Nuevos hombres, nuevos ideales, nuevos procedimientos”. Aunque Castro tenía la certeza de que su periodo presidencial se iniciaría con un ambiente de paz, unión y olvido del pasado, no fue así, porque el

¹⁷ Guillermo Luque. “Gomecismo y educación: reforma, contrarreforma y nuevas reformas. 1900–1930”. En *Investigación y Postgrado*, 16. [online]. Octubre. 2001, vol. 16, año 2 [citado 05 Noviembre 2011], s.n. Disponible en la World Wide Web:<http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-087200100020006&lng=es&nrm=iso>.

Estado estaba en bancarrota, la deuda había seguido creciendo y el resto de los grandes caudillos no veía con buenos ojos que éste hubiese tomado el poder.

Por ello, Castro pronto tuvo que resolver dos grandes problemas que fueron: la Revolución Libertadora y el Bloqueo, estos acontecimientos sirvieron “...para tipificar el desorden interno, el desequilibrio y la confusión imperantes en el país...”¹⁸ el primero de ellos se caracterizó por el conflicto entre el banquero Manuel Antonio Matos con el gobierno central, debido a que el Presidente pidió un empréstito al Banco de Venezuela, el cual le fue negado y frente a esta reacción Castro los ultrajó públicamente y los envió a “...prisión en unión de las Juntas Directivas de los Bancos de Venezuela y Caracas y haciéndolos desfilar por las calles...”¹⁹. De allí que Matos decida realizar una revolución en contra de Castro y enfrentarlo militarmente, para ello entró en contacto con compañías extranjeras, las cuales “...dieron aportes suficientes para comprar fusiles, ametralladoras y cañones y también para alquilar un barco que conduciría un moderno armamento hasta costas venezolanas.”²⁰

Por otra parte, el país debió enfrentar el bloqueo de las costas venezolanas por parte de la armada alemana e inglesa, quienes el 13 de diciembre de 1902 bombardearon a Puerto Cabello y el 17 del mismo mes se apostaron frente a la fortaleza de San Carlos en la barra del Lago de Maracaibo. Este conflicto creó una reacción inmediata del gobierno y de quienes lo rodean, sin embargo, no es el presidente de Venezuela quien lo resuelva, sino el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. De allí que el 13 de febrero de 1903 el representante de Venezuela y el embajador del Reino Unido en los Estados Unidos de Norteamérica, firmen el Protocolo de Washington, y se dé el cese del bloqueo en las costas venezolanas.

¹⁸ Mariano Picón Salas, Augusto Mijares y otros. *Op cit.*, p. 317.

¹⁹ Ramón J. Velásquez. *La política en Cipriano Castro y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1991, p. 69.

²⁰ *Ídem*.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es evidente que los acontecimientos desfavorecieron no sólo la situación económica y política del país, sino también la estructura social del territorio, pues durante el periodo presidencial de Castro:

“...la economía venezolana se basó en la exportación de café, cacao y algunos productos derivados de la actividad ganadera.... El estancamiento productivo no permitía el logro de suficientes beneficios en las actividades primarias de la economía, y la escasa generación de ingresos provocaba una débil demanda local que poco estimulaba la producción interna.”²¹

De allí que la orientación presupuestaria estuvo más en función de la defensa y seguridad del régimen, que de la inversión productiva. A esta realidad, no escapa la estructura social, y mucho menos el aspecto educativo, pues la recesión y el desequilibrio económico no permitieron destinar suficiente dinero para sostener los gastos generados por este sector desde los inicios del gobierno de Castro, de allí que la educación haya sido uno de los más graves problemas que éste deba enfrentar; símbolo de ello fue la disminución del número de escuelas en todo el territorio, la reducción de los sueldos devengados por los maestros y el cierre de las Universidades del Zulia y de Carabobo, así como del Instituto Superior de Guayana y de los Colegios de Primera Categoría, donde se leían cursos superiores.

De la misma manera podemos mencionar que entre 1900 y 1905 se sancionaron dos Resoluciones y cuatro Códigos de Instrucción Pública. La primera resolución con fecha del 9 de mayo de 1902, en la cual se “... clasifica en tres categorías el grado o el título para impartir enseñanza: maestras elementales de primer grado, maestras elementales de segundo grado y profesoras normales...”²²; la segunda resolución sancionada el 18 de febrero de 1903, plantea la reducción a la mitad:

“...Las 50 escuelas ubicadas en el Distrito Federal y las 500 localizadas en el resto del país...además se declaran en cesación los planteles de primer grado de enseñanza...y se

²¹ Irene Rodríguez Gallad. “Crisis de la economía en tiempos de la restauración liberal.” En Ramón J. Velásquez. *La política en Cipriano Castro...*, p.138.

²² Magaly Altuve Zambrano. *Reformas de la Educación Venezolana durante el siglo XX*. Caracas, Grupo Gráfico S, 2008, p. 21.

establece el sistema de concurso para proveer los cargos a crearse.”²³

Por otra parte, los cuatro Códigos de Instrucción Pública fueron promulgados mediante Decretos ejecutivos, el primero de ellos el 11 de agosto de 1900; el segundo con fecha del 18 de febrero de 1903; el tercero el 18 de abril de 1904 y el último del 18 de agosto de 1905. Se caracterizaron porque en ellos no se modificaban sustancialmente lo establecido en los demás códigos, es decir; no hubo variaciones con respecto al que sustituían, además de mantener la Instrucción pública como obligatoria, espontánea o voluntaria, pública y privada. Así mismo, hubo una mayor centralización en el poder Federal de todo lo relativo a los métodos de enseñanza, programas de estudio, textos escolares, ejercicio de la docencia, administración y disciplina.

Igualmente, vale reseñar que a partir de 1905 no se legisló en materia educativa, lo que significó que el sistema educativo debió regirse por lo establecido en el último Código de Instrucción Pública, tomando en consideración que los diversos cambios que estos experimentaron no fueron:

“...suficientes para producir cambios significativos en la educación de la Venezuela de entonces, razón por la cual ésta evidencia un estado muy precario, siendo la educación secundaria una de las que presenta graves problemas debido a la ausencia de claridad en el pensamiento en cuanto la orientación que debe dárseles y al papel del Estado en rama tan importante.”²⁴

Es por ello que la educación quedó en espera de instrumentos legales que, no sólo tuvieran un carácter de contenido, sino que se ejecutaran a cabalidad a fin de poder solventar la crisis educativa de entonces. Del mismo modo, vale la pena señalar que las Memorias y Cuentas presentadas por los seis Ministros de Instrucción Pública que estuvieron durante los años del gobierno de Cipriano Castro:

“... revelan la ausencia de un nuevo contenido; se constata que no se tenía ni una concepción orgánica ni una nueva

²³ *Ídem.*

²⁴ *Ibidem*, p. 24.

orientación. Sólo exposición rutinaria, formalizada. De esa pobreza conceptual que resalta en la mayoría de las Memorias, de esa rutina expositiva, apenas nos parece de interés la que presentó el Dr. Eduardo Blanco en 1904.”²⁵

Ahora bien, una vez estudiado el período presidencial del general Cipriano Castro, es necesario detenernos en el periodo que le sigue, que corresponde a su compadre y amigo Juan Vicente Gómez, quien va a ejercer el poder durante 27 años de forma directa o indirecta, valiéndose de una alternabilidad política que le permitió asegurar su permanencia y control absoluto del gobierno. Del mismo modo, es importante señalar que las dos primeras décadas de gobierno de Juan Vicente Gómez se caracterizaron, no sólo por tener una economía agropecuaria que generaba un bajo rendimiento en la producción y por ende un ingreso monetario reducido, sino que también reinaba un panorama negativo, pues la ruptura de las relaciones internacionales le impidió mantener un intercambio comercial satisfactorio, trayendo como consecuencia una crisis económica que cada vez se acrecentaba, manifestándose en el aumento progresivo y acelerado de la deuda externa y la insolvencia fiscal.

Esta situación se mantuvo vigente hasta 1920, momento en el que Venezuela experimenta un cambio, producto de la explotación del petróleo, escenario propicio para reiniciar las negociaciones con otros países, y al mismo tiempo crear un ambiente favorable para promover la inversión extranjera, es decir “...invitar oficialmente a los inversionistas extranjeros a participar en la economía del país...”²⁶, que le permitiría obtener los recursos monetarios para solventar, no sólo los problemas económicos, políticos y sociales sino también para cumplir con las múltiples obligaciones externas que había heredado del gobierno de Cipriano Castro, frente a este panorama petrolero, la exportación de materia prima descendió considerablemente, debido a la baja producción de la misma y a la competitividad que se había creado en el mercado internacional, debido a la calidad del producto

²⁵ Guillermo Luque. *Op cit.*, s.n.

²⁶ Irene Rodríguez Gallad. “Perfil de la economía venezolana durante el régimen gomecista.” En Elias Pino Iturrieta (Compilador). *Juan Vicente Gómez y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores latinoamericana, (2da edición), 1993, p. 37.

producido por países como Colombia y Brasil, frente al obtenido en los campos venezolanos.

De allí que se considere que Venezuela cree una nueva dependencia con respecto al dinero de la renta petrolera, pues éste le servirá para subsidiar y solventar todos los gastos de orden social que se generen a lo largo y ancho del territorio, a esto no escapa el hecho de que el Estado invierta en materia educativa, pues de una u otra manera era el garante de la educación de los niños en edad escolar, bajo el postulado de calidad educativa que se extendiera a todos los sectores. Por tal motivo, es importante conocer ¿Cuáles fueron los instrumentos legales que se sancionaron y que sirvieron como base para las reformas ejecutadas en las diversas ramas y modalidades del sistema educativo?, ¿Cuánto dinero invirtió el Estado en educación para fortalecer la infraestructura y ampliar la capacidad de recibir la población en edad escolar? y ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos al finalizar la dictadura gomecista?, a fin de poder determinar si los resultados coinciden con los objetivos propuestos por el ejecutivo al iniciar el periodo presidencial. Para dar respuesta a la primera interrogante es necesario tomar en consideración que la educación durante el periodo en cuestión estuvo bajo el influjo de ideas positivistas que se reflejaron no sólo en la concepción sobre la educación, sino también en la promulgación de los diferentes Códigos de Instrucción Pública y de Leyes Orgánicas, donde se puso de manifiesto el interés por:

“... (a) Dar coherencia administrativa y orientación al sistema de instrucción; (b) Introducir reformas educativas, destacándose especialmente las contenidas en el Código de Instrucción Pública de 1912, el Decreto Orgánico de Instrucción Pública de 1914 y la Ley Orgánica de Instrucción de 1924, para lograr el progreso del país; (c) Mejorar la educación prevaleciente; (d) Diseñar e implantar un sistema escolar moderno.”²⁷

Estas ideas positivistas fueron acogidas por intelectuales como: José Gil Fortoul, Samuel Darío Maldonado, Pedro Emilio Coll, Guillermo Todd, Felipe Guevara

²⁷ Magaly Altuve Zambrano. *Op cit.*, pp. 38-39.

Rojas, Eloy G. González, y también por los seguidores del régimen que se desempeñaron como Ministros de Instrucción Pública.

Otros hechos importantes que guardan relación con la organización educativa desde el punto de vista legislativo, son las reformas ejecutadas en las diferentes ramas y modalidades del sistema, tal es el caso de la educación preescolar, primaria, técnica y universitaria, pues estas debían estar apegadas a lo establecido dentro de los Códigos, Leyes y Resoluciones sancionadas a lo largo de los años, iniciándose en 1908 con la gestión del Dr. Samuel Darío Maldonado como Ministro de Instrucción Pública, quien además en su Memoria presentada en 1909:

“...propuso la necesidad de organizar las funciones escolares y su renta, pues a su juicio, el proceso educativo venezolano había involucionado. En consecuencia, se tenía que construir edificios escolares, reformar la Escuela Normal, elaborar programas de formación para el trabajo, evolucionar hacia la Escuela Graduada.”²⁸

En la educación preescolar se toman algunas medidas, éstas comienzan en 1909 con la creación del primer Instituto Oficial de Preescolar, anexo a la Escuela Normal de Caracas; luego en 1912 se establece dentro del Código de Instrucción Pública la creación de escuelas para niños menores de 7 años, bajo la denominación de maternales o jardines de infancia, así como la vigencia de los Consejos de Instrucción Pública que mantenían el control de la educación. Posteriormente en 1920 se instituye la educación preescolar como un tipo de enseñanza, cuyo objeto principal es el de proporcionar a los niños en edad escolar los cuidados que reclama su desarrollo integral y, finalmente en 1921 la Ley Orgánica de Instrucción Pública señala que todos los niños menores de siete años que deambulan por las calles debido al trabajo que debían realizar sus madres, tenían el derecho a una educación maternal y a recibir los cuidados óptimos para su crecimiento.

Las reformas iniciadas en la educación primaria se dieron en el momento en el que Samuel Darío Maldonado ejerce el cargo como Ministro de Instrucción Pública, sin embargo, es en 1912 bajo la conducción de José Gil Fortoul, cuando se crea una

²⁸ Guillermo Luque. *Op cit.*, s.n.

nueva estructura escolar constituida por los siguientes tipos de escuelas: urbanas, ambulantes y rurales, de un solo maestro, graduadas incompletas de cuatro maestros y graduadas completas de seis maestros. La gestión de Gil Fortoul se caracterizó por ser significativa y por presentar ante el Congreso la Memoria y Cuenta en la que se expuso un diagnóstico, que sin duda alguna contribuyó a definir y ejecutar las medidas pertinentes para el mejoramiento de la educación nacional, del mismo modo, cabe señalar que dicho diagnóstico sirvió para que los ministros que le sucedieron pudieran, de una u otra manera, disciplinar la administración educativa que se había mantenido en desorden.

Otro elemento de suma importancia que pretendió impulsar dentro de su gestión fueron las ideas en cuanto a la educación:

“...el ideal de la formación integral; la enseñanza objetiva y la experimentación; la necesidad de organizar la escuela graduada de seis años y de crear en el país un estatuto de personal docente; la política de las edificaciones escolares; la educación pre-escolar; la preparación de planes y programas de estudios; la formación profesional; la reforma de estudios de bachillerato...”²⁹

En el año 1913, específicamente en el mes de junio, se promulga una nueva Ley de Ministerios y aunque continúan como soporte de la gestión educativa las tres Direcciones tradicionales, la Instrucción Primaria se ensancha para dar cabida a la instrucción intermedia y en lo inmediato se denomina Dirección de Instrucción Primaria y Secundaria. Un año más tarde, en 1914 se considera la educación primaria como una de las ramas de la enseñanza elemental y obligatoria suministrada, no sólo por la Unión Federal de los estados, sino también por los municipios, ésta se divide en elemental y superior, sin embargo, esta distribución se va a mantener vigente hasta 1924, cuando pasan a llamarse comunes y especiales.

Entre 1911 y 1933 los programas de estudio para la instrucción primaria experimentan importantes reformas que se dan a partir de los resultados obtenidos

²⁹ Rafael Fernández Heres. *Referencias para el estudio de las ideas educativas en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1988 (Estudios, Monografías y Ensayos, 104), p. 44.

durante su ejecución, estos además eran considerados como los instrumentos de planificación que se caracterizaban, no sólo por tener un carácter obligatorio, sino también por tener un carácter de flexibilidad ante las modificaciones anuales, todo ello en función de mejorar cada vez más la práctica educativa.³⁰

Otra de las modalidades que sufrió cambios fue la secundaria, ya que en 1914 se establece dentro del Decreto Orgánico de la Instrucción Nacional, que la educación recibida por los educandos serviría como complemento para crear una base sólida en su formación para cursar estudios superiores. Así mismo, mediante la Ley de Educación del 30 de junio de 1915 se propone la idea de innovar el bachillerato; es decir, dividirlo en dos cursos, uno denominado general, con una duración de cuatro años y asignaturas comunes; y el otro llamado especial, el cual tiene una duración de dos años, y proporciona instrucción en los campos científico y literario; sin embargo, en 1924, se promulga la Ley Orgánica de Instrucción Pública en la que no sólo “...se calificaba como escuela pública a todo plantel cuya enseñanza estuviese orientada a la obtención de algún título o grado oficial.”³¹, sino que también se elimina en la educación secundaria su división en dos ciclos y establece un curso único con una duración de cuatro años que se implementaría dentro de los establecimientos educativos que eran los colegios y liceos.

Por otra parte, la respuesta a la segunda interrogante consiste en determinar el papel que jugó el Estado con respecto al presupuesto asignado anualmente al sector educativo, pues como es bien sabido, para llevar a cabo la ejecución de los planes y

³⁰ Una síntesis de la evolución de los programas de instrucción primaria entre 1911-1933, se expone a continuación:

1911. Elaboración de programas provisionales de instrucción primaria para las escuelas federales de la República.

1913. Nuevos programas de instrucción primaria para las escuelas federales de la República.

1913. Programas provisionales para la instrucción primaria rural (enseñanza agrícola).

1919. Nuevos programas de enseñanza para las escuelas públicas de instrucción primaria.

1926. Tercera edición de los programas de enseñanza para las escuelas públicas de instrucción primaria.

1932. Programas de enseñanza para la instrucción primaria rural (Agricultura).

1933. Programa de enseñanza de las escuelas públicas de instrucción primaria.

1933. Programa de enseñanza para las escuelas rurales. En Magaly Altuve Zambrano. *Op cit.*, pp. 46 - 47

³¹ Eleazar Narváez. *Educación de Ayer y de Hoy*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2007, p.57.

programas para obtener una educación de calidad, es necesario aportar una inmensa cantidad de dinero; sin embargo, el presupuesto asignado para el sector educativo durante los años de la dictadura, no sobrepasó el 5% del total de los egresos fiscales, lo que se considera una cantidad absurda e ínfima con respecto a la bonanza económica que presentaba el país para entonces, esto por supuesto repercutió directamente en la construcción de las escuelas en todo el territorio y la creación de Institutos Pedagógicos para la formación de personal capacitado, lo que determinó que su crecimiento fuera lento pero sostenido.

Así mismo, podemos señalar que el presupuesto asignado para los años de 1935-1936 fue de “... 13.350 bolívares, esto apenas 0,77 bolívares mensuales para cada uno de los 1465 institutos federales de toda especie que existían en el país.”³² Aunado a ello se señala que Venezuela sólo invertía dos millones de dólares en educación para tres millones de habitantes, esta cantidad de dinero no alcanzaba en gran medida para sostener la demanda educativa que había en el país, por supuesto, esos datos contrastaban con otros países, los cuales invertían una suma de dinero mucho mayor en el sector educativo, que el nuestro.

En cuanto a los resultados obtenidos al finalizar la etapa gomecista, podemos mencionar que durante este periodo se introdujeron numerosas leyes que intentaron organizar y modernizar el sistema educativo, todas ellas fundamentadas bajo principios de corrientes de pensamiento vigentes para la época y utilizadas por los países más avanzados; sin embargo, es importante señalar que ese marco legal establecido para el sector educativo, en la práctica tuvo muy poca repercusión en los beneficiarios de la educación, pues para el año de 1935 “...por cada 122 venezolanos inscritos en la primaria, apenas 3 lo estaban en la secundaria y 1,5 en la superior”³³; es decir, el 80% de la población era analfabeto , sólo un 12% de los niños en edad escolar asistían a las escuelas existentes.

³² Leonardo Carvajal. “Dos notas sobre educación y política en la Venezuela gomecista.” En Nacarid Rodríguez (Coordinadora). *Temas de Historia de la educación en Venezuela: desde finales del siglo XVIII hasta el presente*. Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, p. 109.

³³ *Ibidem*, p. 120.

Finalmente, no cabe duda alguna que “...Juan Vicente Gómez tuvo ministros de Instrucción que expusieron una real preocupación por la educación, tal es el caso de Maldonado, Fortoul, Rubén González.”³⁴ Sin embargo, esa preocupación no era compartida, ya que no había sociedad organizada que la impulsara ni maestros instruidos y organizados que la defendieran. De allí que, la educación durante los primeros años, tuvo un intento de revalorización de la función educativa del Estado y no menos un reconocimiento del carácter científico de la pedagogía, sin embargo, ésta en algunos casos se vio limitada por condiciones, políticas, económicas y sociales que le ocasionaron graves daños. Aunque su crecimiento fue lento y sostenido, no se obtuvieron resultados verdaderamente satisfactorios, en cuanto a la prosecución escolar de los estudiantes, el crecimiento de la infraestructura escolar, la dotación de recursos e instrumentos necesarios para lograr el aprendizaje de los niños y por supuesto, la carencia de métodos de enseñanza efectivos para la educación.

3. La educación durante la transición democrática 1936- 1945

En el presente apartado intentaremos describir una de las etapas históricas que ha atravesado nuestro país, dirigida por Eleazar López Contreras (1936–1941) e Isaías Medina Angarita (1941–1945), gobiernos que han sido calificados como de transición, es decir; un periodo dentro del cual se intentan ejecutar acciones políticas, económicas y sociales que permitan consolidar un nuevo proyecto de Estado. Es por ello que uno de los aspectos a los que mayor atención se les brindará es al educativo, ya que éste es el que permite consolidar el proyecto político que se quiere, por otra parte:

“La educación se verá afectada por el proyecto de modernización, pero con una concepción totalmente elitesca de aquella, en donde lo importante va a ser formar integralmente a un puñado de hombres para afrontar los problemas futuros del país.”³⁵

³⁴ Guillermo Luque. *Op cit.*, s.n.

³⁵ Centro de Reflexión y Planificación Educativa. (en adelante CERPE). “El maestro en el proceso histórico venezolano.” En *La Educación en Venezuela*, 5 (Caracas, 1983), p. 16.

Ahora bien, comenzaremos por mencionar que con la muerte de Juan Vicente Gómez, el 17 de diciembre de 1935, se cierra un capítulo en la vida de los venezolanos y se inicia de esta manera un lento periodo de recuperación del país, tanto en el orden político como en los aspectos sociales, culturales y económicos. En vista de estos acontecimientos, el Consejo de Gobierno designa al Ministro de Guerra y Marina, general Eleazar López Contreras, para culminar el período del dictador extinto, que finalizaba en 1936. Posteriormente, a principios de ese mismo año, López Contreras es electo como Presidente constitucional para el periodo 1936-1941, y debe entonces enfrentarse por un lado con un país consternado y efervescente que reclama las mejoras de las condiciones de vida y por el otro, con la resistencia de los restos del gomecismo que aspiraban mantener las viejas fórmulas dictatoriales.

De allí que al comienzo de su gobierno puso en libertad a los presos políticos, autorizó el regreso de los exiliados, permitiéndoles además la libertad de prensa, las manifestaciones populares y el asalto a las mansiones de los más destacados gomecistas; sin embargo, prohibió la organización y actuación de los partidos políticos, la legalización y actuación de los sindicatos y las ligas de campesinos, a través de la cuales comenzaron a organizarse los trabajadores. Este acto de represión condujo a que el 14 de febrero de 1936 se generaran manifestaciones pacíficas de las masas populares por las calles de Caracas, para expresar su descontento y desacuerdo con las medidas tomadas, además de pedir la destitución del gobernador y de otros altos funcionarios del gobierno.

En vista de esta situación, el gobierno se estremece y responde con el “Programa de Febrero”, el cual representaba el primer plan de gobierno elaborado en el país con el firme propósito de hacerle frente a los principales problemas que padecía el pueblo; de allí que “se plantea la necesidad de desarrollar la higiene pública – que en rigor había venido desarrollándose desde la década de 1920-, mejorar la vías de comunicación, fomentar la inmigración, rescatar la agricultura y cría y fomentar la educación.”³⁶ Esta última, la más importante, debido a que exigía una verdadera

³⁶ Tomás Straka Medina. *Hechos y Gente. Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Editorial Excelencia, 2005, p. 155.

expansión cuantitativa y un mejoramiento cualitativo acorde con la realidad que estaba viviendo Venezuela, pues para la muerte de Gómez el Ministerio de Educación no tenía recursos económicos suficientes para sostener la educación en el país, lo que repercutió en el buen manejo del mismo ministerio, y en todo el territorio era poca la infraestructura y las existentes carecían de material y recursos didácticos; es decir, el gobierno tenía que comprometerse a luchar contra los altos niveles de analfabetismo y propiciar la creación de infraestructura que respondiera a las necesidades del país.

Es por ello que en el ámbito educativo se dio apertura a un camino para el debate sobre los problemas que entorpecían el pleno desarrollo del sistema educativo en el país, pues la idea consistía en sanar en el menor tiempo posible las heridas que se le había causado durante la dictadura gomecista, de allí que dentro de las acciones tomadas, cumpla un papel fundamental la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria (SVMIP)³⁷. Los proyectos de reformas de Ley de Educación, la transformación de la educación en todas sus ramas, la formación del personal docente, el presupuesto destinado al sector educación y al desarrollo nacional, la construcción de edificaciones para la absorción de la mayor cantidad de población en edad escolar, entre otros elementos.

Sin embargo, no podemos avanzar en los aspectos antes mencionados sin previamente detenernos y explicar los principios que sustentaban la educación en 1936, que en este caso correspondía a la filosofía de la Escuela Nueva, movimiento que se desarrolló en los últimos años del siglo XIX en Europa y en distintos países del mundo, en torno a determinadas ideas sobre la educación y sus prácticas, en oposición a la educación tradicional, es decir, a una:

“...pedagogía basada en el formalismo y la memorización, en el didactismo y la competencia, en el autoritarismo y la disciplina, la nueva educación reivindica la significación, el valor y la dignidad de la Infancia, se centra en los intereses espontáneos del niño y aspira a fortalecer su actividad, libertad y autonomía.”³⁸

³⁷ Fundada el 15 de enero de 1932 y posteriormente en 1936 denominada Federación Venezolana de Maestros (FVM).

³⁸ Eleazar Narváez. *Op cit.*, p.65.

Esta corriente luego se expandió a países latinoamericanos como Argentina, Chile, Uruguay. Los principales representantes en el exterior eran Jhon Dewey, Declory, Neill , Montessori, entre otros, y en Venezuela fue acogido inicialmente por la Federación Venezolana de Maestros y representantes del gobierno, quienes consideraban que era una corriente pedagógica que tenía mayor coherencia y solidez, y que de una u otra manera era la que más se acercaba a la realidad nacional. De allí que surgiera el interés básico de impregnarle a la educación venezolana un sentido de renovación pedagógica y formación de un individuo integral, centrándose en los intereses propios de libertad y autonomía, donde se tomaran en cuenta las aptitudes individuales y el sentido de socialización dentro de la comunidad.

De igual manera, dentro de los principios de la escuela nueva no sólo se planteó la necesidad de formar un individuo integral, capaz de desenvolverse adecuadamente en la sociedad que le corresponde, sino que también implica la necesidad de generar cambios de todos los elementos que intervienen en el acto educativo; es decir, formación de docentes, ampliación de la infraestructura, mejoramiento de las condiciones escolares y por último, un cambio en los programas, contenidos y estrategias, ya que estos deben concebirse como unidades de integración de la ciencia, la técnica y la cultura; además de mejorar los métodos de enseñanza, pues tenían que poseer un carácter activo que se fundamentara en la investigación y resolución de problemas, así como en el diálogo, que era la verdadera manifestación de la libertad de expresión y de real participación en el aprendizaje.

Una vez establecida la filosofía a seguir, era trabajo de los Ministros de Educación ejecutar planes que condujeran al mejoramiento del sistema educativo venezolano, tal es el caso del Dr. Ramón Ayala, quien es el primer Ministro designado en 1936 para desempeñarse en el área de Instrucción Pública, éste fue objeto de quejas por parte de la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Pública Primaria (SVMIP), debido a su poca preparación y conocimiento de los problemas educativos, pues su formación era fundamentalmente en torno a las leyes, situación que le llevó a formular su renuncia.

Posteriormente es designado para el cargo el Dr. Caracciolo Parra Pérez, cuya estadía duró apenas dos semanas, sin embargo, el 4 de marzo de 1936, “...por resolución ad hoc aprueba los nuevos programas de Instrucción Primaria y Normalista.”³⁹ Los programas de educación primaria⁴⁰ presentaban orientaciones acordes con los de la Escuela nueva, la idea principal consistía en imprimirle a la educación venezolana un renovado aiento pedagógico, de allí que estos programas instruyeran a los maestros “...para que hagan del niño el actor y el autor en el proceso de su formación, y que no sea un ser pasivo y mero receptor; que sea un sujeto pleno de actividad que el educador debe valorar para encauzarlo con buen tino.”⁴¹ Del mismo modo el docente debe tratar temas que realmente sean del interés del niño y que por supuesto estén a su alcance. Así mismo que los programas no sean considerados como una especie de receta médica que deben seguirse al pie de la letra, sino que el maestro esté en la capacidad de interpretarlos y adaptarlos a las necesidades reales de los niños, además de trabajar con las asignaturas de manera correlacionada.

En cuanto a los programas de Educación Normal, son autorizados el 19 de diciembre de 1936, para ejecutarlos con carácter transitorio. En dichos programas se evidencia la influencia de la Escuela Nueva o Activa y sus métodos, que:

“...entran de lleno en los programas de pedagogía, de metodología general y de psicología del segundo año de formación profesional, y en el de pedagogía, metodología especial, psicología e historia de la educación del tercer año. Así pues que un alumno aplicado de la Escuela Normal venezolana al promoverse con su diploma de maestro, egresaba del plantel bien dotado sobre doctrinas y métodos de la Escuela Nueva.”⁴²

³⁹ Rafael Fernández Heres. *La Educación Venezolana bajo el signo de la escuela nueva*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1997 (Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, 67), p.75.

⁴⁰ Dichos programas no fueron instrumentos definitivos, pues en noviembre de 1936, el Ministerio de Educación autoriza nuevos programas para la Educación primaria, estos seguirían con su carácter provisional.

⁴¹ Rafael Fernández Heres. *La Educación Venezolana...*, p.76.

⁴² *Ibidem*, p. 80.

Esta insistencia en el régimen de enseñanza de los futuros maestros bajo los preceptos de la Escuela Nueva garantizaba de una u otra manera el espíritu renovado de la pedagogía, que permitiría consolidar así los ideales de una sociedad libre y democrática, y por ende renovar el régimen educativo del país. Esta idea la reafirman Luis Beltrán Prieto Figueroa y Luis Padrino, cuando exponen que:

“Para los maestros venezolanos la escuela renovada no consiste en sólo la transformación de métodos y procedimientos. Estos apenas son medios. Para nosotros la escuela renovada es la creación de un espíritu. Si la escuela antigua fue expresión de regímenes autocráticos, la educación renovada, que aspira a incorporar a todos los hombres a la vida libre de la colectividad, es democrática, y por tanto pide la intervención de los alumnos a su propia educación, dejando al maestro la función de guía inteligente, que condiciona la experiencia y hace factible una autodirección de los espíritus infantiles que marchan a la integración. Pensamos que sólo se aprende lo que se practica y por ello auspiciamos la introducción de las prácticas democráticas en la escuela.”⁴³

Por otra parte, posterior a la salida de Caracciolo Parra Pérez del Ministerio, se da el ascenso de Rómulo Gallegos a dicha cartera, quien durante su gestión facilita las actividades adelantadas en materia educativa y presenta la Memoria y Cuenta correspondiente al año 1936, en donde afirma que casi nada digno de mención ocurre durante el año en cuestión, y que en lo referente a la educación rural hacía falta infraestructura y maestros especializados en ese campo, pues las escuelas normales eran ineficaces en la labor que se les había asignado.

Posterior a Gallegos queda encargado del Ministerio de Instrucción Pública el doctor Alberto Smith, y es durante su gestión cuando el Ministerio deja de llamarse de Instrucción Pública para denominarse Ministerio de Educación Nacional⁴⁴, todo esto:

“...en virtud de la Ley de Ministerios del 17 de julio de ese año de 1936. El Ministerio quedó constituido entonces por la Dirección de Educación Primaria y Normal, la Dirección de

⁴³ Eleazar Narváez. *Op cit.*, p.75.

⁴⁴ A partir de 1950 éste Ministerio cambia su nombre por Ministerio de Educación.

Educación Secundario, Superior y Especial; la Dirección de Cultura y Bellas Artes; una Dirección Administrativa y un Consultor Jurídico. Además, se recomendó la reorganización de la división territorial en zonas educativas, para facilitar las labores de inspección técnica.”⁴⁵

A partir de entonces surge la iniciativa de establecer un cuerpo legal que le brindara legitimidad al sistema educativo en Venezuela, de allí que en 1936 el Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa sea quien presente ante la Cámara del Senado, un proyecto de Ley Orgánica de Educación, elaborado por una Comisión Mixta de la Federación Venezolana de Maestros, integrada por maestros, profesores y estudiantes; sin embargo, dicha propuesta fue rechazada, entre otras razones porque se prestaría a establecer el monopolio de la Educación por parte del Estado, que según el Senador Arreaza Calatrava se considera como un postulado educacional de las extremas izquierdas. Esta y otras polémicas en torno al proyecto de ley propiciaron la indignación entre los distintos sectores que participaron en su elaboración; esa misma suerte corrió la Ley de Universidades y Ley Orgánica de Educación en 1937, y la Ley de Educación de 1939, proyecto que presentó el Dr. Enrique Tejera ante el Congreso durante su breve gestión como Ministro de Instrucción Pública.

Con respecto al proyecto de Ley Orgánica de Educación realizado en 1937 por Rómulo Gallegos, se puede señalar que se caracterizaba por tener ideas renovadoras que se establecía una modificación de orden estructural y de orden teleológico, en la primera se planteó la ordenación operacional; es decir, la articulación de los distintos ciclos del régimen de enseñanza, donde se propone por primera vez la escuela unificada, en el que los ciclos estarían bajo el cargo de profesionales capacitados desde el Preescolar hasta la Universidad. Del mismo modo dentro de la Escuela Orgánica o Unificada se estableció “...que el Ministerio de Educación Nacional ejerce la alta tuición del Estado sobre dos organismos autónomos que se complementan en la dirección de la educación venezolana...”⁴⁶ el primero de ellos es

⁴⁵ Guillermo Luque. “Educación y democratización política 1936 – 1958.” En Nacarid Rodríguez (Coordinadora). *Temas de Historia de la Educación en Venezuela: desde finales del siglo XVIII hasta el presente*. Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, p. 131.

⁴⁶ Rafael Fernández Heres. *La Educación Venezolana...*, p.49.

el Consejo Nacional de Educación, que tiene bajo su cargo la educación preescolar, educación básica y media, mientras que el segundo organismo denominado Consejo Nacional Universitario, es el encargado de mantener la unidad pedagógica y cultural de los estudios superiores.

Desde el punto de vista teleológico, este proyecto es un poco más ambicioso, debido a que “...*procura dar a la escuela una organización similar al hogar por la índole natural, espontánea que existe entre padres e hijos y que es relación constructiva para fines de la formación de la personalidad.*”⁴⁷ Todo esto con miras a hacer de la escuela una institución eficiente en la preparación ciudadana. Una de las razones expuestas por el Ministro Rómulo Gallegos, de no haber introducido el proyecto ante el Congreso de la República es porque:

“...*comprendí que el Congreso la rechazaría o peor aún la modificaría a su capricho. Me hubiera dado un gran dolor presenciar la mutilación de una Ley de Educación que era el producto de muchas noches de labor y de un severo estudio técnico. Por eso no quise aventurarme a que fuera juzgada con criterio sectario y francamente hostil.*”⁴⁸

Estas dos realidades evidencian como el asunto educativo se ve afectado por las tendencias políticas de ese momento, así como de las serias críticas recibidas por parte del sector católico.

Otro aspecto digno de hacer mención es la llegada a nuestro país de una Comisión proveniente de Chile y mejor conocida como *Misión Chilena*, la cual tenía como principal responsabilidad “...*asistir técnicamente al Ministerio de Instrucción Pública en los trabajos de reforma de la educación que se proponía realizar.*”⁴⁹ Del mismo modo, encargarse del perfeccionamiento de los docentes que estaban en ejercicio y la fundación de un instituto para la formación permanente de personal capacitado para desempeñarse en la educación secundaria y educación normal. Las razones por las que se escoge personal chileno, es precisamente porque en ese país ya

⁴⁷ *Ibidem*, p.50.

⁴⁸ “Treinta minutos con Rómulo Gallegos, ex – Ministro de Instrucción Pública.” *Ahora*. Caracas, 11 de julio de 1936, p.1. En Rafael Fernández Heres. *La Educación Venezolana bajo...,* p.51.

⁴⁹ *Ibidem*, p.38.

había un largo recorrido en lo referente a la organización del sistema educativo bajo los principios de la escuela nueva. Cabe destacar que al poco tiempo se desató una polémica en torno a la misión por parte del sector eclesiástico y la SVMIP, esta última defendiendo la misión chilena en nuestro país, ya que su labor era eminentemente pedagógica, cuyo fin era la de conducirnos hacia el conocimiento de la escuela nueva.

Sin embargo, frente a tantos conflictos hubo un informe positivo con respecto al desempeño de la misión Chilena en nuestro país, tal y como lo manifiesta el Ministro de Instrucción Pública, Rafael Ernesto López, en su Memoria y Cuenta de 1937, tales acciones ejecutadas fueron:

“...curso de perfeccionamiento profesional para el magisterio y para los dirigentes de la educación; asesoría para la creación y organización del Instituto Pedagógico Nacional y del Liceo de Aplicación; asesoría para la preparación de los programas de enseñanza primaria y secundaria, y organización de la estadística escolar.”⁵⁰

Durante el año 1937, según Gaceta Oficial N° 19.336, del 11 de agosto, el Servicio de Educación Rural creó las escuelas denominadas tipo o modelo y las Misiones Rurales Ambulantes, estas últimas con un Maestro Director de la Misión, un higienista, un manualista y un agricultor; sin embargo estas misiones y los Circuitos Rurales desaparecen en 1948, debido a la dualidad en las funciones, especialmente en las asignadas a los Supervisores.

Es evidente que durante los años de gobierno de López Contreras fueron numerosos los intentos que se realizaron en torno a establecer un marco legal que le brindara estabilidad al sistema educativo de nuestro país, y que determinara los principios y objetivos que debía cumplir para lograr el propósito del Estado, del mismo modo, que fueron perceptibles las huellas de la Escuela Nueva en dichos instrumentos legales de la educación, en los programas de estudio y en la administración educativa del país, con la firme intención de procurar la formación integral de la juventud; sin embargo, no es sino hasta 1940 cuando Arturo Uslar Pietri

⁵⁰ *Ibidem*, p. 39.

llega al Ministerio de Educación y propone una ley que sustituyera la de 1924, y que permitiera renovar y mejorar la educación primaria, pues considera que esta era la clave, la esencia necesaria para el progreso del país.

Aunado a esto, es importante señalar que dicho instrumento legal surge en un momento en el que en Venezuela reinaba un modelo social de modernización desde las élites, lo que determinaba que la nueva Ley estuviera inmersa en una "...filosofía educativa según la cual la educación debe dirigirse a formar la minoría dirigente del país..."⁵¹, es decir, una educación que excluía a los sectores populares, y según lo cual se establecía la supremacía de la calidad sobre la cantidad, ya que, "...las élites debían regir a la sociedad venezolana , porque el criterio prevaleciente era que el buen gobierno se asentaba no en la mayoría sino en los mejores."⁵² Así mismo, este instrumento también fue partícipe de numerosas polémicas, dentro del Congreso, sin embargo, los conflictos generados no procedieron ni impidieron su legal sanción.

Por otra parte, es importante señalar que dentro de los fines establecidos para la educación básica en la Ley del 24 de julio de 1940 se encontraba:

*"Levantar progresivamente el nivel espiritual y moral de la nación venezolana, adiestrar a los ciudadanos para el desarrollo de su capacidad productora, intelectual y técnica y fortalecer los sentimientos de la cooperación y la solidaridad nacional."*⁵³

Ahora era tarea del Estado promover estrategias adecuadas para el cumplimiento de la ley. Así mismo, dicho cuerpo legal estableció que la estructura del sistema educativo quedaba divido de la siguiente manera: *educación pre- escolar*, que atendía a los niños entre tres y siete años de edad, con el objetivo de "...suscitar las expresiones de la inteligencia y sensibilidad del niño en armonía con su desarrollo físico y mental."⁵⁴ *La educación primaria*, que atendía a los niños entre siete y doce años de edad, estaba comprendida por dos ciclos, primero el *elemental*, que se

⁵¹ CERPE. "Ley Orgánica de Educación". En *La educación en Venezuela*, 17 (Caracas, 1983), p. 4.

⁵² Luis Peña Rosales. "La reforma educativa en el gobierno del presidente Eleazar López Contreras (1936 – 1941)". En *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 11- 12 (Mérida, enero junio de 2001), p. 167.

⁵³ CERPE. "El Sistema Educativo". En *La educación en Venezuela*, 8 (Caracas, 1982), p. 5.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 6.

dividía en urbana y rural⁵⁵ (1ero a 4to grado) y el segundo el *superior* (5to a 6to grado). La **educación secundaria** se impartía en los liceos y colegios, era una secuencia vertical de la educación primaria y se dividía en dos ciclos: el primero de cultura general, con una duración de cuatro años y el segundo de especialización, orientado a la opción del certificado en las áreas de Filosofía y Letras, Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Biológicas; la **educación normal** se dividía en educación rural con una duración de tres años y urbana que se desarrolla en cuatro años, esta se suministra en escuelas normales y urbanas; la **educación especial** era aquella con fines educativos de especialización; además, ofrecía diversas especialidades como Artes y Oficios, Enfermería, Partería, entre otras; y la **educación artística**, que se iniciaba en la escuela primaria y su “...*objetivo principal es el desarrollo y cultivo de la sensibilidad del educando, de su adiestramiento en algunas técnicas de expresión artística y su cultura estética en general.*”⁵⁶

Sin duda alguna, se ratifica el principio del Estado Docente, ya que la educación es tarea únicamente del Estado, por ser el que debe garantizar el derecho a la misma; es decir, dentro de sus objetivos debe asignar un presupuesto adecuado para la ejecución de los planes y programas educativos y la construcción de edificaciones a lo largo y ancho de todo el territorio, en este caso debe reinar el principio de la educación extensiva, que debe tener mayor amplitud e incluir la mayor cantidad de población en edad escolar. Aunado a esta situación, los planteles municipales, estadales y privados que aspiraran a otorgar certificados, títulos y diplomas, tenían que estar adscritos al Ministerio de Educación.

De igual manera, podemos mencionar que el conjunto de reformas ejecutadas en pro de la calidad educativa, permitieron de una manera progresiva conseguir varios logros, entre ellos que el presupuesto anual asignado para la educación primaria fuese aumentado a 9.500.000 Bs, y para 1939 era de 13.898.820, así mismo, “...el

⁵⁵ La educación rural fue a la que más atención se le prestó, precisamente porque la mayor cantidad de población estaba en los campos venezolanos, por supuesto, esta situación va a cambiar posteriormente debido al traslado de las personas hacia la ciudad en busca de mejores condiciones de vida, por el surgimiento del *boom* petrolero.

⁵⁶ CERPE. “El Sistema Educativo...,” p.7.

presupuesto educativo se incrementa entre los años 1936–1937 y 1940–1941 en Bs. 8.408.584, pasando de Bs. 17.053.792 a Bs. 25.462.375 en los años mencionados.”⁵⁷

Esta situación trajo como consecuencia un crecimiento de la infraestructura y por ende de la matrícula escolar, ejemplo de ello es que:

“...para 1936 en educación primaria sólo están inscritos 137.126 niños (19,9 por ciento de la población escolar total), en tanto que en el año escolar 1940–1941 la inscripción alcanza la cifra de 360.000. En lo concerniente a la educación secundaria, en el año escolar 1935–1936 la cantidad de alumnos era de 3.025 cursando estudios en instituciones de carácter oficial o privado, cifra esta que se eleva a 6.374 en 1941.”⁵⁸

No obstante, en la educación superior la población estudiantil para 1941 era 2.600 alumnos, repartidos en la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes. También es notorio el crecimiento que se hace en cuanto a la población docente, ya que para 1941 el número de maestros federales era 3.772, así mismo existió un crecimiento en la matrícula de quienes cursan estudios de educación normal. Por último, es importante señalar que aunque se realizaron numerosos intentos por rescatar el sistema educativo del abismo en el cual se encontraba después de la muerte de Gómez, también es cierto que aún falta un camino largo y arduo por recorrer, pues los logros alcanzados en matrícula escolar y financiamiento, no saldan por completo la deuda social del Estado con el pueblo; es decir, estas políticas sólo van a permitir que se abran las puertas y se profile el acontecer educativo del futuro, así como el hecho de consolidar la profundización del carácter docente que tiene el Estado, lo que determina que la educación es y será un deber del Estado, por lo que este es el responsable y garante de su orientación y control.

Esta tarea de mantener y mejorar el sistema educativo en el país, es una de las políticas sociales que tendrá que tomar en consideración dentro de su plan de gobierno el general Isaías Medina Angarita, quien ejercerá el poder durante los años de 1941 a 1945, años que además están cargados de una tensión a nivel internacional,

⁵⁷ Magaly Altuve Zambrano. *Op cit.*, p. 98.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 131.

pues el inicio de su gobierno coincide con el pleno apogeo de la Segunda Guerra Mundial, situación que por supuesto generó una serie de conflictos tanto internos como externos, pues el 31 de diciembre de 1941 Medina rompe relaciones con los países del eje: Alemania, Italia y el Imperio Nipón, a partir de allí aumenta la importancia de nuestro país ante los ojos de las grandes potencias, debido a que poseíamos reservas de petróleo, y éste a su vez era el producto de mayor interés internacional.

Los problemas internos del país giran en torno a la congelación de los salarios de los trabajadores, la escasez de los alimentos, materias primas y el transporte, es por ello que el gobierno hace hincapié en proponer y ejecutar planes que intenten detener el descenso progresivo de la economía interna, de allí que plantea la creación de la “...Junta Reguladora de precios, la Comisión de Control de Importaciones y la Junta Nacional de Transporte.”⁵⁹ Además:

“...para promover la producción interna, activa una política de crédito en pequeña escala, la exoneración de impuestos para maquinarias y materias primas, se establecen primas para las exportaciones de frutos a través de cambios diferenciales.”⁶⁰

Sin embargo, estas medidas tomadas por el ejecutivo nacional no solventan por completo la situación crítica, ejemplo de esto es que las importaciones bajan de 87 millones de dólares en 1941 a 50 millones de dólares durante los años de 1942 y 1943.

Dentro de ese mismo panorama interno, el gobierno debe redefinir las estrategias de las concesiones petroleras con los países extranjeros, debido a que desde 1938 había estado suspendido el otorgamiento de concesiones a compañías extranjeras; sin embargo, a partir de 1942 el gobierno venezolano decide otorgar nuevas concesiones a las compañías, claro está, siempre y cuando se llegara a un acuerdo satisfactorio y

⁵⁹ Gilberto Quintero Lugo. *La crisis de la democracia en Venezuela (1941 – 1993)*. Mérida, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela /CDCHT/ ULA, (Colección Historiográfica, 3), 2000, p. 32.

⁶⁰ *Ídem*.

éstas se apegaran a lo señalado por el Estado en la Ley de Hidrocarburos de 1943, mediante la cual:

“...no sólo se percibe una renta del suelo y una participación determinada, sino que por la vía del impuesto sobre la renta, y haciendo legítimo uso de su poder soberano, se abrió la posibilidad para el Estado propietario de aumentar dicha renta y su participación en cada momento.”⁶¹

Es a partir de aquí cuando el Estado juega un papel importante, primero porque como propietario cobra una renta por el uso del suelo, y segundo porque es autónomo a la hora de establecer la obligación que tienen las compañías extranjeras en pagar los impuestos generales. Por otra parte, podemos señalar que durante el gobierno de Medina no sólo se le dio importancia al aspecto económico, sino también se puso de manifiesto en su plan quinquenal todo lo que en materia educativa se proponía ejecutar, pues la idea consistía en elevar el nivel intelectual, moral y material de todos los venezolanos, además de brindar “... expansión cualitativa y cuantitativa al Sistema Educativo desde una orientación empirista y aplicando un modelo pedagógico de la Escuela Nueva en su tendencia reformista.”⁶² Asimismo, su principal labor se enfatizó en elaborar acciones que ayudaran a fortalecer y proseguir la obra iniciada por López Contreras durante su periodo presidencial.

Para ilustrar lo ocurrido en materia educativa durante el periodo en cuestión, comenzaremos por señalar que el profesor Alejandro Fuenmayor asume el cargo de Ministro de Educación Nacional en mayo de 1941 y renuncia en septiembre del mismo año, su corta estadía en este ministerio fue resultado del poco apoyo recibido por parte del gabinete, en la apertura de la Universidad del Zulia, pues era considerado como uno de sus propósitos, ya que el otro de sus sueños consistió en “...realizar el proyecto de la “Escuela Granja”, la cual pretendería que cada niño

⁶¹ *Ibidem*, p. 48.

⁶² Noraida Marcano, Virginia Pirela Salas y María José Ríos de Finol. “Políticas Nacionales y Regionales en Venezuela.” En *Encuentro Nacional*, 12 (septiembre-diciembre 2005), p. 362.

campesino fuese un hombre consciente de su deber de producción y un elemento arraigado a la tierra.”⁶³

Desde el momento en el que se realizó su nombramiento públicamente, “... la prensa nacional se hizo eco de las manifestaciones de los maestros y profesores de prestarle su cooperación...”⁶⁴ ya que estos últimos tenían suficiente conocimiento sobre los problemas educativos y de la forma de resolverlos, dentro de los problemas más notorios estaban la:

“... carencia de coordinación en la educación oficial; carencia de una verdadera inspección técnica; apreciable confusionismo educacional; carencia de maestros preparados; débil situación del magisterio; insuficiencia económica para cumplir la Ley en su protección al maestro; malas condiciones en las edificaciones escolares; deficientes localizaciones de algunos planteles escolares; urgente requerimiento de formación del profesorado; debilidad en la enseñanza técnica industrial; desajustes universitarios; necesidades de modificar el cuadro de reasignación de los recursos para la educación; la creación de otros y modificar la rutina burocrática que caracteriza al sistema.”⁶⁵

Debido a su pronta renuncia no alcanzó a remediar la difícil situación educativa, sin embargo, podemos mencionar que “Por Decreto del 26 de julio de 1941 se crea la Dirección General y Técnica del Ministerio de Educación Nacional.”⁶⁶ En cuanto a los datos de escolaridad arrojados por el censo de 1941, es notorio que:

“... al margen de la escuela primaria 533.802 niños, o sea, un 67 % de la población en edad escolar, que eleva el índice de analfabetismo (...) La población comprendida entre los 15 y 59 años, que es la población económicamente activa del país y estimada en dos millones ciento un mil seiscientos cincuenta y un habitantes, el 56 % era analfabeta.”⁶⁷

⁶³ Eduardo Ramírez López y Constantino Quero Morales. *Isaias Medina Angarita: Presidente de la Transformación*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2005, p.218.

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ *Ídem*.

⁶⁶ Luis Bravo Jáuregui y Ramón Alexander Uzcátegui. “Tiempo pedagógico de Prieto, dos cronologías”. En *Revista Pedagogía*, (Caracas, Noviembre de 2001). Departamento de Pensamiento Social Escuela de Educación. FHE/UCV. [citado el 01 de septiembre del 2012] Disponible World Wide Web: Memoriaeducativa.pbworks.com/f/2001+Prieto+Revped.doc. s.n.

⁶⁷ *Ídem*.

El ministro Fuenmayor fue sustituido el 12 de septiembre de 1941 por el Dr. Gustavo Herrera, quien había sido ministro de Hacienda durante el gobierno de López Contreras, éste se mantuvo en el cargo hasta el 5 de mayo de 1943, y su gestión ministerial se caracterizó por el interés de brindar a la educación:

“...estabilidad e imprimir un espíritu de disciplina a la marcha de los servicios creados, sin eludir [...] alguna reorganización, creación o renovación para satisfacer necesidades desatendidas o para incorporar inaplazables exigencias del progreso, pero este esfuerzo de innovación y mudanza sería limitado, puesto que había que atender por su importancia a los planes de conjuntos concertados y al mejoramiento de lo existente.”⁶⁸

Es decir, era necesario evaluar las innovaciones a fin de establecer su verdadera necesidad y de esta manera evitar a toda costa el incumplimiento de lo prometido. La idea radicaba en examinar la obra hecha y los resultados obtenidos, con la finalidad de afianzar y subsanar los inconvenientes encontrados.

Posteriormente, en su discurso de la Memoria y Cuenta de 1942 presentada en 1943, expuso que *“Hay que preparar los maestros y profesores, utilizando lo mejor posible el personal existente.”⁶⁹* Del mismo modo planteó elementos que consideró fundamentales para la obtención de un balance positivo, una de ellas fue que la gratuidad de la enseñanza oficial será reservada para la educación primaria y normal, mientras que para las otras ramas *“...sería preferible una disposición que permita exigir una retribución a aquellos aspirantes que estén en posibilidad de contribuir al pago de la educación que se le suministre.”⁷⁰* Otros elementos no menos importantes fueron:

- a) Limitar el contenido de la Ley a los principios generales para la organización de la enseñanza, es decir, despojarla del carácter reglamentista, para hacerla más flexible.*
- b) Perfeccionar la capacidad legal de Estado para controlar la gestión educativa privada.*
- c). [...]*

⁶⁸ Eduardo Ramírez López y Constantino Quero Morales. *Op cit.*, p. 219.

⁶⁹ Luis Bravo Jáuregui y Ramón Alexander Uzcátegui, *Op cit.*, s.n.

⁷⁰ *Ídem.*

- d) Uniformar la duración de los ciclos de primaria a tres años cada uno.
- e) [...]
- f) Establecer la educación normal a continuación del ciclo general de educación secundaria, como un ciclo profesional de dos años, equivalente a un bachillerato pedagógico.
- g) Revisión de los estudios universitarios.
- h) Reducir a dos los períodos de exámenes y permitir el arrastre de una o dos materias en la educación secundaria.”⁷¹

Por último, el ministro Herrera aconseja tomar algunas medidas necesarias en la educación secundaria, pues cree que la deficiencia es producto de una desorganización y diseminación de los colegios en lugares despoblados, por lo que opina sería oportuno reducir el número de estos colegios y “...mejorar la dotación de los que están establecido en poblaciones populosas, con ciclos completos y simultáneos y con verdadero aiento escolar...”⁷² esto permitiría disminuir el gasto adicional que se utiliza para mantenerlos en funcionamiento. Por último, se recomienda dentro de este nivel:

“1º) suprimir el pénsum de educación secundaria materias que son notoriamente de Primaria Superior y confinarlas a esa rama preliminar; 2º) limitar a tres años el curso general con un grupo de asignaturas de cultura general indispensable al candidato, cualquiera que haya de ser su futura orientación; 3º) establecer un ciclo preuniversitario especializado de dos años en tres ramas: Filosofía y Letras, Ciencias Naturales, y Ciencias Matemáticas, estableciéndose para cada rama un programa realmente limitado a la respectiva especialidad. Así se podría obtener la disminución de un año en el curso secundario; y el primer ciclo, que podría darse en diversos planteles, serviría de preparación general científico-humanística para cualquier actividad, aun extraña a la enseñanza superior.”⁷³

⁷¹ Universidad Nacional Abierta. *Desarrollo del sistema...*, pp. 54–55.

⁷² Eduardo Ramírez López y Constantino Quero Morales. *Op cit.*, p. 222.

⁷³ Homenaje al Doctor Gustavo Herrera. Discurso de Orden del Dr. José Melich Orsini. Caracas, 27 de julio de 1993. [citado el 01 de septiembre del 2012], disponible en World wide web: http://www.msinfo.info/default/acienspol/bases/biblio/texto/boletin/1993/BolACPS_1993_75_127_243-253.pdf.

Finalizada la labor del ministro Herrera, es nombrado sucesor en el Ministerio de Educación Nacional el Dr. Rafael Vegas, quien estuvo desde el 5 de mayo de 1943 hasta 1945, durante su estadía en esta institución envía a la Cámara de Diputados un Proyecto de Ley de Reforma Parcial de Educación, considerada como una reforma que ampliaba algunas disposiciones vigentes para beneficiar a los maestros y estudiantes.

Los resultados cuantitativos expresan que para el periodo de 1944 y 1945 el Estado invirtió la cantidad de 38 millones de bolívares, organizó un plan de obras pedagógicas que se concretó con la construcción de cuatro liceos, dos de ellos en Caracas, y los otros dos en el interior del país, 27 grupos escolares; lo que aumentó el número de inscritos a 281.000 alumnos; la ciudad Universitaria de Caracas; la escuela de Agricultura en Maracay y la Escuela Normal Manuel Antonio Caro; además se destacó por la idea de iniciar un proceso de alfabetización de adultos, cuyos resultados no fueron completamente satisfactorios, ya que el número de personas alfabetizadas fue de 600, poco relevante si se considera que la población analfabeta del país era del 60%.

De igual manera, podemos señalar que se sancionaron algunos instrumentos legales, con miras a conseguir un mejoramiento cuantitativo y cualitativo, tales como:

“...el Reglamento de la Educación Superior Universitaria (11 de noviembre de 1943); la creación de la Organización de Bienestar Estudiantil (diciembre de 1943); el Reglamento de Cooperativas Escolares (23 de diciembre de 1943); el Reglamento de las Escuelas Primarias y de la Obligación Escolar (30 de diciembre de 1943)...”⁷⁴

Las reformas parciales de la Ley de Educación hechas en 1941, 1943 y 1945, no cambian la estructura organizativa del sistema educativo establecido en la Ley de 1940, y siguen bajo los preceptos de la escuela nueva. En este mismo orden de ideas es importante mencionar que el 28 de septiembre de 1941, mediante el Decreto N° 199, se creó el Servicio de Control Estadístico de la Alfabetización de Adultos, adscrito a la Dirección de Educación Primaria y Normal, todo ello en función de

⁷⁴ Guillermo Luque. *Educación y democratización política...*, p. 141.

establecer bases sólidas para las “Campañas de Alfabetización”, que redujeran al máximo el alto índice de analfabetismo que había en nuestro país.

Por otra parte, la Memoria y Cuenta de 1943, presentada por el Dr. Rafael Vegas en 1944, señala que:

“De la población escolar actual de 490.000 niños, hay inscritos en todos los planteles 274.414, lo cual equivale a un 36% del total. Hay 515.586 niños en edad escolar para los cuales no hay planteles donde puedan asistir y tal cantidad representa el 64% de la población escolar.”⁷⁵

Así mismo, durante el año 1944 se fundaron los Servicios de Alfabetización en el Ministerio de Educación Nacional, sin embargo, hasta el año de 1945, según el Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, sólo se había alfabetizado alrededor de 600 ciudadanos. Otro hecho ocurrido en 1945, fue el decreto del 13 de enero de ese año, en el cual se estableció que el 15 de enero de cada año se celebrará el Día del Maestro, como homenaje a la labor que desempeñan los educadores venezolanos. Finalmente, se presentan los presupuestos asignados por el Estado para el gasto educativo durante los períodos presidenciales de López Contreras, Medina Angarita y el Trienio Adeco.

Presupuestos Nacionales y Presupuestos Educativos (Años 1936 – 1948)

AÑOS	PRESUPUESTO NACIONAL	PRESUPUESTO EDUCATIVO	%
1936-37	251.860.785	17.053.792	7,9
1937-38	254.632.355	18.370.456	7,2
1938-39	335.261.000	23.056.192	6,8
1939-40	361.324.898	26.312.376	7,2
1940-41	344.515.000	25.462.376	7,3
1941-42	303.535.000	22.296.695	7,3
1942-43	320.248.000	22.892.118	7,1
1943-44	348.500.700	23.830.383	6,8
1944-45	370.944.000	27.000.000	7,2
1945-46	495.376.195	38.710.563	7,8
1946-47	787.109.000	65.694.692	8,3
1947-48	1.214.057.809	89.339.709	7,3

FUENTE: Leonardo Carvajal. “Dos notas sobre educación y política en la Venezuela gomecista”. En Nacarid Rodríguez. *Temas de Historia de la educación en Venezuela: desde finales del siglo XVIII hasta el presente*. Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, p. 118.

⁷⁵ Rafael Fernández Heres. *Memorias de Cien Años: la educación venezolana 1880-1980*. Caracas, Ministerio de Educación, 1981, p. 261.

4. La educación en Venezuela durante el Trienio Adeco (1945-1948)

Uno de los períodos más controversiales de nuestra historia es el denominado Trienio Adeco, considerado como el sistema político que instaura la Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por Rómulo Betancourt entre 1945 y 1948, después del golpe de Estado en contra del gobierno de Isaías Medina Angarita, producto del descontento de jóvenes civiles y militares, estos últimos debido a la situación de atraso en la que se encontraba el ejército. Este movimiento estuvo dirigido por jóvenes militares sin ninguna experiencia política, pues estaban claros que por sí solos su propósito no tendría éxito, por ello decidieron buscar civiles adeptos a la causa. A partir de allí consideran que el grupo debía ser Acción Democrática, ya que contaban con cierto respaldo popular y además era el partido opositor a Medina Angarita, es más, según los militares fue una estrategia para reforzar la legitimidad del movimiento, por tal motivo pensaban que: “...en realidad era el único partido con el que podíamos aliarnos, en la seguridad de que constituía la voz del pueblo.”⁷⁶

La organización del nuevo gobierno tenía como principal propósito fortalecer los postulados del partido Acción Democrática, que giraban en torno a un proyecto de modernización que se construía a partir de la integración de las masas populares, aunado a dicho proyecto nace la iniciativa de poner en marcha un plan educativo que permitiera ampliar las oportunidades de inscripción de la población en edad escolar y mejorar la prosecución de estudios en el sistema educativo nacional, pues estaban convencidos de que “...la educación es un instrumento en la conformación de un tipo de sociedad determinado...”⁷⁷, por lo tanto, debían no sólo estar al servicio de las élites sino también al servicio de las clases más desasistidas, de allí que fuera el principal promotor para la formación de personas lo suficientemente capacitadas para el trabajo productivo del momento. De tal manera que la filosofía del nuevo sistema educativo diseñado por éste régimen se consolidó bajo los principios del humanismo

⁷⁶ Ana Mercedes Pérez. *La verdad inédita: historia de la revolución de octubre.* (3era ed.). Caracas, Ernesto Armitano Editor, 1975, pp. 107-108.

⁷⁷ CERPE. “Pensamiento educativo de Acción Democrática. Raíces e ideas básicas (1936 – 1948)”. En *La Educación en Venezuela*, 4 (Caracas, s.f), p. 11.

democrático, planteado por el Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, quien manifiesta que el humanismo debe cimentar bases sólidas para:

*"La formación del hombre en la plenitud de sus atributos físicos y morales, ubicados en su medio y en su tiempo, como factor productivo del trabajo de la comunidad, lo que se logra por la adquisición de conocimientos prácticos, de una técnica para la explotación y utilización de los bienes naturales, aplicándolos a los fines utilitarios de la vida, y por la asimilación de conocimientos estrictamente culturales, propiamente formativos de la personalidad."*⁷⁸

Es evidente que el Estado mostró su interés en fortalecer el sistema educativo, pues consideraba que los niveles de analfabetismo tenían que reducirse al máximo, y la solución radicaba en replantear los planes y programas educativos que se habían ejecutado en los gobiernos anteriores, de tal manera que sus propuestas se dirigieron específicamente, a insertar la mayor cantidad de personas en edad escolar, y así poder saldar la deuda social que existía; esto por supuesto de una u otra manera le permitía consolidar su proyecto de país, y por ende, la transformación y el progreso del mismo.

Aunado a este postulado filosófico aparecen los de la escuela activa, la educación de masas, la escuela del hacer provechoso; elementos que permitirán establecer una educación gratuita y obligatoria en función de las masas populares, que brinde igualdad de oportunidades a todas las personas, sin importar la clase social a la que pertenezcan, con el fin de capacitar el recurso humano necesario para el trabajo productivo; para ello debió crear instituciones públicas (escuela) socializadoras que educaran para la vida en comunidad, pues no era suficiente tener escuelas en las que los docentes se encargaran únicamente de enseñarles cientos de contenidos durante un año escolar, que carecían por completo de una relación con la vida cotidiana de cada uno de los estudiantes.

Por otra parte, surge la tesis del Estado Docente, que adquiere gran relevancia durante el periodo en cuestión, debido a su rol regulador, ya que se compromete a ser

⁷⁸ Manuel Fermín. *Momentos Históricos de la Educación en Venezuela*. Caracas, Editorial ROMOR, 1975, p. 56.

el garante y brindar una educación gratuita y obligatoria a todos los ciudadanos, ejerciendo de esta manera su función docente, sin embargo, se manifiesta que:

“... la gratuidad no es únicamente sostener los maestros y los locales escolares, sino que es garantizar la efectiva igualdad de oportunidades a todos los educandos. Esto quiere decir que el Estado debe, además, dar facilidades de transporte, alimentación y útiles escolares a quienes no los tengan y, en última instancia, crear unas condiciones sociales tales donde el derecho a la educación no sea simplemente un artículo de ley.”⁷⁹

Del mismo modo, para poner en práctica la obligatoriedad de la enseñanza, era fundamental construir suficientes locales escolares que albergaran la población en edad escolar entre 4 y 16 años de edad. Otro factor de suma importancia para el Estado fue la creación del Instituto Pedagógico Nacional que formaran profesores capacitados para desempeñarse dentro de las aulas de clase, sin embargo, la población de maestros no fue suficiente para cubrir las necesidades de las escuelas públicas y privadas, de allí que posteriormente se vean afectadas por el decreto 321.

En torno al principio del Estado Docente se generó una serie de conflictos entre el Estado y la Iglesia Católica, debido a que es el primero quien tuvo bajo su responsabilidad la dirección y vigilancia del sistema educativo, restándole a la Iglesia su rol protagónico en la instrucción pública de nuestro país, pues aunque existió libertad de enseñanza, los planteles privados debieron inscribirse en el Ministerio de Educación Nacional y someterse a las normas establecidas por el Estado en materia educativa, ya que era éste el único que podía emitir títulos y certificados válidos, así mismo, era deber de los colegios presentar anualmente la nómina de profesores. Dicho conflicto se agudizó cuando a pocos días de finalizar el año escolar la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió el decreto 321 sobre “Calificaciones, Promociones y Exámenes en Educación Primaria, Secundaria y Normal”, (30 de mayo de 1946), no sólo con la finalidad de reformar el sistema evaluativo que hasta entonces se venía ejecutando y haciendo énfasis en el rendimiento del estudiante durante todo el año escolar, sino también consistía en:

⁷⁹ CERPE. “Pensamiento educativo de Acción Democrática...,” p. 11.

“... acabar con la preponderancia decisiva, que toman sobre todo el proceso educativo, las pruebas que se rinden en julio y sustituirlas por la apreciación racional del rendimiento integral del alumno, habida cuenta de su comportamiento social y de sus aptitudes individuales.”⁸⁰

Por supuesto que el porcentaje asignado al trabajo durante el año y la prueba final era variable, según se tratara de institutos docentes oficiales o privados. En los primeros el peso porcentual del trabajo del estudiante durante el año era de 40%, el examen final tenía un valor del 60%, la nota mínima para eximir era de 15 puntos, y el jurado estaba compuesto por un profesor y un delegado; mientras que en los privados el desempeño del estudiante en el año escolar correspondía al 20%, el examen final un 80%, no existía una calificación mínima para eximir y la composición del jurado para el mes de julio estaba constituido por un profesor y dos delegados.

Inherente a este problema surgió la exigencia de que las materias debían ser impartidas por docentes egresados del Instituto Pedagógico Nacional, no podían ser extranjeros, esto generó un descontento por parte de la Iglesia Católica, específicamente por los curas (lasallistas, jesuitas, salesianos), quienes en su mayoría eran no graduados y extranjeros, y encargados de enseñar la diferentes asignaturas, esta situación ocasionó una desventaja de las instituciones privadas con respecto a las públicas, por cuanto una de las exigencias del decreto consistió en que el 75% de las materias debían ser enseñadas por egresados del Pedagógico, y de nacionalidad venezolana.

Ante el decreto se desencadenaron una serie de manifestaciones estudiantiles en Caracas, muchas de ellas a favor y otras en contra; en vista de ello el Estado emitió una medida que prohibió la participación de los menores en las protestas públicas, extendiéndose también para los docentes, por tal motivo, la Iglesia Católica recurrió a sus representantes para que junto a sus hijos se sumaran a la lucha. La reacción gubernamental en un primer momento fue la represión policial, sin embargo, la

⁸⁰ José Francisco Juárez Pérez. *Una propuesta educativa para un país en transición*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2006, p. 32.

medida tampoco fue efectiva, de allí que posteriormente se le hizo un llamado al ejército para evitar el paso de los manifestantes hasta el palacio de Miraflores. Este problema condujo a la derogación del decreto, que posteriormente fue sustituido por el decreto 344 del 20 de junio de 1946, el cual fue denominado “promoción golilla”, ya que estableció en uno de sus artículos que:

“En el presente año escolar, los alumnos de 4º y 6º grado y los de los cursos de educación secundaria y normal que hayan obtenido un promedio de calificación de diez o más puntos en los exámenes trimestrales, quedan promovidos a los grados o cursos inmediatos superiores a aquellos que han cursado y se les dará por calificación el promedio de las calificaciones trimestrales en dicho periodo de estudio.”⁸¹

Es evidente que con la promulgación del nuevo decreto no se logró apaciguar los ánimos entre la Iglesia y el Estado con respecto al tema educativo, debido a que al asumir la presidencia Rómulo Gallegos y designar como Ministro de Educación al Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, quién procedió a promulgar nuevamente lo que la Iglesia más temía: el Decreto 321. Por supuesto, esta decisión desencadenó nuevas protestas y huelgas a escala nacional, las cuales se mantuvieron por poco tiempo, debido a que el conflicto se neutralizó al darse el golpe de estado que destituyó de inmediato a Rómulo Gallegos del poder.

Aunque la presidencia de Gallegos duró apenas nueve meses, es importante señalar que durante este corto periodo el ministro Prieto Figueroa elaboró la Ley Orgánica de Educación de 1948, que se diferenció de la anterior por su carácter innovador; en ella se estableció: el Estado Docente, la Escuela Unificada, la Reforma Universitaria, la profesionalización y la organización de la educación media en dos ciclos, *“El primer ciclo de dos años de duración era común para toda la educación media y en él se prestaba atención a la exploración de vocaciones. El 2º ciclo era diversificado y contemplaba la especialidad profesional... ”⁸²* Es decir, se le dio mucha importancia a la formación especializada que debía tener el personal docente,

⁸¹ Aureo Yépez Castillo. *La Universidad Católica Andrés Bello en el marco Histórico – Educativo de los Jesuitas en Venezuela*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1994, pp. 76-77.

⁸² Ministerio de Educación. *Educación Básica: Normativo*. Caracas, 1985, p. 4.

por tal motivo, fueron numerosos los planes que se desarrollaron para la profesionalización de los maestros no graduados. Por otra parte, también es importante mencionar que mediante “...el Decreto 3196 del año de 1947, se estableció un séptimo grado en la escuela Experimental Venezuela...”⁸³, esto por su puesto no tuvo ninguna continuidad, puesto que la Ley no se llegó a ejecutar, debido al golpe de estado contra Gallegos.

Cabe señalar que durante el trieno adeco el presupuesto asignado para el sector educativo aumentó considerablemente, pues para el gobierno de Medina se aprobó una cantidad de 38 millones de bolívares, mientras que para el periodo en cuestión el monto asignado fue de 64.5 millones, de los cuales sólo se invirtieron 46.3 millones. En los años siguientes “...se presupuestaron 65.7, 67.4 y 84.5 millones respectivamente, en realidad las asignaciones, por rectificaciones y créditos, fueron más elevados.”⁸⁴ Por supuesto que hubo donaciones de otros Ministerios, que fueron destinadas de forma indirecta, a la construcción de instituciones y comedores escolares.

Entre los años 1945 y 1948, según cifras del Ministerio de Educación Nacional, aprendieron a leer el 10% de los analfabetos, y en 1948 funcionaban en todo el país 3.600 centros educativos de alfabetización; de cada cien maestros, el 70% carecía de formación profesional. En 1945 sólo funcionaban cinco escuelas normales, y en 1948 su número había sido elevado con 600 estudiantes que poco después se convirtieron en maestros. Las medidas educativas durante este periodo hicieron énfasis en la formación técnica a nivel medio, a fin de responder a las necesidades de una sociedad en desarrollo.

Así mismo, en la Memoria y Cuenta Presentada por el ministro Vega en el mes de abril de 1945, señala que sólo existían 23 escuelas nocturnas para adultos, con un número igual de maestros, estas escuelas no atendían a la población de analfabetos

⁸³ CERPE. “Educación Básica. Filosofía”. (2da ed.). En *La Educación en Venezuela*, 11 (Caracas 1982), p. 7.

⁸⁴ CERPE. “La educación en el proceso de modernización de Venezuela (1936 -1958)”. En *La Educación en Venezuela*, 3 (Caracas, 1983), p.13.

sino a los adultos ya alfabetizados que querían seguir con sus estudios hasta el bachillerato.

5. Panorama educativo durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez

El periodo que se inicia el 24 de noviembre de 1948, después del derrocamiento de Rómulo Gallegos, se caracterizó por la participación militar de los tenientes coronelos Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez, presidiendo la Junta Militar de Gobierno el primero de ellos. Esta Junta se mantuvo por dos años y, aunque propuso la pronta convocatoria a elecciones, no fue así, pues de inmediato sus acciones demostraron un carácter dictatorial. En efecto, la Junta Militar comenzó a trabajar para remover de la presidencia a Carlos Delgado Chalbaud, quien para ese momento gozaba de cierta aceptación, por ser “...ampliamente admirado en los círculos civiles de Caracas, tanto por sus conexiones familiares como por el entrenamiento superior que hicieron la diferencia.”⁸⁵ A pesar de esta aceptación, surgieron diferencias entre Delgado y los otros miembros de la Junta Militar de Gobierno, producto de la huelga petrolera que se había venido formulando desde la clandestinidad por parte de AD y PCV.

Posteriormente, Delgado Ch. es asesinado el 13 de noviembre de 1950, lo que ocasionó la disolución de la Junta Militar de Gobierno, y fue el punto de partida para la conformación de la nueva Junta de Gobierno, presidida por el Dr. Germán Suárez Flamerich, durante los años de 1950 y 1952, este decidió convocar a unas elecciones para designar a los Diputados que integrarían la Asamblea Nacional Constituyente, y cuyo principal trabajo era dictar la nueva Constitución de la República, todo esto de acuerdo con lo contemplado en el Estatuto Electoral promulgado el 18 de abril de 1951.

Una vez llevadas a cabo las elecciones de noviembre de 1952, y “...con una amplísima asistencia, resultando victorioso en los primeros datos reconocidos por el

⁸⁵ Alfredo Angulo Rivas. “Los primeros años: ¿dictadura clásica o inestable equilibrio de poder?” En Rafael Cartay y Luis Ricardo Dávila (Compiladores). *Discurso y Economía Política de la década Militar (1948 – 1958.)* Mérida, Universidad de Los Andes/Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, 2000, p. 57.

Consejo Supremo Electoral, el partido URD... ”⁸⁶, Marcos Pérez Jiménez y las Fuerzas Armadas proceden a desconocer por completo el triunfo, todo con miras a favorecer fraudulentamente al FEI, de allí que los líderes del URD decidan abandonar el país. Es de esta manera como fue designado Pérez Jiménez Presidente Provisional de la República de Venezuela para el periodo de 1952–1958, en el cual “... establece una dictadura en el país y utiliza como aparato represivo a la siniestra Seguridad Nacional, que persigue y tortura a todos cuantos fueran opositores a su gobierno... ”⁸⁷, esto por supuesto creó un ambiente tenso para los venezolanos, pues sus libertades se vieron coartadas por las constantes represiones hechas por parte del gobierno dictatorial.

Así mismo, el Gobierno se dedicó única y exclusivamente a la construcción de obras públicas de alta envergadura, para lo cual no se escatimó recursos económicos provenientes, en su mayoría, de la bonanza petrolera, ya que sus bases ideológicas estuvieron sustentadas en el Proyecto del Nuevo Ideal Nacional y en sus particulares conceptos de democracia y desarrollo. La idea básica consistió en ir cambiando la fisonomía del país para generar las condiciones necesarias para su desarrollo y para la difusión de formas de vida más modernas. De allí que se propusiera el Plan Nacional de Edificaciones Escolares, mediante el cual se impulsaba la construcción de escuelas, colegios y universidades en todo el territorio venezolano, a fin de brindar espacios para la enseñanza de los niños en edad escolar.

Por otra parte, en materia legislativa, es importante señalar que durante la dictadura perezjimenista se promulgaron cinco:

“... instrumentos legales que definieron las normas y la política educativa del Gobierno: el Estatuto Orgánico de Educación de 1949; la Constitución, La Ley de Universidades nacionales y el Reglamento Orgánico de las

⁸⁶ “El golpe seco del 30 de noviembre de 1952”. En *El desafío de la Historia*, 16 (Caracas, 2010), p. 33.

⁸⁷ Amasis Padrón Ferrer. *Historia y Filósofos de la Educación de la cultura occidental con énfasis en Venezuela*. Maracaibo, Universidad del Zulia, 2006, pp.139-140.

*Universidades Privadas de 1953, y la Ley de educación Nacional de 1955.*⁸⁸

Bajo la dirección del Ministro Manuel Mijares se promulgó el Estatuto Orgánico de Educación del 25 de mayo de 1949, cuyo artículo 204 derogó la Ley Orgánica del 48, sin embargo, el decreto retomó algunos planteamientos como el de la concepción de la educación media y técnica, la división de la educación en rural y urbana, la organización en seis grados comprendida en elemental y superior; mientras que una de las innovaciones incluida fue el artículo N° 7, en el que se establece que:

*"El Estado venezolano estimulará la educación privada, prestándole apoyo moral, dirección técnica y protección material. Esta se acordará según las posibilidades del presupuesto de Educación y previa solicitud de los interesados."*⁸⁹

La puesta en vigencia del Reglamento Orgánico de las Universidades privadas del 22 de agosto de 1953, tuvo como pilar fundamental la Ley de Universidades Nacionales, sancionada el 5 de ese mismo mes y año. Estos dos cuerpos legales no fueron objeto de debates ni de polémicas, es más "...abría las puertas a la acción privada en la rama superior de la educación..."⁹⁰, fue aprobado en sesión Extraordinaria del Consejo de Ministros, presidido por Marcos Pérez Jiménez. Dicho reglamento fue presentando en primera instancia por el Dr. José Loreto Arismendi, quien se desempeñó como Ministro de Educación desde el 17 de julio de 1953.

El decreto al igual que la Constitución, La Ley de Universidades Nacionales y el Reglamento Orgánico de las Universidades Privadas de 1953, constituyeron la propuesta básica para la creación de las dos primeras universidades privadas de nuestro país: la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y la Universidad Santa María.

⁸⁸ Ramón Alexander Uzcategui. "La dictadura y la educación escolar". En *Desafío de la Historia*, 16 (Caracas, 2010), p. 47.

⁸⁹ Universidad Nacional Abierta. *Desarrollo del sistema educativo venezolano: Lecturas complementarias*. Caracas, 1995, p. 169.

⁹⁰ Guillermo Luque. "Educación y democratización...", p. 159.

Paralelo a la aprobación de los decretos antes mencionados, en 1955 se promulga la nueva Ley de Educación, en la cual se incluyeron disposiciones específicas acerca de la educación privada, estableciéndose la distinción, con status legal, entre los planteles públicos y privados. En ella también se establecía la creación de una nueva rama, como era la educación militar, la cual contenía novedosas prescripciones para la creación de liceos militares. Los mismos pasarían a regirse por disposiciones especiales, diferentes a las establecidas por el Ministerio de Educación. Así mismo, esta se constituyó con una orientación excesivamente individualista que no otorgaba a la educación una función social.

Del mismo modo, esta ley se mantuvo vigente hasta 1980, durante todo este tiempo sufrió sólo algunas reformas mediante decretos, principalmente el Decreto 120, “*...que intentaba ajustar la realidad educativa a las nuevas exigencias sociales y económicas del país. Todas estas reformas, que ya venían produciéndose en la práctica, además de otros aspectos, fueron recogidos...*”⁹¹ Posteriormente en el cuerpo legal de 1980, se sientan las bases para el nuevo sistema educativo.

Por otra parte, se puede mencionar que el dinero asignado por parte del gobierno central para el Ministerio de Educación, durante el periodo en cuestión, correspondió a:

“*...134 millones de bolívares para los años de 1950 y 1951, representando un 6,0 % del gasto general; para el año siguiente (1951-1952) el monto asignado fue de 149 millones de bolívares que representó el 6,1 %; en el periodo de 1952 y 1953 el dinero estipulado fue de 141 millones de bolívares (5,9%), en los años posteriores la cantidad establecida fue de 152 millones de bolívares en los años 1953 y 1954; 156 millones de Bolívares (1954-1955); 164 millones (1956-1957) y 196 millones para 1957 y 1958.*”⁹²

El gasto educativo determinó en gran medida, no sólo la construcción de infraestructura escolar, sino también de matrícula atendida en todo el territorio, de allí

⁹¹ CERPE, “La Ley de Educación...,” p. 5.

⁹² Rafael Cartay. “La economía política de la dictadura (1957 – 1958)”. En Rafael Cartay y Luis Ricardo Dávila (Compiladores). *Discurso y Economía...*, p. 182.

que para el año escolar 1948-1949 apenas existían 272 planteles privados que impartían educación primaria en el país y 49 en educación secundaria; pero al finalizar el período dictatorial esta cifra en educación primaria ascendió a 1.070, representando casi un 300% de incremento, mientras que en secundaria se llegó al final a 238 planteles, experimentando un incremento aproximado de 386%.

Así mismo, es importante señalar que las estadísticas educativas entre los años 1950 y 1958 contenidas en las memorias y presentadas ante el Congreso Nacional, demuestran que el número de maestros de educación primaria aumentó considerablemente, ya que para cuando comienza la dictadura la cifra era de 6.351 maestros nacionales, 4.289 estadales, 1.712 municipales y 1.799 privados, mientras que para finales del período estuvo distribuida de la siguiente manera, 8.142 maestros nacionales, 4.818 estadales, 1.960 municipales y 6.002 privados. Según las cifras se puede deducir que la mayor cantidad de docentes se desempeñaba en las escuelas nacionales, seguidas por los colegios privados.

6. La educación en las primeras décadas del régimen democrático 1959 – 1979

La caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez en la madrugada del 23 de enero de 1958, sirvió como punto de partida para la conformación de una Junta de Gobierno, presidida por el Contraalmirante Wolfgang Larrazábal Ugueto, junto con los coroneles Carlos Luis Araque, Pedro José Quevedo, Roberto Casanova y Abel Romero Villate, poco después con la renuncia de Villate y Casanova, se incorporaron los civiles Eugenio Mendoza y Blas Lamberti, el gobierno pasó a ser una Junta Cívico Militar.

Esta junta procedió de inmediato a eliminar la Seguridad nacional, liberar los presos políticos, permitir el retorno de los exiliados y dar libre funcionamiento a los partidos políticos; sin embargo, después de haber tomado estas medidas, la junta debió enfrentar en el país algunos problemas, como la masiva ola de desempleo producto de la paralización de las obras de infraestructura que se llevaban a cabo en el territorio y esto sumado a la precaria situación social de los barrios, generó un

ambiente de conflicto social grave, el cual se intentó mitigar mediante la propuesta del “Plan de Emergencia”.

Posteriormente, el 31 de octubre de 1958, los candidatos presidenciales de Acción Democrática, Social Cristiano COPEI y Unión Republicana Democrática, firmaron el Pacto de Punto Fijo, plataforma de concertación política e ideas básicas orientadas a mantener un clima unitario en beneficio de la estabilidad democrática, así mismo, este acuerdo permitiría garantizar la gobernabilidad en medio de los grandes problemas y adversarios que tenía el régimen.

Dentro de este Pacto se estableció un “Programa Mínimo de Gobierno”, en el cual uno de los puntos consistió en establecer una política educativa que pretendió, en primera instancia, promover una campaña que permitiera erradicar totalmente el analfabetismo a nivel nacional, pues era evidente que para 1958 la población total era de 6.927.091 habitantes y la matrícula era alrededor de 700.000 personas, por lo tanto las cifras de analfabetismo estaban por el orden del 56% de la población total, del mismo modo, se hizo mención en:

“1) fomentar la educación desde el preescolar hasta la universidad; 2) revisión del sistema para adaptarlo a las necesidades del desarrollo económico y cultural del país, 3) erradicación del analfabetismo, 4) Intervención del Estado en la educación sin detrimento del principio de la libertad de enseñanza; 5) protección y dignificación del magisterio; y 6) defensa de los valores históricos y artísticos.”⁹³

Es importante señalar que durante la gestión del Ministro de Educación, Julio de Armas, se procedió a crear la Comisión Universitaria el 3 de febrero de 1958, “...cuya misión sería la elaboración de un proyecto de estatuto para las universidades nacionales, que garantizara la autonomía, así como un proyecto de presupuesto que permitiera desarrollar sus actividades.”⁹⁴ Esto conllevó a que el 5

⁹³ Rafael Fernández Heres. *Op cit.*, p. XXXVI.

⁹⁴ Nacarid Rodríguez. “Las tres décadas de la democracia (1958 – 1989)”. En Nacarid Rodríguez (Coordinadora). *Temas de Historia de la educación en Venezuela. Desde finales del siglo XVIII hasta el presente*. Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, p. 171.

de noviembre de 1958 se promulgará la Ley de Universidades, paralelo a esto se da la creación de la Universidad de Oriente, el 21 de noviembre de ese mismo año.

Por otra parte, bajo la dirección de Rafael Pizani, Ministro de Educación, durante el periodo del 27 de mayo de 1958 y el 02 de diciembre de 1960, se creó la Oficina Central de Coordinación y Planificación y unos meses después, se instauró la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (EDUPLAN), “... *esta se dedicó, desde sus inicios, a coordinar todo lo relacionado con el proceso curricular, además de preparar los planes del sector en sus aspectos cuantitativos...*”⁹⁵

Estos elementos demostraron el interés de los diferentes Ministros de Educación, el Dr. Rafael Caldera, representante del partido Social Cristiano COPEI, Rómulo Betancourt de Acción Democrática y Jóvito Villalba de URD, en unir ideas y plasmarlas en un verdadero proyecto educativo, que permitiera establecer planes y programas que estuvieran acordes con la realidad social que vivía el país para el momento de la apertura democrática, a fin de mejorar, no sólo el sistema educativo venezolano, sino también de consolidar el proyecto político que entraría en vigencia después de las elecciones presidenciales, que se llevarían a cabo a finales de 1958.

Por otra parte, una vez establecido el pacto se hizo necesario convocar a unos comicios electorales, con la finalidad de definir quien tendría en sus manos la oportunidad de dirigir el país durante el quinquenio siguiente (1959–1964), de allí que en las elecciones de 1958 se presentaron como candidatos Rómulo Betancourt, por Acción Democrática; Wolfgang Larrazábal por URD y Rafael Caldera por COPEI, ganando el primero los comicios electorales con 1.284.092 votos.

Con la llegada a la presidencia de Betancourt, las expectativas de los venezolanos son esperanzadoras, sobre todo por saber cuáles eran las medidas que se establecerían en materia económica, política y social, pues la idea fundamental consistía en restablecer el sistema democrático interrumpido por la dictadura; sin embargo, no fue fácil, ya que este periodo se vio seriamente afectado por protestas, insurrecciones de grupos militares en contra del gobierno, dos de estos alzamientos fueron: *El*

⁹⁵ *Ibidem*, p. 174.

Carupanazo que estalló el 4 de mayo de 1962 y *El Porteñazo* el 2 de junio de ese mismo año. Ante esta situación, el gobierno debió intervenir y tomar medidas más drásticas que le permitieran controlar y mitigar todo tipo de alzamiento, por tal motivo, fueron suspendidas las garantías constitucionales, mientras se lograba equilibrar la crisis política.

Aunque el panorama político fue tenso, no significó que el Estado descuidara por completo la economía, la agricultura, la salud, la educación, entre otros, pues como se puede evidenciar, durante el periodo se alcanzaron algunos logros como: la reforma de la Ley Agraria, la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y la Corporación Venezolana del Petróleo, la elaboración del I Plan de la Nación, y la promulgación de la Constitución de 1961, vigente en nuestro país hasta 1999.

Cabe señalar que la Constitución del año 1961, al igual que las anteriores, consagra el derecho que tienen todas las personas a la educación, sólo que en este caso tuvo como fundamento ideológico “...la tesis educativa de Acción Democrática...”⁹⁶, así lo establece el artículo 55 cuando expone que: “La educación es obligatoria en el grado y condición que fije la Ley, los padres y representantes son responsables del cumplimiento de este deber, y el Estado proveerá los medios para que todos puedan cumplirlo.”⁹⁷

Del mismo modo, se mantuvo vigente la Tesis del Estado Docente, ya que era éste el encargado de crear, sostener y mantener lo suficientemente dotadas las escuelas e instituciones, todo ello con la finalidad de asegurar el acceso a la educación y a la cultura de los niños en edad escolar. Es de esta manera como se garantizó que la educación impartida por los institutos oficiales fuera gratuita en todos sus ciclos. Igualmente, como objetivo principal se estableció que las instituciones encargadas de la formación del individuo, debían brindar una educación para el desarrollo de la personalidad del estudiante, así como lo determina el artículo 80 de la carta magna:

⁹⁶ Manuel Fermín. *Op cit.*, p.194.

⁹⁷ *Constitución de la República de Venezuela y Disposiciones Transitorias 1961*. Caracas, Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), 1986. p. 26.

“La educación tendrá como finalidad el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana. El Estado orientará y organizará el sistema educativo para lograr el cumplimiento de los fines aquí señalados.”⁹⁸

Todo este fundamento legal le permitió al Estado controlar el sistema educativo venezolano y afianzar sus planes y programas para promover la expansión cuantitativa de la matrícula escolar y edificaciones, con miras a atender la mayor cantidad de estudiantes en todos los niveles, a lo largo y ancho del país.

Asimismo, una de las innovaciones educativas hechas dentro de este gobierno fue la creación el 22 de agosto de 1959, mediante la intervención del Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), con la finalidad de capacitar integralmente a los hombres y mujeres para el desarrollo productivo del país, ya que para ese momento se requería de recurso humano-técnico para desempeñarse en los campos de trabajo. Dicha institución estaría bajo la dirección del Ministerio de Educación, por lo que al año siguiente fue reglamentado mediante la emisión de un Decreto, el 11 de marzo de 1960.

Bajo esta misma dirección, y con la intención de seguir impulsando la escuela normal, fue creado el 14 de septiembre de 1959 el Instituto Experimental de Formación Docente, con intenciones de capacitar a los maestros que se desempeñarían en las instituciones escolares, pues la cantidad de alumnos inscritos en educación normal durante ese año fue de 7.690 en los planteles oficiales y 6.636 en los planteles privados. Para los 5 años siguientes la matrícula se incrementó considerablemente y para los años 1963 y 1964 “...había 34.734 docentes de aula de los cuales el 67 por ciento eran titulados.”⁹⁹

Sin embargo, durante los cinco años de gobierno de Rómulo Betancourt, aunque muchos se esforzaron por profesionalizarse, no fue razón suficiente para mantenerse

⁹⁸ *Ibidem*, p.83.

⁹⁹ CERPE. “El maestro en el proceso...,” p. 24.

activo en el sistema educativo, pues muchos de ellos pertenecían a partidos políticos de izquierda, por lo que fueron excluidos del nuevo proyecto y:

“...aproximadamente 3.600 maestros fueron destituidos, trasladados o desmejorados en su actividad educativa, el 96 por ciento de los directores de escuelas, el 98 por ciento de los supervisores eran militantes de A.D. y las decisiones de emplear, transferir o expulsar a los maestros se decidían en las seccionales distritales del partido de Gobierno.”¹⁰⁰

Por otra parte, en 1962, siendo ministro de Educación Reinaldo Mora, se crearon los siguientes institutos universitarios en la ciudad de Barquisimeto:

“...el Centro Experimental de Estudios Superiores (22 de septiembre de 1962), germen de la actual Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) y el Instituto Politécnico Superior (22 de Septiembre de 1962), con los que la ciudad de Barquisimeto adquiere un alto rango como centro educativo.”¹⁰¹

Finalmente, el gasto público del sector educativo en el gobierno de Betancourt presentó un crecimiento sostenido, pues para 1960 fue de 893.654 Bs y para finales del periodo se invirtió la cantidad de 1.135.314 Bs, parte de este dinero fue destinado para la construcción de nuevas escuelas y liceos públicos en todo el país. Paralelo a la construcción de edificaciones escolares surge el incremento progresivo de la matrícula escolar, ya que según cifras de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación, la matrícula de estudiantes al inicio del periodo en cuestión fue de 1.327.392 estudiantes, mientras que para 1964 la cantidad de estudiantes era de 1.491.308.

Estas cifras demuestran el papel primordial que le asignó el Estado a la educación durante 1960 y 1964, ya que era necesario implantar un sistema educativo que estuviera acorde con la realidad de la sociedad venezolana, pues el sector productivo requería de personal técnico capacitado para desempeñarse en los diversos campos de trabajo, de allí que el dinero asignado a este sector se destinara para la construcción

¹⁰⁰ Luis Antonio Bigott. *El educador Neocolonizado* (3era ed.). Caracas, Editorial la Enseñanza Viva, 1978, p. 48.

¹⁰¹ Universidad Nacional Abierta. *Desarrollo del Sistema Educativo Venezolano*. (5ta reimpresión). Caracas, 1995, t. III, p. 76.

de instituciones escolares en los niveles de educación preescolar, básica, media, diversificada y profesional y superior; y por ende, se le brindara la oportunidad a la población de cursar sus estudios hasta el último nivel.

Una vez finalizado el periodo presidencial de Rómulo Betancourt, Venezuela se prepara para unos nuevos comicios electorales en el que participaron Raúl Leoni, por Acción Democrática; Rafael Caldera, por el partido Social Cristiano COPEI, Jóvito Villalba por URD y Arturo Uslar Pietri con el apoyo de sectores empresariales independientes de la política, fruto de su intensa actividad intelectual. Los resultados electorales dieron como triunfador a Leoni, quien ganó con 957.574 votos, que representaban el 32,8 % del total de electores, claro está que estos resultados se redujeron un 16% con respecto a los obtenidos con Betancourt en 1959, debido a la división del partido AD.

Esta situación condujo a que la nueva administración no se iniciara bajo los mejores momentos, por tal motivo se hizo necesario que el presidente recién electo hiciera alianzas con otras fuerzas políticas para garantizar la gobernabilidad del país, de allí que se estableciera un gobierno de “Amplia Base”, con la participación de Villalba y Uslar Pietri, dejando a un lado a COPEI. De tal modo fue evidente que el propósito principal era desarrollar un gobierno de entendimiento nacional, por lo que convocó a los seguidores de izquierda a abandonar las armas y a integrarse a la vida política democrática y pacífica. Esta alianza política permitió que el panorama económico presentara un crecimiento con resultados bastante satisfactorios, sobre todo en la explotación petrolera, que llegó a su punto más alto en la historia, con la producción de 3.600.000 barriles diarios, esto por supuesto repercutió positivamente en la reducción del desempleo en todo el país, la construcción de carreteras, la iniciación de la represa del Guri y la inauguración del puente sobre el río Caroní.

Así mismo, este gobierno fue un periodo de cambios socioculturales importantes, símbolo de ello fueron los adelantos que se hicieron en materia educativa en el país, ya que siguió insistiéndose no sólo en el incremento cuantitativo, como lo había hecho el periodo anterior, sino también en la necesidad de elevar la calidad de la

enseñanza con la finalidad de lograr que las oportunidades que tenían los niños en edad escolar al ingresar al sistema, fueran las mismas posibilidades de poder mantenerse y proseguir sus estudios hasta el nivel superior. Sin embargo, estas metas no se pudieron cumplir a cabalidad durante el quinquenio.

Cabe señalar que a partir de 1958 es cuando se intenta proyectar una política educativa que estuviera a la par de los principios establecidos por la UNESCO, de allí que durante los gobiernos sucesivos a la caída de la dictadura se hayan hecho numerosas reuniones internacionales. En 1966 se:

“Convoca en Buenos Aires a una conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados de planeamiento económico de los países de América Latina y el Caribe. Se reitera la necesidad de considerar a la educación como una inversión económicamente rentable; de acelerar la utilización de las técnicas de planificación en las decisiones que se adopten en los sistemas de educación; y de actuar en forma conjunta para satisfacer los desafíos que enfrentan todos los países en el campo de la educación.”¹⁰²

Bajo esta misma dirección, al año siguiente se convoca a una reunión a los presidentes de los distintos países de América Latina en Punta del Este, allí acordaron

“... mejorar los sistemas de administración y planificación de la educación; elevar la calidad de la educación a fin de estimular el espíritu escolar del educando; acelerar el proceso de expansión cuantitativo de los sistemas educativos en todos los niveles.”¹⁰³

Estos principios planteados en las diversas reuniones internacionales van a determinar en gran medida los esfuerzos realizados por el gobierno de Leoni durante su gestión, para la puesta en práctica de algunos planes y programas para consolidar su política educativa. De allí que es evidente que dentro de los logros más significativos destacan:

“... la disminución de la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, el aumento de la prosecución escolar (36%), disminución de la repitencia (11%), y la

¹⁰² Omar Belandria y Ricardo H. Velarde. “Segunda hipótesis para un estudio del sistema escolar en Venezuela”. En *Cuadernos de Educación*, 44–45 (Caracas, abril – mayo, 1977), p. 95.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 96.

deserción (9,6%) y avance acelerado de la profesionalización del magisterio. También en este período el gasto de Educación Superior sube al 33% de la asignación presupuestaria al Ministerio de Educación.”¹⁰⁴

Por otra parte, en materia jurídica se puede mencionar que en el año 1964 fue elaborado un ante proyecto de Ley de Educación por la Federación Venezolana de Maestros, en el que se incorporaron elementos de la Declaración de Guayana; dos años más tarde se hizo un proyecto de Ley de Educación, estos instrumentos presentaban una estructura muy parecida a la Ley del 55, sin embargo, no se logró su promulgación, de tal manera que la educación se guió hasta 1980, por la Ley de Educación de 1955.

Posteriormente, se ejecutan dos Decretos bajo la administración del ministro J.M Siso Martínez, el primero de ellos el 567 del 17 de junio de 1966, mediante el cual se distribuirían gratuitamente textos entre los estudiantes de escasos recursos, con la finalidad de complementar la política de gratuidad de la enseñanza y apoyar la permanencia de los estudiantes en el sistema. Durante ese año se entregaron “...5.000.000 de cuadernos y lápices, 300.000 libros repartidos en el medio rural y se editaron 630.000 libros para primero y segundo grado que se repartirían en 1967.”¹⁰⁵

El segundo decreto fue el 877 del 18 de agosto de 1967, mediante el cual se estableció el Reglamento General de los Institutos Experimentales de Educación Superior, el cual dispuso en su artículo 1 que:

“Los Institutos Experimentales de Educación Superior serán creados cuando las necesidades del país, particularmente circunstancias de este nivel de estudios lo requieran, con objeto de formar profesionales en todas las áreas del conocimiento, especialmente en las disciplinas científicas, tecnológicas y técnicas y con el de utilizar para ello los avances organizativos, técnicos y metodológicos logrados en la enseñanza superior. La creación de estos Institutos se efectuará por Decreto del Ejecutivo Nacional y por la

¹⁰⁴ Universidad Nacional Abierta. *Desarrollo del sistema...*, t.III, p. 77.

¹⁰⁵ Nacarid Rodríguez. *Op cit.*, p. 180.

Resolución del Ministerio de Educación se dictará el reglamento Interno de los mismos.”¹⁰⁶

Es evidente que la intención no sólo radicaba en integrar a los estudiantes en el sistema educativo y mejorar la calidad de la enseñanza, sino también consistió en que la creación de los diferentes institutos experimentales de educación superior se hicieran de acuerdo con lo establecido en el Plan de la Nación, ya que los programas que allí se mencionan, servirían como punto de partida para conocer qué tipo de profesional se debía formar en dichas instituciones y que posteriormente sería el recurso humano necesario para desempeñarse en cualquier ámbito de la vida económica, política y social.

Finalizado el periodo de Leoni, las cifras son alentadoras, pues las estadísticas presentadas por el Ministerio de Educación en su Memoria y Cuenta durante el periodo en cuestión demuestran que los índices de repitencia, deserción y analfabetismo, disminuyeron considerablemente. Cuando comenzó la gestión de Leoni los índices de repitencia estuvieron en un 17 % y la deserción en un 10%, y para finales del período se redujo 11,9 y 9,6 respectivamente, así mismo, los índices de prosecución aumentaron de forma moderada, lográndose como objetivo primordial la calidad de la enseñanza.

Las diversas divisiones que experimentó el partido de Acción Democrática durante el gobierno de Leoni, específicamente la última, que ocurre cuando uno de sus líderes, Luis Beltrán Prieto Figueroa se separa con una buena parte de su electorado, formando el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), van a abrir las puertas para que el doctor Rafael Caldera, apoyado por el partido COPEI, sea quien gane las elecciones de diciembre de 1969, con la mayoría de los votos. Es a partir de este momento cuando en Venezuela el contexto político se va a afianzar en el bipartidismo entre AD y COPEI, partidos que bajo la dirección de sus principales dirigentes se alternan el mandato y tendrán una presencia y un poder político enorme sobre el país,

¹⁰⁶ Universidad Nacional Abierta. *Desarrollo del Sistema... lecturas Complementarias...*, p. 206.

de hecho son los dos partidos que van a concentrar la mayor cantidad de electores, dejando en segundo plano a los partidos de izquierda.

Sin embargo, aunque hubo alternabilidad en el poder, es importante señalar que cada uno de los gobiernos (AD y COPEI) se interesó por resolver los problemas existentes en el ámbito político, económico y social, desde su propia perspectiva, es decir, tomando en cuenta los principios que fundamentaba cada uno de los partidos. De allí que el nuevo gobierno de COPEI, bajo la dirección del doctor Rafael Caldera se inspirara en la Doctrina Social de la Iglesia, y se ocupara durante sus inicios por crear una política de pacificación, con la que pretendió erradicar los grupos insurgentes y consolidar el sistema democrático en Venezuela, pero sin ningún tipo de alianza como las llevadas a cabo por Betancourt y Leoni.

Por otra parte, en materia económica, este periodo se vio favorecido por el aumento del barril de petróleo en 1973, ya que surgió como consecuencia de los conflictos del Medio Oriente y de la crisis energética en el mundo occidental, es así como los precios pasan de dos dólares a catorce dólares, de modo que la renta se multiplica, generando una bonanza económica mayor a la que había vivido el país en la década de los 20.

Esta situación repercutió positivamente en todos los ámbitos, específicamente en el social, pues uno de los aspectos que tuvo mayor atención fue el educativo, ya que no sólo se interesaba por el incremento de la matrícula escolar, la construcción de escuelas y la organización y distribución administrativa, sino que era necesario crear una política educativa que tuviera como norte la calidad de la educación, considerada como el instrumento fundamental para la transformación de la sociedad venezolana, cuyo:

“... objetivo fundamental es la conformación de una sociedad que se realice dentro de un proceso de desarrollo sostenido y autónomo. Esta sociedad se la entiende de manera general, como una sociedad democrática y participante, con el hombre como autor y sujeto de las transformaciones, y en la

cual cada persona encuentre las condiciones necesarias para su liberación. „¹⁰⁷

De allí que durante el periodo presidencial se haya impulsado en nuestro país la “llamada Renovación Educativa o Reforma de Caldera”¹⁰⁸, cuya finalidad radicaba en establecer planes y programas educativos que estuvieran apegados a los aspectos doctrinales del pensamiento político socialcristiano. Esta ardua tarea estuvo en manos del ingeniero Héctor Hernández Carabaño, designado como Ministro de Educación, durante su desempeño “...se produjo una modificación del sistema educativo, decretándose disposiciones legales que redefinían el ordenamiento jurídico...”¹⁰⁹ y que beneficiaban en gran medida, ya que todos los niveles de educación debían apegarse a lo establecido en los documentos legales.

Dentro de ellos podemos mencionar la promulgación del Decreto N° 120 del 13 de agosto de 1969, el cual reglamentó la Educación Secundaria y la Educación Técnica, con la finalidad de incluir progresivamente en este nivel algunas innovaciones, que permitieran contribuir con la formación del recurso humano capacitado y apto para el sistema productivo de nuestro país.

De tal manera que los estudios de educación media tendrían una duración de cinco años como mínimo, distribuidos en dos ciclos: el primero de ellos llamado ciclo básico común, que tiene como objetivo principal continuar enriqueciendo el horizonte y formando al educando sobre una base común, al tiempo que se le ofrecen oportunidades de exploración y orientación vocacional; mientras que en el segundo ciclo, considerado de naturaleza diversificada, encuentra oportunidad para realizar estudios profesionales, científicos y humanísticos.

Otra de las medidas legales de mayor relevancia fue el Decreto N° 136 sobre el Reglamento para la Educación Normal sancionado el 10 de septiembre de 1969, en el

¹⁰⁷ Hemeroteca “Tulio Febres Cordero” de la Universidad de Los Andes (en adelante HTFC). *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación 1969*. Caracas, 1970. T. I, p. XXI.

¹⁰⁸ Jesús Puerta. “Dos Líneas de Modernización: un esbozo histórico”. En *Fermentum*, 5 (Mérida, septiembre – diciembre, 1992), p. 22.

¹⁰⁹ Ingrid Karina Muñoz Núñez, Eduviges Morales e Irene Díaz. “El replanteamiento de las políticas educativas en Venezuela”. En *Gaceta Laboral*, 3 (Maracaibo, diciembre 2007), p.386.

cual se estableció la formación del maestro en preescolar en dos ciclos: uno básico, semejante a las demás ramas de la educación media, y otro diversificado dirigido específicamente a la capacitación profesional para las ramas de educación preescolar y la educación primaria. Esta medida le otorgó a la educación preescolar mayor importancia, debido a que era necesario formar personal preparado para desempeñarse en las aulas de clase con los niños de temprana edad, además se mantuvo la idea de que:

“... una buena formación en tan temprana edad ha de generar en la mente y en el espíritu de los niños, mayores posibilidades para el desarrollo de su personalidad y para su integración e intervención inteligente en una Venezuela cada vez más responsable, creadora y libre.”¹¹⁰

En cuanto a la educación primaria, también experimentó cambios positivos, uno de ellos fue la resolución del 15 de septiembre de 1969, mediante la cual se implantaba en todas las escuelas públicas y privadas de la nación, los nuevos programas de primer grado que se habían sometido a una revisión exhaustiva, debido a que estos se habían mantenido vigentes desde su promulgación en 1944 y, por supuesto no estaban a la par de la sociedad conmovida por las transformaciones políticas, económicas y sociales. Por otra parte, es importante mencionar cómo fue el crecimiento cuantitativo que experimentó la educación durante el periodo 1969–1974, ya que es evidente que el Estado a través del Ministerio de Educación y de sus ministros Héctor Hernández Carabaño y Enrique Pérez Olivares, demostró su interés por brindarle a la población en edad escolar una educación de calidad, que formara individuos integrales capaces de desenvolverse con facilidad en la cotidianidad.

Es por ello que cada uno de los ministros en sus respectivas Memorias y Cuentas presentadas anualmente hicieron énfasis en el presupuesto asignado por el Estado para el sector educativo, la matrícula escolar en todos los niveles, el número de docentes y los planteles escolares que se construyeron en todo el territorio, en el primero podemos mencionar que el presupuesto para el ejercicio fiscal de 1969 alcanzó la cifra de Bs. 1.397.798.000. La matrícula escolar en educación primaria

¹¹⁰ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación 1969. Op. cit.*, p. XXVI.

“...pasó de 1.838.314 en 1971-72 a 1.864.206 en 1972-73 con un incremento del 30%.”¹¹¹, el número de docentes que se formaron en los diferentes institutos para la educación primaria, asciende de 10.465 a 10.591, lo que representó un incremento de 0.91%. Finalmente la cantidad de planteles de educación media aumentó de 1.133 a 1.196.

Una vez finalizado el periodo presidencial del doctor Rafael Caldera se hizo un llamado a los comicios electorales, en el que resultó ganador Carlos Andrés Pérez, representante de AD, con un 48.70% a favor, mientras que Lorenzo Fernández apoyado por COPEI obtuvo el 36.70% del total de los votos. Estos resultados demostraron que en nuestro país se mantuvo vigente la tesis de la alternabilidad del poder o bipartidismo, pues se pasaba de un mandatario copeyano a uno que se había formado en las filas de Acción Democrática.

El nuevo gobierno que se instauró en 1974 se caracterizó por desarrollarse dentro de un ambiente de bonanza económica producto del “*incremento significativo de los precios del petróleo y por consiguiente de los ingresos del Estado.*”¹¹² Esta situación fue determinante para la elaboración del quinto plan de la nación, ya que se contaba con el financiamiento necesario para sufragar los gastos de cada sector, ejemplo de esto es que en materia económica se establecieron proyectos que permitieron fortalecer el sistema de producción capitalista y la formación de recurso humano que atendiera a las exigencias del sistema productivo, tanto en el plano nacional como en el internacional.

Así mismo, es importante señalar que el dinero obtenido de la renta petrolera se administraría con criterio de escasez, sin embargo, no fue así, pues se propusieron grandes proyectos, se dio paso a la apertura de empresas con préstamos estatales blandos, se inició el programa de becas Gran Mariscal de Ayacucho para formar profesionales en el exterior, además de otras acciones que condujeron a los gastos

¹¹¹ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación 1972*. Caracas, 1973, p. 26.

¹¹² Carolina Mendoza: “La integración regional en la planificación del desarrollo en Venezuela Periodo 1963 – 2001”. En *Compendium*. Julio de 2004 [Citado 18 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://www.ucla.edu.ve/dac/compendium/Revista12/Carolina.pdf>. p. 30.

injustificados y al despilfarro despiadado, que posteriormente ocasionó el endeudamiento y la corrupción en nuestro país, en la siguiente década.

En materia educativa, aparece por primera vez la educación básica fundamentada en tres lineamientos básicos: la democratización, la innovación y el desarrollo autónomo, el primero constituyó una real apertura de la educación para el pueblo, con la finalidad de que cada individuo ejerciera su derecho al estudio, incorporándose y permaneciendo en el sistema educativo; el segundo plantea la modificación en la educación formal y no formal, de allí que se cree el 27 de septiembre de 1977, mediante decreto N° 2.398 la Universidad Nacional Abierta (UNA); y el tercero expresa que se debe incrementar el potencial científico y tecnológico del país, la formación de recursos humanos y la organización de un sistema nacional de educación.

En relación con la escuela primaria, en 1975 se crearon las de 7°, 8° y 9° grados con el propósito de asegurar la prosecución de los estudios de los alumnos que no podían asistir a los planteles de otra comunidad. Esta experiencia proporcionó información de carácter administrativo y académico sustancial, relacionada especialmente con la formación de los docentes que exigía este tipo de escuela. En el año de 1976 el Ministerio de Educación realizó “... *un diagnóstico por intermedio de la Oficina Sectorial de Planificación y presupuesto...*”¹¹³, a partir de sus resultados elaboró un diseño integral de carácter experimental para la educación básica. Al año siguiente se publicó la Resolución N° 14, donde se señaló en su artículo 1 que:

*“Se establece como ensayo pedagógico el Régimen de la escuela básica que impartirá una enseñanza general de nueve grados y que tendrá como mínimo una duración de un año escolar cada uno. Los estudios de los seis primeros grados serán equivalentes a la educación primaria.”*¹¹⁴

Para su puesta en marcha fue necesario la elaboración de una circular en la que reposaran los lineamientos generales relacionados con la organización y el

¹¹³ Luis Bonilla Molina: *Historia Breve de la Educación en Venezuela*. Caracas, Ediciones Gato Negro, 2004, p. 35.

¹¹⁴ Ministerio de Educación. *Educación Básica...*, p. 6.

funcionamiento de los planteles sometidos al ensayo de los nueve años, sin embargo, no se inició de inmediato.

Otro de los aspectos de mayor importancia en el ámbito educativo fue la reactivación en 1979 de las Escuelas Técnicas Industrializadas, que habían sido eliminadas en el gobierno anterior. En este momento se inician con una duración de cinco años a partir de sexto grado y a través de dos ciclos, el primero de tres años y el segundo de dos años. Su propósito principal fue la de formar estudiantes con títulos de Perito. Es evidente que las escuelas técnicas industriales tuvieron como propósito formar personal capacitado en menor tiempo, pues la demanda de empleo a nivel nacional había aumentado vertiginosamente. Así mismo, es importante resaltar que durante el año de 1978 se mejoran y reducen los niveles de repitencia y deserción y aumenta la prosecución escolar en primaria y media diversificada; es decir, la prosecución escolar al sexto grado alcanzó un porcentaje elevado, llegando al 64 %, disminuyendo la repitencia en 8.6% y la deserción en un 6.1%.

Finalmente, es evidente que la educación en Venezuela ha sido considerada como uno de los temas de mayor relevancia, debido a que es ésta la encargada de postergar la sociedad en el tiempo, además de ser el elemento principal para la formación del recurso humano necesario para el sistema productivo de un país; es decir, existe un vínculo estrecho entre educación y progreso del aparato económico, de allí que se considere como el eje central de todas las políticas de Estado durante el siglo XIX y XX.

Aun cuando el Estado le prestó atención al sistema educativo, éste sufrió numerosos altibajos, debido a los cambios ocurridos en la presidencia, pues cada gobierno requirió un nuevo proyecto educativo que le permitiera, a través de los organismos encargados de velar por la educación, desarrollar los planes que consolidaran su proyecto de Estado y la sociedad que se quería formar. Sin embargo, podemos afirmar que no hubo una continuidad entre los planes educativos propuestos por el presidente de turno y el mandatario que asumía posteriormente el ejecutivo nacional, lo que conllevó a un desfase entre la matrícula escolar atendida debido a la

expansión cuantitativa, la formación de docentes y la construcción de escuelas en todo el territorio venezolano.

Por otra parte, también es importante señalar que uno de los errores en los que el Estado ha incurrido con respecto al sistema educativo, radica en el hecho de que las políticas educativas, en muchas ocasiones se hicieron sobre la base de los supuestos, sin conocer a fondo la realidad de la sociedad venezolana del momento. Además, durante el siglo XIX la población que tuvo acceso a la educación era la que contaba con los recursos económicos suficientes para ingresar al sistema, mientras que las clases más desposeídas se mantuvieron alejadas, situación que se prolongó hasta el siglo XX, porque aunque la educación se declaró gratuita y obligatoria, muchos no pudieron obtenerla, debido a la falta de recursos.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO II

LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA EN ÉPOCA DE CRISIS 1980 - 1997

El periodo presidencial que antecedió a la década de los ochenta se caracterizó por gozar de una bonanza económica producto de la renta petrolera y de las grandes transferencias de capital desde el mercado mundial, esta situación de una u otra manera marcó la década de los ochenta, ya que el Estado que se había construido bajo un panorama económico favorable, presentó su debilitamiento en los primeros años de los ochenta, específicamente el 18 de febrero de 1983 cuando los precios internacionales del petróleo cayeron considerablemente, devaluando la moneda venezolana ante el dólar estadounidense, estableciéndose por primera vez un sistema de control cambiario que buscaba en gran medida controlar la fuga del capital y que estableció una tasa fija de 4.30 Bs por dólar. Por otra parte, a raíz de la crisis económica petrolera se pusieron en marcha “*...procesos de estructuración del sector público, como la privatización de empresas públicas, la reforma fiscal y tributaria, la liberación de las tasas de interés, la unificación del mercado cambiario y la desregulación de la política comercial.*”¹¹⁵

Esta situación mostró claras evidencias del deterioro progresivo de las condiciones de vida que experimentaría la sociedad venezolana, debido a los constantes recortes presupuestarios y a la omisión de políticas sociales que irían disminuyendo y entorpeciendo el manejo adecuado del sector salud y del sector educativo, éste último afectado en su calidad y por ende aumentando la deserción escolar en los sectores más pobres, así mismo el abandono del campo por la falta de inversión para su desarrollo trajo como consecuencia el aumento del desempleo y la migración de la población hacia las grandes ciudades del centro.

¹¹⁵ Miriam Kornblith. “Crisis y transformación del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego”. En Álvarez, A. “*El sistema político venezolano: Crisis y transformaciones*” Caracas, 1996, p. 9.

No obstante al finalizar el periodo presidencial de Luis Herrera Campins, con la crisis económica desatada y los escándalos de corrupción, Venezuela se encontraba frente a un panorama desolador, en vista de ello la población una vez más en las elecciones de 1983 se inclina por el partido de Acción Democrática, eligiendo a Jaime Lusinchi para el periodo 1984 -1989. Desde el punto de vista económico:

“entre 1984 y 1987 se intentan varios acuerdos con la banca internacional para refinanciar la deuda, que ya absorbía la cuarta parte del presupuesto. Finalmente en 1987 se logró lo que se proclamó como “el mejor refinanciamiento del mundo”, que resultó precisamente el peor de todos los que obtuvieron las naciones latinoamericanas.”¹¹⁶

Este periodo de igual manera se caracterizó por los escándalos, abuso de poder y corrupción administrativa, tal fue el caso del mal manejo del sistema cambiario a través de la Oficina de Régimen de Cambio Diferencial (RECADI), donde los fondos del Estado estuvieron destinados a la compra de autos rústicos para la campaña electoral de Acción Democrática, la invención de empresas del Estado que nunca existieron con la finalidad de obtener dólares preferenciales, entre otros desafueros. Sin embargo, el 17 de diciembre de 1984 se creó la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) dentro de la cual se propusieron cinco reformas que sentaron las bases de la descentralización y la reforma del Estado, aquí se muestran “...los proyectos sobre: reforma al régimen municipal, reformas económicas del Estado, reformas del sistema de salud pública, reformas de la educación, reformas electorales.”¹¹⁷

En cuanto al proyecto educativo es importante señalar cuáles fueron los aspectos de análisis que caracterizaron la crisis educativa, ya que estaba claro la:

“Existencia de niveles socioeconómicos de ingresos muy bajos en amplios sectores de la población, lo cual acarrea dificultades fisiológicas de comunicación y prosecución en el sistema escolar, además, el debilitamiento de la estructura familiar, unido a lo antes dicho, arroja como consecuencia el incremento de la deserción y el bajo rendimiento escolar [...]”

¹¹⁶ Tomás Straka Medina. *Op cit.*, p. 195.

¹¹⁷ Myriam Anzola. “Consideraciones acerca de la reforma educativa. Reto, compromiso y transformación”. En *Educere*, 4 (Mérida, octubre, 1998), p.36.

Se le atribuye importancia a la ausencia de un mensaje educativo coherente, canalizado a través de los diferentes agentes ideológicos que ejercen influencias transformadoras en la educación. Bajo nivel de motivación profesional del factor docente unido a la sobrecarga de horas-clase o más de un trabajo, dado todo ellos por la baja remuneración salarial obtenida con el ejercicio de la profesión docente.”¹¹⁸

Con este proyecto se evidenció la preocupación del ejecutivo frente al caos social producto del manejo inadecuado de los fondos monetarios, además del firme propósito de mejorar la situación social de la población, ya que esto era determinante para mantenerse en el poder para el siguiente quinquenio, sin embargo; en las elecciones presidenciales de 1984, es Carlos Andrés Pérez quien asume el mandato para el periodo presidencial 1984-1989, pero con un Estado que estaba en bancarrota. Ante ese panorama propuso un programa de transformación estructural denominado el Gran Viraje, que consistió en el desmontaje parcial del modelo rentista petrolero, además de intentar:

“... la redefinición de las prioridades, mecanismos y reglas de la acción estatal. Los nuevos lineamientos también afectaron a la industria petrolera, a través de la política de apertura, mediante la cual se procedió a incorporar capitales privados, locales y extranjeros, en diversas fases del negocio petrolero.”¹¹⁹

Para solventar esta situación Carlos Andrés Pérez diseña un Plan de Ajuste Económico conocido como *el paquete*, “... destinado a corregir los principales indicadores macroeconómicos para obtener una línea de crédito del Fondo Monetario Internacional (FMI) ...”¹²⁰ con el que pretendía paliar la crisis económica, sin embargo el Estado no podía seguir manteniendo a la sociedad por lo que se liberó “... los precios de los servicios públicos, se subió la gasolina, se liberó el dólar y la tasa de interés y se inició la privatización de las Empresas del Estado y de algunas industrias básicas.”¹²¹

¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ Miriam Kornblith. *Op cit.*, p. 9

¹²⁰ Tomás Straka Medina. *Op cit.*, p. 196.

¹²¹ *Ídem.*

Aunque las medidas eran las correctas, el impacto que generó en la población fue grande, pues “...la inflación llegó al 84,5 % y los índices de pobreza se dispararon al 62%.”¹²² De esta manera surge el 27 de febrero de 1989 la insurrección denominada el Caracazo en el que la población venezolana salió a las calles para saquear el comercio y poder satisfacer necesidades básicas, este acontecimiento duro tres días y el ejército debió volcarse a las calles con la finalidad de controlar el estallido social.

Del mismo modo es importante señalar que las políticas educativas venezolanas dirigidas a la búsqueda de la equidad en educación están presentes no sólo en la Constitución de Venezuela, sino también en acuerdos internacionales que el Estado Nacional ha firmado, símbolo de ello es la Declaración Regional de México en diciembre de 1979 y la Conferencia de Jomtien en marzo de 1990. En el primer documento se expone el esfuerzo que los países de la región han realizado “... en favor del desarrollo de la educación, con logros muy señalados en la expansión cuantitativa de los sistemas y en el mejoramiento de los contenidos y los procesos educativos...”¹²³ sin embargo, es evidente que:

“... subsisten graves carencias, tales como la extrema pobreza de vastos sectores de la población en la mayoría de los países, así como la persistencia de una baja escolarización en algunos, [...] una excesiva tasa de deserción en los primeros años de escolaridad sistemas y contenidos de enseñanza muy a menudo inadecuados para la población a la cual se destinan; desajustes en la relación entre educación y trabajo; escasa articulación de la educación con el desarrollo económico, social y cultural y, en algunos casos, deficiente organización y administración de los sistemas educativos, caracterizados aún por una fuerte centralización en los aspectos normativos y funcionales.”¹²⁴

Es por esta razón que se hizo un llamado a los estados miembros con la finalidad de que estos se comprometieran en ofrecer y garantizar a la población estudiantil una

¹²² *Idem.*

¹²³ Declaración de Ciudad de México. Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe. México, 4-13 de diciembre de 1979.

¹²⁴ *Idem.*

educación mínima de 8 a 10 años y de incorporar al sistema educativo a todos los niños en edad escolar antes de 1999.

Posterior a esta declaración, surge la *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas del Aprendizaje*, llevada a cabo en Jomtien (Tailandia) en 1990, en esta conferencia mundial se planteó de igual manera algunas realidades con respecto al quehacer educativo y se reafirma el derecho humano de todos y todas a la educación, como fundamento de la determinación individual y colectiva de conseguir una educación para todos. Asimismo los representantes de las organizaciones se pusieron de acuerdo en universalizar la educación primaria y reducir el analfabetismo para finales de la década de los 90. Además se establecieron estrategias con miras “...a mejorar la calidad de la educación básica y a dar con los medios más eficaces y baratos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desasistidos.”¹²⁵ Todo esto tomando en consideración que la educación es un deber del Estado por cuanto debe garantizar que todos los niños en edad escolar asistan a las instituciones escolares.

Por último, es conveniente señalar que las dos conferencias mundiales muestran de una u otra manera como la educación no ha sido equitativa para todos los niños y niñas, pues en la Jomtien se expone que “Más de 100 millones de niños y de niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria.”¹²⁶ Además que “Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de educación básica; y hay millones que, aun completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales.”¹²⁷ Esto evidencia que de una u otra manera las políticas de estado no han cumplido a cabalidad su objetivo primordial en el sector social.

¹²⁵ UNESCO. Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas del Aprendizaje. Jomtien, 5 al 9 de marzo de 1990, p. 3 http://www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/JOMTIE_S.PDF.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 6

¹²⁷ *Idem*.

1. Promulgación de la Ley Orgánica de Educación (1980)

Es evidente que para el momento de la sanción de este texto legal, el país se encontraba en una situación de desequilibrio económico, producto de la disminución de los precios del petróleo y del mal manejo de los fondos públicos por parte del Ejecutivo Nacional, lo que condujo a un impacto negativo en la economía venezolana, y que afecta el sistema escolar, debido a que se redujo el presupuesto asignado para el sector educativo, generando un aumento de la deserción escolar.

A pesar de los hechos ocurridos, el Ejecutivo Nacional elaboró el Sexto Plan de la Nación, en el cual se propusieron numerosos programas dirigidos a reducir la situación de desequilibrio en el que se encontraba el país a raíz de la crisis petrolera. Así, se estableció dentro del Plan un programa para el sector educativo, con objetivos muy claros en donde se afianzaba el esfuerzo por propiciar una planificación efectiva y participativa que fomentara la coordinación permanente de las actividades del sector educativo. Además de fijarse como principales metas cinco objetivos fundamentales:

*"1. Mejorar la calidad de la educación y su pertinencia, 2. Fortalecer la educación para el trabajo, 3. Ampliar la cobertura de los servicios educativos, 4. Crear un clima de estímulo al docente y de reconocimiento a su labor profesional y 5. Modernizar la gestión política administrativa del sector."*¹²⁸

Aunque no se hizo mención a una nueva Ley de Educación, no podemos dejar a un lado el instrumento legal que ha tenido gran relevancia en la educación en Venezuela, pues es evidente que el sistema educativo se venía rigiendo por la Ley de Educación de 1955, ley que por supuesto no satisfacía las necesidades del sistema educativo y que no estaba acorde con la sociedad, es decir “...cuya obsolescencia es evidente por efectos de la acción transformadora operada en lo cuantitativo y en lo cualitativo en el transcurso de los años de la vida democrática.”¹²⁹ De allí que los anteproyectos de

¹²⁸ “VI Plan de la Nación: textos y comentarios del Sector Educación”. En *Cuadernos de educación*, 91-92 (Caracas, enero – febrero, 1982), p. 11.

¹²⁹ Félix Luces. “Consenso para una nueva Ley de Educación”. *El Nacional*. Caracas, 13 de abril de 1980, p.4.

ley de los gobiernos anteriores no tuvieron mayor trascendencia, símbolo de ello es que en 1966 se presentó un primer proyecto ante el Congreso Nacional, no obteniendo ningún resultado; posteriormente fueron introducidos dos proyectos más, uno en 1969 durante el gobierno de Raúl Leoni y otro en 1973 en la presidencia de Rafael Caldera, que corrieron la misma suerte.

Esto demuestra que el recorrido que debió transitar esta ley fue largo, pues fueron años de debates y laboriosa negociación para alcanzar el consenso necesario y hacer realidad una legislación más ajustada a los fines y principios de la educación establecidos en la Constitución Nacional de 1961. De allí que se haya requerido de la colaboración de varias personas para la elaboración de dicha Ley de Educación, y es por ello que dentro del grupo de personas que contribuyeron con el trabajo para finalizar el proyecto de Ley, se encuentra el “...*Doctor Godofredo González, Presidente del Congreso de la República, y los Parlamentarios Reinaldo Leandro Mora, Pedro Pablo Aguilar, Eduardo Fernández, Oswaldo Álvarez Paz, Felipe Montilla, Félix Luces y [...] Carlos Felices Castillo...*”¹³⁰ quienes trabajaron arduamente para obtener el texto definitivo de la Ley Orgánica de Educación, sancionada por el Congreso Nacional el 9 de julio de 1980 y el 26 de julio del mismo año por el Ejecutivo Nacional, en un acto solemne celebrado en el Palacio de Miraflores, donde estuvo presente el gabinete del Dr. Luis Herrera Campins, Presidente de la República, y otras distinguidas personas vinculadas al mundo de la educación.

No podemos avanzar sin antes mencionar que esta ley tuvo tres características fundamentales, la primera de ellas consistió en su función estabilizadora del sistema educativo, pues durante los últimos veinte años:

“...*la dinámica sociocultural y educacional del país desbordó el marco jurídico existente, y dentro de un clima de tolerancia, estimuló a los dirigentes de la política educacional a diseñar en forma agregativa una estructura reglamentaria para atender a las nuevas exigencias de*

¹³⁰ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1980*. Capítulo I, Exposición, Caracas, 1981. p. XXX.

modernidad que reclamaba y un sistema educativo en amplia expansión.”¹³¹

La segunda característica se refiere a que esta ley actualizó la estructura educativa que estaba inspirada principalmente en los modelos de la educación del siglo XIX, y la entonó con las tendencias de la educación contemporánea, inclusive cuando se refiere al status del personal docente que labora en las escuelas. La tercera característica consistió en la globalidad de la misma, esto debido al universo de aspectos que cubre y por la cohesión de articulación dentro de los mismos.

Así mismo, dentro de esta Ley orgánica se propusieron los fines que perseguía la educación venezolana, y que se supone debían ser cultivados por el estudiante durante su fase inicial o educación preescolar, los nueve años de la escuela básica y los dos años correspondientes a la educación media, diversificada y profesional pues al egresar debía haber alcanzado el pleno desarrollo de su personalidad, que le permitía ser un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada en la familia como célula fundamental y la valoración de una persona que actúe consciente y solidariamente en la transformación social, cultural, económica y política del país, tal y como estaba establecido en el artículo 3 de las disposiciones fundamentales de la Ley Orgánica de Educación.

Por otra parte, es evidente que una vez sancionada la Ley Orgánica de Educación fue necesario disponer de instrumentos jurídicos que fundamentaran una efectiva aplicación de las profundas reformas que en el orden filosófico, estructural, administrativo y pedagógico que allí se consagraban; es decir, era fundamental organizar grupos de trabajos constituidos por representantes del Ministerio de Educación, gremios docentes y personalidades vinculadas a la educación, para la elaboración de la reglamentación necesaria que complementara la Ley Orgánica, es por ello que dentro de los papeles de trabajo hechos por el equipo, se pueden mencionar: el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, que contiene lo referente a Educación Preescolar, Educación Básica, Educación Media Diversificada

¹³¹ *Idem.*

y Profesional, Educación Especial, Educación de Adultos, Educación para la Formación Estética y Educación Extra Escolar. Así como otros aspectos que se incluyen en este instrumento, el Reglamento sobre planteles educativos y el Reglamento sobre el personal docente, entre otros. Aunque hubo algunos borradores sobre el Reglamento de Educación, no se realizó algo concreto pues a “...*3 años de haber sido sancionada y puesta en vigencia la Ley Orgánica, aún no se ha promulgado el reglamento general de la misma, lo cual crea graves problemas en el funcionamiento del sistema educativo.*”¹³²

Esta situación se mantuvo hasta 1986, año en el que según decreto N° 975 de fecha 22 de enero, se promulga el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, cuyo objetivo principal era el de establecer las normas y directrices complementarias sobre el sistema, el proceso y los regímenes educativos. Este reglamento serviría para regir todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, excepto para el nivel de Educación Superior, el cual estaría en la obligación de realizar su propio reglamento, de acuerdo con sus necesidades. Dentro de los aspectos más resaltantes podemos mencionar que permite la vinculación entre el trabajo y el proceso educativo, es decir, “... *la inclusión en los planes y programas de estudio, áreas y asignaturas o similares, objetivos contenidos y actividades programáticas y experiencias de capacitación y formación para el trabajo.*”¹³³ Otro aspecto incluido en este reglamento radicó en “...*la eliminación del examen final como único requisito para el ascenso de un grado a otro. En adelante, habrá tres evaluaciones en el curso del año, cuya suma y posterior promedio constituirá el 70 por ciento de la calificación final.*”¹³⁴

Así mismo, esta Ley Orgánica de Educación consta de 144 artículos, distribuidos en nueve títulos, estos a su vez subdivididos en capítulos. Un análisis interno de la Ley nos permite exponer que los primeros 13 artículos, agrupados en el Título I,

¹³² Alirio Bolívar. “Mil nombramientos nerviosos en el Ministerio de educación”. *El Universal*, Caracas, 23 de marzo de 1984, C-1, p.23.

¹³³ Thamara Nieves. “Importantes cambios en sistema educativo introduce Reglamento de Ley de Educación.” *El Universal*, Caracas, 21 de agosto de 1985, C-1, p.32.

¹³⁴ *Ídem.*

presentan las disposiciones generales que reflejan la orientación filosófica de la educación y la obligación del Estado de vigilar e inspeccionar el sistema educativo, para que este servicio público este a disposición de todas las personas en edad escolar, entendiéndose que la educación es un deber del Estado y un derecho de los niños y niñas. Así mismo expresa que el Estado debe destinar los recursos financieros necesarios para construir y mantener activos los centros educativos de todo el país.

En el Título II, de los Principios y Estructura del sistema escolar, expone en su Capítulo I los niveles y modalidades en que está dividido el sistema escolar, educación preescolar, educación básica, educación media diversificada y profesional, educación superior, mientras que las modalidades son: la educación especial, la educación para las artes, la educación militar, la educación para la formación de ministros del culto, la educación de adultos y la educación extra escolar. De acuerdo con lo señalado sobre los niveles y modalidades, vale la pena mencionar que estos dos aspectos:

*"Se establecerán las conexiones e interrelaciones entre distintos niveles y modalidades del sistema educativo para facilitar la transferencia y los ajustes requeridos para la incorporación de quienes habiendo interrumpido sus estudios deseen reanudarlos."*¹³⁵

En cuanto a la educación básica, la cual es considerada como un nivel, sólo hace mención a su finalidad que consiste en "... contribuir a la formación integral del educando mediante el desarrollo de sus destrezas y de su capacidad científica, técnica humanística y artística..."¹³⁶ Además de tener una duración no menor a nueve años, que quedan distribuidos de la siguiente manera, tres para la primera etapa (1ero a 3er grado), tres para la segunda etapa (4to a 6to grado) y tres para la tercera etapa (7mo a 9no grado) de educación básica; por supuesto, con carácter gratuito y obligatorio en todas las escuelas públicas del país. En los cuatro capítulos siguientes se señala el objetivo que persigue cada uno de los niveles (preescolar, educación

¹³⁵ Congreso de la República de Venezuela. *Ley Orgánica de Educación con su reglamento*. Gaceta Oficial N° 2.635. Caracas, 1980, p. 6.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 8

básica, educación media y diversificada) con la finalidad de lograr la formación integral del estudiante.

Por otra parte, uno de los aspectos más importantes no es sólo el carácter del Estado docente, sino también la estructura del sistema educativo, pues es una innovación que introduce la ley y que marca un rumbo distinto al que hasta ese momento había guiado el sistema educativo; es decir, en la nueva ley son niveles la educación preescolar, la educación básica, la educación media diversificada y profesional y la educación superior; mientras que son modalidades del sistema educativo la educación especial, la educación para las artes, la educación militar, la educación para la formación de ministros del culto, la educación de adultos y la educación extraescolar. Así mismo, el Ejecutivo Nacional, es el que “...por intermedio del Ministerio de Educación tiene la facultad de adecuar los niveles y modalidades conforme a las características del desarrollo, nacional, regional o local.”¹³⁷ Es evidente que los niveles y las modalidades de la educación cambiaron con respecto a lo establecido en la Ley de Educación de 1955, en la cual según su artículo N° 18: “...la educación pública comprende las siguientes ramas: Preescolar, Primaria, Secundaria, Técnica, Formación Docente, Militar y Universitaria.”¹³⁸

Según la L.E de 1955, el primer nivel de la educación es el preescolar, y tenía como principal objetivo guiar a los niños en sus primeros aprendizajes, entre los 4 y 7 años de edad, luego éste sería promovido para la educación primaria con una duración de seis cursos sucesivos, denominados grados, al finalizar esta rama el estudiante debe recibir un certificado que era requisito obligatorio para inscribirse en la educación denominada secundaria; nivel de la educación que estuvo dividida en dos ciclos, el primero con fines de cultura general, con una duración de tres años y el segundo, con la finalidad de iniciar la especialización de los estudiantes en las Ciencias o Humanidades, en dos años.

¹³⁷ Luis Bonilla Molina. *Op cit.*, p. 38.

¹³⁸ Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 24.814, año LXXXIII. Mes X. Viernes, 5 de agosto de 1955. Caracas, p. 182.362.

Otro de los aspectos modificados con la Ley Orgánica de 1980 fue el régimen de la evaluación, mediante el cual se regirían los niveles de educación, pues según la de 1955, “*El trabajo escolar se evaluará mediante observaciones, pruebas y exámenes que sirvan para apreciar el desarrollo de la personalidad y el aprovechamiento de los alumnos en todos los aspectos de la actividad educativa.*”¹³⁹, mientras que en el artículo 63 de la ley del 80, la evaluación es considerada:

“... como parte del proceso educativo, será continua, integral y cooperativa. Determinará de modo sistemático en qué medida se han logrado los objetivos educacionales indicados en la presente ley; deberá apreciar y registrar de manera permanente mediante procedimientos apropiados, el rendimiento del educando, tomando en cuenta los factores que integran su personalidad; valorará asimismo la actuación del educador y, en general todos los elementos que constituyen dicho proceso.”¹⁴⁰

Es evidente que en la ley de 1955 derogada posteriormente, la evaluación en primaria se efectuaba a través de pruebas y exámenes parciales durante todo el año escolar, pruebas de promoción que se realizaban al final del año para los estudiantes del primero al quinto grado; otras denominadas “de opción”, que se aplicaban para los estudiantes del sexto grado, al final del año escolar; así mismo, para los exámenes finales era indispensable la asistencia de un Jurado Examinador integrado por el docente del grado y otras personas que previamente eran designados por el Ministerio de Educación y publicados en Gaceta Oficial. No obstante, en la ley de 1980, la evaluación es considerada un proceso continuo en el que el docente debe observar el desempeño del estudiante en las actividades desarrolladas dentro del aula de clase durante el año escolar, es decir, proponer estrategias que permitan el fortalecimiento de la personalidad del educando.

Otro de los cambios resaltantes con respecto a la ley de 1955 se refiere al tiempo de sanción para las faltas cometidas por directores, maestros y personal administrativo de la educación pública, para ello se tomaban en consideración la gravedad de las mismas, con la finalidad de asignarle una sanción acorde con la falta

¹³⁹ *Ibidem*, p. 182.366.

¹⁴⁰ Congreso de la República de Venezuela. *Op cit.*, p.19

cometida, que abarcaba desde la separación temporal del cargo hasta la destitución, mientras que en la ley de 1980 las faltas podrán ser sancionadas con amonestaciones orales o escritas, con la separación del cargo hasta por un lapso de tres años, todo ello según su gravedad.

Los aspectos antes mencionados con respecto a las faltas y sanciones expuestas en la Ley Orgánica de Educación de 1955, son ampliados en la Ley de 1980; es decir, presentan con mayor precisión cuáles son las fallas que pueden ser objeto de amonestaciones, bien sea verbal o escrita, dependiendo de la gravedad. De allí que divida las faltas cometidas por el personal docente y estudiantil en leves y graves. Esto se demuestra no sólo en el Reglamento del Ejercicio Docente, sino también en la ley, específicamente en el Título VII de las Faltas y Sanciones.

Por otra parte tenemos la cualificación de las faltas leves imputables a los docentes que están expuestas en las siguientes normas:

"Artículo 121.- Las faltas leves en las que incurran los miembros del personal docente, podrán ser sancionadas con amonestaciones oral o escrita, o con separación temporal del cargo hasta por un lapso de once meses.

Artículo 122.- El lapso que dure una sanción no será remunerado ni considerado como tiempo de servicio.

Artículo 123.- Los alumnos incurren en faltas graves en los casos siguientes:

1) Cuando obstaculicen o interfieran el normal desarrollo de las actividades escolares o alteren gravemente la disciplina.

2) Cuando cometan actos violentos de hecho o de palabras contra cualquier miembro de la comunidad educativa, o del personal docente, administrativo u obrero del plantel.

3) Cuando provoquen desordenes graves durante la realización de cualquier prueba de evaluación o participen en hechos que comprometan su eficacia.

4) Cuando deterioren o destruyan en forma voluntaria los locales, dotaciones y demás bienes del ámbito escolar.

Artículo 124.- Las faltas a que se refiere el artículo anterior serán sancionadas según su gravedad, con:

1) Retiro del lugar donde se realice la prueba y anulación de la misma, aplicada por el docente.

2) Retiro temporal del plantel, aplicada por el director respectivo.

3) *Expulsión del plantel hasta por un año, aplicada por el Consejo de Profesores.*

4) *Expulsión del plantel hasta por dos años, aplicada por el Ministro de Educación.*

Artículo 125.- La pena de expulsión aplicada a los alumnos de los planteles privados podrá ser objeto de recurso por ante el Ministro de Educación.

Artículo 128.- La reincidencia en cualquiera de las faltas previstas en los artículos anteriores será sancionada con el doble de la sanción impuesta.”¹⁴¹

Finalmente, podemos señalar que con la promulgación de la Ley del 80 surgen numerosas críticas a favor y en contra, en torno a lo establecido dentro de este instrumento legal, de allí que tanto la educación pública como la educación privada en todos sus niveles (menos el superior) deban apegarse a las normas expuestas en este instrumento y en su respectivo reglamento, de lo contrario estas instituciones incurrirían en faltas graves que serían posteriormente sancionadas. Del mismo modo es evidente que dentro de la ley no sólo se establecieron las directrices y bases de la educación como proceso integral, sino que:

“...se recogen todos los avances, que durante los años de democracia han venido aplicándose por vía de decretos y resoluciones que responden a un profundo anhelo de modernización, en sintonía con lo que ocurre en el mundo en ese campo. Así se le da carácter estable a ese conjunto de transformaciones.”¹⁴²

En opinión del senador Luis Beltrán Prieto Figueroa, otro elemento positivo que tiene la ley es que “...también considera a la llamada escuela unificada como una escuela del trabajo, para enseñar a los niños y adolescentes el manejo de sus manos, la inteligencia para producir bienes y servicios a la comunidad.”¹⁴³ Además de brindar vital importancia a la educación preescolar, porque se plantea “...la obligatoriedad de la educación preescolar, la cual se irá extendiendo en forma

¹⁴¹ CERPE. *La Ley Orgánica de...*, pp. 29-30

¹⁴² Félix Luces. *Op cit.*, p.4.

¹⁴³ Fermín Lares. “Lo más importante de la Ley de Educación es su consideración como derecho del pueblo”. *El Nacional*. Caracas, 17 de abril de 1980, p.19.

progresiva a medida que lo permitan los recursos técnicos, financieros y humanos.”¹⁴⁴

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, podemos mencionar que la ley no es el único elemento que permite resolver y mejorar los problemas educativos que ha enfrentado nuestro país en las últimas décadas y en las posteriores, porque si bien es cierto que se requiere de un instrumento legal que garantice el orden del sistema educativo, también es cierto que para mejorar la educación se debe ir mucho más allá, pues son muchos los factores que intervienen en el proceso educativo, uno de ellos es la integración de la comunidad con la escuela.

2. Programas educativos ejecutados luego de la aplicación de la Ley de 1980 (1980 – 1997)

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación, el Estado es el ente encargado de velar por la educación de la sociedad, el Ministerio de Educación es el ente delegado para poner en marcha un conjunto de planes y programas que permita la consolidación del proyecto educativo. Es por esta razón que este organismo tiene bajo su responsabilidad la función de planificar y realizar actividades de:

“... orientación, dirección, coordinación, supervisión y evaluación del sistema educativo nacional, en sus distintos niveles y modalidades, y en todos los planteles oficiales y privados, así como la creación, dotación, organización y administración de planteles, instituciones y servicios educativos y culturales que dependen directamente.”¹⁴⁵

También es importante señalar que dentro de sus funciones, este Ministerio debe establecer vínculos con otras instituciones públicas de carácter científico, cultural, deportivo y organismos nacionales (las gobernaciones de Estado y los Concejos Municipales) e internacionales, con la finalidad que contribuyan en la planificación y ejecución de programas dirigidos a cualquier ámbito del sistema educativo, ya que es

¹⁴⁴ Pablo Herrera Campins. “El preescolar en la Ley de Educación”. *El Nacional*. Caracas, 13 de abril de 1980, p.4.

¹⁴⁵ “VI Plan de la Nación: textos y comentarios del Sector Educación”. *Op. cit.*, p.27.

evidente que la calidad de la educación repercute positiva o negativamente en todos los ámbitos del país.

Es de esta manera como el Ministerio de Educación, bajo la dirección de su Ministro, no sólo presenta anualmente en su Memoria y Cuenta los resultados obtenidos en cuanto a los índices de prosecución escolar, matrícula atendida, índices de deserción y repitencia, es decir; los logros alcanzados, sino que además plasma las metas que esperan cumplir para el año siguiente, claro está que para ello se requiere de la ejecución de planes y programas educativos.

Es por ello que para este estudio tomaremos como punto de partida el quinquenio 1979-1984 del presidente Luis Herrera Campins, periodo signado por las condiciones de profunda deuda financiera del país, debido a los grandes empréstitos que realizó el gobierno anterior, además de producirse el llamado “Viernes negro”, debido al día en el que el dólar de 4,30 Bs se disparó y comenzó su alza interminable e insospechada.

Estos acontecimientos fueron un factor determinante en todos los sectores, especialmente en el económico, pues en 1983 el presidente optó por establecer el control de cambio y la devaluación del bolívar frente al dólar, sin poder frenar la fuga de divisas que engrosaron los depósitos de los bancos extranjeros, minorizando nuestros recursos para el desarrollo del país.

En torno a esta situación de escasez se elaboró el VI Plan de la Nación, en el que se establecieron medidas que permitirían subsanar la crisis económica, de allí que uno de los sectores a los que se le dio mayor prioridad fue al educativo, ya que se propusieron programas orientados al mejoramiento cualitativo del sistema escolar y se expuso que uno de los objetivos fundamentales era:

“... el fortalecimiento del sistema democrático a través de la promoción de una sociedad participativa, con la presencia activa del pueblo, tanto de las personas como de las organizaciones, en la preparación, toma y ejecución de decisiones, de tal modo que desarrollen responsablemente sus iniciativas, entreguen sus aportes y reciban una justa parte de los beneficios del esfuerzo social.”¹⁴⁶

¹⁴⁶ *Ibidem*, p.44.

Tomando en consideración lo establecido en el plan, el Ministerio de Educación presidido desde un primer momento por el Lic. Rafael Fernández Heres, puso en marcha programas en todos los niveles y modalidades de la educación, que se mantuvieron vigentes durante el periodo en cuestión, todo esto a fin de mejorar y satisfacer las exigencias del sistema educativo, de allí que haya sido concretado en tres áreas básicas:

“Programas destinados al mejoramiento cualitativo de la educación y a garantizar la democratización de la misma.”

“Programas destinados a crear un clima de estímulo al docente y de reconocimiento a su labor profesional.”

“Programas destinados a modernizar la administración del sector.”¹⁴⁷

1.- En la educación preescolar, es importante señalar que los programas vigentes fueron sometidos a una revisión y actualización, por cuanto era necesario ajustarlos a las características y necesidades imperantes en la sociedad para ese momento, además de considerarse la educación inicial como la fase previa que debe atender las necesidades de la población infantil, debido a que es el primer contacto que tiene el niño con la educación formal. De allí que uno de los programas ejecutados haya sido el de **Participación de la Comunidad en la Atención Integral del Niño**, que consistió en ofrecer al niño, dentro del clima de la escuela abierta y activa, una educación para el desarrollo de su inteligencia y su creatividad, además de la posibilidad de estimular el interés hacia el contacto directo con la naturaleza; así mismo, pretendía extender la cobertura del nivel de preescolar a un mayor número de niños, al menor costo posible, y lograr la:

“...participación de padres, representantes y jóvenes como ayudantes voluntarios y la coordinación interinstitucional para prestar atención integral al niño complementando las actividades pedagógicas en las áreas de recreación, salud, nutrición, protección legal y asistencia socioeconómica.”¹⁴⁸

¹⁴⁷ Manuel Fermín. *Op cit.*, p.127.

¹⁴⁸ “VI Plan de la Nación: textos y comentarios del Sector Educación”. *Op cit.*, p.27.

Los resultados de este programa en el primer año de la ejecución fueron alentadores, pues se crearon 41 Centros de preescolar abierto en todos los estados del país, lo que da un total de 81 Centros que atienden a una matrícula de 457.473 niños.

2.- Otro proyecto propuesto para el nivel de educación preescolar fue el denominado **Proyecto Familia**, cuyo principal objetivo consistió en proporcionarle a las madres los conocimientos básicos y necesarios para que puedan atender y estimular el desarrollo integral de sus niños, desde la primera etapa prenatal hasta los seis años de edad.

3.- La **Creación del Sistema de Bibliotecas Escolares**, bajo el Decreto N° 188 del 27 de junio de 1979, programa que pretendía no sólo equilibrar la situación de los estudiantes en todo el país, pues muchos no tenían recursos para adquirir los libros que permitían beneficiar el proceso de enseñanza, sino también de:

“...prestar a todas las escuelas primarias oficiales servicios bibliotecarios especializados que sirvan de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje; y racionalizar el uso de los recursos que el Estado destina a la adquisición de textos y otros materiales educativos y asegurar su eficiente distribución.”¹⁴⁹

4.- El proyecto creado el 8 de mayo de 1980 por Decreto N° 04, el cual estableció aprobar la equivalencia entre el Programa Nacional de Aprendizaje del INCE (Instituto Nacional de Cooperación Educativa) y la Educación Primaria y Media, que aunque no tuvo mayor divulgación, favoreció en gran medida, pues aquellos estudiantes que al aprobar los estudios del Programa Nacional de Aprendizaje:

“...los que se incorporaron sin el 6º grado aprobarían éste; los que se incorporaron habiendo aprobado el 6º grado se les concedería el Certificado de Educación Básica; a los que ingresaren con este certificado se les concedería el título de Bachiller. Sin embargo, sólo serían acreditados a nivel de Educación Media, los cursos [...] con una duración no inferior a tres mil quinientas veinte (3.520) horas.”¹⁵⁰

¹⁴⁹ Manuel Fermín. *Op cit.*, p.127.

¹⁵⁰ *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación 1980. Op cit.*, p. XLI.

5.- Otro de los programas fue el denominado **Habilitación Ocupacional**, que tuvo como objetivo entrenar al estudiante de noveno grado de Educación Básica a través de cursos de capacitación, con una duración de 80 a 120 horas, con la finalidad de brindar información técnica que capacite al estudiante para iniciarse en un oficio semi calificado, con función socialmente útil. Los resultados demuestran que en el año 1981, específicamente en el primer trimestre, “... se incorporaron al programa 28.885 jóvenes cursantes del noveno grado de la Educación Básica de 150 planteles distribuidos en todo el país.”¹⁵¹ También es importante señalar que en la primera fase del programa se ofrecieron 108 cursos correspondientes a las siguientes áreas: Industrial, Comercial, Construcción y Servicios para el hogar; sin embargo, hubo algunos que tuvieron mayor aceptación por parte de los estudiantes del noveno grado, tales cursos fueron: Mecanografía, Dibujo, Metales, Electricidad, Contabilidad, Madera, Archivo, Refrigeración y Aire Acondicionado, entre otros.

6.- El 19 de enero de 1983 el Ministerio de Educación promulga la Resolución N° 12, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 3.085, de fecha de 24 de enero 1983, en la que se estableció “... como finalidad fundamental de la formación docente la preparación, de un profesional integral, capaz de propiciar la innovación y el desarrollo educativo y participar consciente y creativamente en la formación de la población.”¹⁵² Con esta resolución se intenta lograr un docente que promueva el cambio social, además que cumpla su rol de formador, orientador, investigador, por cuanto es uno responsables en la formación del recurso humano necesario para la sociedad.

7.- El **Proyecto Experimental de la Educación Básica** fue otra de las acciones ejecutadas por el Ministerio de Educación, que desde 1974 “... venía realizando actividades dirigidas a establecer el modelo educativo fundamentado en una escuela

¹⁵¹ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1981*. Capítulo I, Exposición, Caracas, 1982. p. XLII.

¹⁵² María Valbuena, Roselia Morillo y Doris Salas de Molina. *La importancia del desarrollo de la Formación docente en la Reforma Curricular del proceso de descentralización educativa en Venezuela*. En *TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 6 (Maracaibo, 2004), p. 226

de nueve años.”¹⁵³, pero es justamente con el Decreto 646 del 13 de junio de 1980, cuando se consolida la idea de la educación de nueve grados en nuestro sistema educativo, pues como lo manifiesta este documento se crea el subsistema de educación básica y se autoriza su implementación en 72 planteles, pero en calidad de ensayo. Esta situación se cristaliza aún más con la promulgación de la Ley Orgánica de Educación en 1980, porque institucionaliza el nivel de educación básica dentro del sistema educativo; es decir, superó la condición de ensayo.

Por último podemos señalar que durante este quinquenio fueron muchos los programas, proyectos y planteamientos que se formularon con la finalidad de asignarle a la educación básica un papel relevante dentro de la formación del individuo, considerándola como la educación general esencial que garantiza la igualdad de oportunidades y la participación del educando dentro de la sociedad, a esto se le suma la participación de la familia y del Estado como ente encargado de velar por el buen funcionamiento del servicio público.

Finalizado el periodo presidencial de Luis Herrera Campins, asume la presidencia Jaime Lusinchi para el quinquenio 1984-1989, su gestión de gobierno se inició en tiempos difíciles y con un panorama desolador, pues las medidas tomadas por el Ejecutivo Nacional no lograron su cometido, ya que en lugar de aminorar los problemas, se acrecentó aún más la crisis, símbolo de ello fue el problema de la deuda interna y externa que impidió de una u otra manera las posibilidades de implementar soluciones eficaces. Esta situación de desequilibrio generó, en un primer momento, un impacto negativo en el ámbito educativo, que se hizo evidente en la calidad de la educación suministrada a los estudiantes en edad escolar, debido a la ausencia de valores y de actividades que permitieran el desarrollo de la creatividad, así como los elevados índices de repitencia, deserción y bajo rendimiento, en pocas palabras el sistema educativo no satisfizo las necesidades y exigencias requeridas para lograr el progreso del país.

¹⁵³ Ministerio de Educación. *Educación Básica...*, p.2.

En vista de esto, el Ejecutivo Nacional propuso dentro de su VII Plan de la Nación el fortalecimiento de la educación como servicio público, pues la idea era mejorar la calidad educativa que se había visto seriamente afectada durante los últimos años, por tal motivo las políticas estuvieron enmarcadas dentro de las siguientes premisas:

“...el derecho de todos a la educación, la libertad de enseñanza dentro de las limitaciones que la ley establece en un estado de derecho, la gratuidad de la enseñanza concebida dentro del marco constitucional y legal. La obligatoriedad de la educación en los niveles de Educación Preescolar y Educación Básica, la educación para el trabajo productivo y el respeto a la Constitución Nacional y a las Leyes de la República.”¹⁵⁴

Del mismo modo se propuso en primera instancia, promover un pacto social que permitiera la participación y compromiso de los trabajadores, empresarios, organizaciones vecinales, estudiantiles, gremiales; con la finalidad de que todos asumieran su cuota de responsabilidad a la hora de establecer alternativas que permitan superar la crisis, de allí que el mismo sea considerado como la principal herramienta filosófica para soportar la crisis, a fin de lograr:

“...una justa distribución del ingreso y de la lucha contra toda forma de miseria para promover a mediano y largo plazo el desarrollo de una cultura endógena en el contexto del pluralismo ideológico y de la cooperación interamericana e internacional con el sentido de una verdadera dependencia.”¹⁵⁵

Para conocer las políticas aplicadas por este gobierno durante 1984 – 1989, tomaremos como referencia las Memorias y Cuentas del Ministerio de Educación presentadas ante el Congreso de la República de Venezuela en sus respectivas sesiones de trabajo. La primera corresponde al año 1984, presentada en 1985 por la Ministra de Educación Ruth Lerner de Almea. En esta memoria se ofrece un informe conciso y completo sobre las políticas generales y sectoriales que fueron planificadas a fin de solucionar la crisis en la que estaba el sistema educativo, es por esto que uno

¹⁵⁴ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1985.* Capítulo I. Exposición. Caracas, 1986. p. XIX.

¹⁵⁵ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1984.* Capítulo I. Exposición. Caracas, 1985. p. XVIII.

de los objetivos de las políticas generales fue organizar el sistema educativo en un sistema moderno y eficiente, que asegurara “... la formación integral del hombre y del ciudadano, dentro de un nuevo modelo de desarrollo social, de libertad y democracia.”¹⁵⁶ Asimismo, se propusieron políticas sectoriales que iban dirigidas a solucionar los problemas de cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo venezolano.

Dentro de las políticas ejecutadas durante el primer año, podemos mencionar los programas que se desarrollaron por primera vez y los que se les dio continuidad; es decir, que se implementaron años anteriores:

1.- El 9 de abril de 1984, después de varios conflictos y huelgas por parte de los gremios educativos, se restablece el dialogo con el Ministerio de Educación y se firma el I Contrato Colectivo, en el cual se contemplan las cláusulas académicas y de mejoramiento educativo, social y económico que gozará el personal que estaba adscrito al Ministerio de Educación, por ende, se garantizará el mejoramiento cualitativo de la educación y el mejoramiento del nivel de vida del personal docente.

2.- Aunque el **Proyecto de Educación Básica** se implementó con anterioridad, durante este año se le hizo un seguimiento exhaustivo, con la finalidad de analizar los resultados y elaborar un informe preliminar que mostrara las deficiencias que tenía el proyecto, así mismo, tomar en cuenta la información para diseñar y ejecutar estrategias que mejoraran el proyecto. En función de esto el Ministerio de Educación tomó la decisión “... de congelar la extensión del ensayo que ya estaba por el orden de los 780.000 alumnos, 30.000 docentes y unos 1.300 planteles...”¹⁵⁷

3.- Otro de los proyectos ejecutados fue el del “**Mejoramiento del ejercicio de la función supervisora**”, pues la labor llevada a cabo por parte de los Supervisores no había cumplido su cometido, debido a que el número de supervisores había aumentado considerablemente, mientras que la labor de cada uno demostró

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. XIX.

¹⁵⁷ *Ibidem*, p. XXXV.

poca eficacia. A partir de esta situación el Ministerio de Educación propuso “...jornadas de adiestramiento gerencial para Jefes de Zonas Educativas y Supervisores de Planta del Ministerio, como una acción de motivación...”¹⁵⁸ así mismo, surgió la necesidad de desarrollar programas de reactivación, capacitación y profundización de esta función. Para ello aplicó un instrumento individual a más de 3.000 supervisores con la finalidad de conocer más a fondo sus “...condiciones académicas y profesionales y el nivel de experiencia supervisora con el objeto de clasificarlos y ordenarlos de acuerdo con sus capacidades y credenciales y poder...”¹⁵⁹

4.- Uno de los proyectos que buscó intensificar la relación entre la escuela y la comunidad fue el denominado **Proyecto Coordinado de Atención Integral a la Comunidad**, que nace con el propósito de atender los problemas socio-económicos que surgen en los sectores populares de nuestro país, pues era evidente que estos afectaban de manera indirecta el desempeño de los docentes y educandos, símbolo de ello son los altos niveles de deserción de niños que por razones económicas no podían mantenerse en el sistema educativo y la repitencia que ocasiona numerosas pérdidas al Estado, quien es el encargado de asignar un presupuesto justo para mantener activo el sistema educativo.

En vista de esto el proyecto propone algunas acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida y por ende la calidad educativa:

“-Promoción de acciones intra e interinstitucionales que permitan la atención integral a las comunidades de escasos recursos, bajo los principios que orientan el pacto social.

-Reorientación de las funciones de las instituciones educativas y del docente como líder, Escuela y Maestro enmarcados en el concepto de educación como proceso integral, deben lograr que la escuela traspase sus límites como centro de enseñanza y aprendizaje, para convertirse en un ente activo de la comunidad, generadora de cambios positivos dentro del sistema democrático.

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. XXXVI.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. XXXV.

-Diseño y aplicación de programas coordinados para incorporar a la colectividad en la búsqueda de soluciones factibles y permanentes en los problemas que la afectan.”¹⁶⁰

5.- La Reactivación de las Escuelas Técnicas a nivel nacional fue otra de las propuestas hechas por el Ministerio de Educación, con la finalidad de generar recurso humano capacitado para desempeñarse en la agronomía, la industria, el comercio y los servicios, de allí que dichas escuelas sean las encargadas de proporcionar a los estudiantes los conocimientos necesarios para formar personal competente para dichas áreas, sin embargo, esta medida se tomó debido a que los planteles “... han sido declarados en emergencia con el objeto de reestructurarlos y ajustarlos a las características y exigencias de cada especialidad y mención.”¹⁶¹

6.- Con respecto a la Política de Acción Social para los estudiantes, se hizo una revisión de los programas que se ejecutaron durante el quinquenio 1974 – 1978, todo esto con el propósito de retomarlos y proporcionárselos a la comunidad estudiantil de todas las escuelas del país, tales políticas son: el vaso de leche enriquecida, las becas de transporte, los comedores, los roperos, el Decreto 567 y las becas. El presupuesto destinado para las becas fue de 46 millones de bolívares para otorgar 23.000 nuevas becas. Para la asignación de este beneficio, los Jefes de Zona debían repartir las planillas a las clases populares de los diversos planteles educativos existentes a nivel nacional.

7.- Otro de los programas llevado a cabo por el Ministerio de Educación se denominó Proyecto Inteligencia, el cual fue:

“... diseñado, elaborado y evaluado por la Universidad de Harvard durante cuatro años de intenso trabajo, en estrecha relación con científicos y educadores venezolanos, bajo la coordinación y orientación de la Dirección Sectorial de Planificación y Presupuesto de ese Despacho.”¹⁶²

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. XXXVI- XXXVII.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. XXXVIII.

¹⁶² Ministerio de Educación. *Proyecto Inteligencia*. (Serie de lecciones I. Fundamentos del razonamiento). Caracas, (s.f), p. III.

Este proyecto estuvo destinado a contribuir con el desarrollo cognoscitivo del educando, pues la idea era establecer las estrategias adecuadas para lograr la enseñanza de procesos, que permitiera enriquecer e innovar el currículo y por ende, influyera en la calidad de la educación, ya que permitiría disminuir el énfasis en la memorización de hechos y contenidos y garantizar la adquisición de aprendizaje a largo plazo.

Dentro de este proyecto se contemplaron seis cursos, que venían presentados en series: el primero denominado **Fundamentos de razonamiento**, estuvo constituido por un conjunto de procesos esenciales para “*... estimular y agudizar el proceso perceptivo, desarrollar la capacidad de organizar y relacionar las ideas y generar procesos mentales superiores, cada vez más complejos y abstractos.*”¹⁶³

En la segunda serie llamada **Compresión del Lenguaje**, se incluyeron los temas que eran necesarios para desarrollar la capacidad y manejar los aspectos relacionados “*... con la estructura y organización del lenguaje, considerándolo como producto e instrumento del pensamiento, como forma de comunicación efectiva y como fuente de creatividad.*”¹⁶⁴

Razonamiento Verbal, fue la tercera serie publicada destinada a “*... estimular la capacidad de analizar argumentos y de usar el lenguaje en forma cuidadosa y acertada.*”¹⁶⁵ A través de este se buscaba establecer fundamentos del pensamiento lógico mediante la práctica y el uso de relaciones, conectivos y cuantificadores.

La cuarta serie denominada **Resolución de problemas** utiliza estrategias para analizar y resolver problemas estructurales. La quinta llamada **Toma de decisiones** permite al estudiante poder realizar un análisis sobre diversas situaciones bajo condiciones de certidumbre o incertidumbre y; la última serie **Pensamiento**

¹⁶³ *Ibidem*, p. V.

¹⁶⁴ Ministerio de Educación. *Proyecto Inteligencia*. (Serie de lecciones II. Comprensión del Lenguaje). Caracas, (s.f), p. II.

¹⁶⁵ Ministerio de Educación. *Proyecto Inteligencia*. (Serie de lecciones III. Razonamiento Verbal). Caracas, (s.f), p. 9.

Inventivo “...permite desarrollar la creatividad a través de la reflexión dirigida a considerar diseños de objetos o situaciones, tanto concretas como abstractas.”¹⁶⁶

8.- El Proyecto Familia fue un programa que se puso en marcha en el periodo anterior; sin embargo, en este nuevo quinquenio se le dio continuidad a través de la ejecución de un modelo interactivo que hiciera efectivo el desarrollo integral del niño, del mismo modo pretendió hacer hincapié en la valorización de la mujer y la familia, sobre todo en las clases menos favorecidas.

9.- Uno de los proyectos del sistema educativo formal que tuvo como principal objetivo desarrollar la potencialidad del ser humano a través del cultivo de sus habilidades para pensar, fue el denominado **Proyecto para el Desarrollo de Habilidades del Pensamiento**. Dicho proyecto fue sometido a una revisión a fin de ajustarlo a las exigencias establecidas por el sistema educativo venezolano.

10.- Según la Resolución N° 335 emitida por el Ministerio de Educación el 25 de junio de 1984, se declaró la promoción de la lectura y todo lo relacionado con el mejoramiento de las destrezas y hábitos de lectura, como una actividad prioritaria que se debía desarrollar dentro del aula de clase y que contribuiría con la calidad del sistema educativo venezolano. Asimismo, dicha resolución contemplaba el nombramiento de una Comisión Especial adscrita al Despacho del ministro para que coordinara todas las actividades a que se refería la Resolución. Del mismo modo con este instrumento legal

“...se pretende proporcionar a la escuela venezolana e instituciones implicadas en el hecho educativo, apoyo para realizar acciones que permitan crear en los jóvenes el hábito de la lectura y la valoración de este instrumento como uno de los medios más importantes para la formación cultural y espiritual.”¹⁶⁷

11.- Otras de las acciones ejecutadas por el Ministerio fueron: el mejoramiento de la Educación Rural, la administración del sistema educativo, la

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 10.

¹⁶⁷ “Promoción de la Lectura, en Ministerio de Educación acciones más relevantes febrero a diciembre 1984.” *El Universal*. Caracas, 15 de enero de 1985, p.12.

reformulación de los programas de educación de adultos, los Servicios de Orientación, la revisión de los Diseños Curriculares de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, la revisión curricular de la enseñanza de la Historia, con la finalidad de reorientar la labor del docente hacia la completa y verdadera formación nacionalista.

12.- La Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), reparó un total de 175 escuelas, con un costo “...de 73.7 millones de bolívares, informó el presidente de este organismo, Ing. Vicente Pérez Cayena, quien agregó que en la actualidad se están reparando otros 30 planteles...”¹⁶⁸ El mismo ingeniero manifiesta que:

“...el problema de las reparaciones es más complejo de lo que a simple vista parece. Por una parte, son cerca de 6 mil edificios escolares diseminados a lo largo de la geografía nacional que requieren algún tipo de reparación y el 50% de ellos presentan un grave estado de deterioro.”¹⁶⁹

13.- Se propuso realizar un **Inventario Nacional del Sistema Educativo**, específicamente de la educación pública, con la finalidad de conocer cuantitativamente los resultados obtenidos del periodo en cuestión; es decir, el estudio estaba destinado a verificar si los recursos financieros destinados para el sector educativo, justificaba:

“...la presencia de alumnos en los registros de matrículas; si el número de docentes que cada año ingresan al sistema cubre las necesidades reales de la población escolar y si las exigencias de recursos para el nuevo año escolar se corresponden con la realidad en que se apoya la prosecución escolar, la ampliación de secciones y la creación de nuevos servicios.”¹⁷⁰

A partir de este estudio se propuso un proyecto paralelo denominado **Operativo de Apertura II**, cuyo objetivo fundamental era el de mostrar con mayor exactitud

¹⁶⁸ “175 escuelas reparó FEDE en 1984”. *El Universal*. Caracas, 22 de marzo de 1985, p. 18.

¹⁶⁹ *Idem*.

¹⁷⁰ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1984. Op cit.*, p. XLII

los datos y problemas presentados por los alumnos y docentes; la dotación de las aulas de clase, la infraestructura de los locales, y equipos.

Finalmente, es importante destacar que la Oficina de Planificación y Presupuesto se encargó de estudiar los diseños curriculares de todos los niveles y modalidades; sin embargo, ha prestado mayor atención al ejecutado en el proyecto de educación básica, pues las evaluaciones realizadas a este ensayo servirían de base para hacer los ajustes correspondientes de los planes y programas.

La Memoria y Cuenta correspondiente al año 1985, presentada en las sesiones de 1986, por el ministro Luis Manuel Carbonell, muestra una síntesis de las acciones prioritarias ejecutadas por el Ministerio de Educación, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de la educación en nuestro país. Dentro de las actividades desarrolladas podemos mencionar que hubo un seguimiento de los programas realizados en el año anterior, por tal motivo haremos mención de las acciones más importante desarrolladas:

1.- Elaboración del Normativo, el Plan de Estudio y los Programas Manuales del Docente, que fueron repartidos a 56 mil docentes y 1 millón 900 mil alumnos de primero, segundo y tercer grado de los sectores urbanos, rural e indígena, con la finalidad de dar cumplimiento a la primera etapa del proyecto de Educación Básica.

2.- Elaboración del VII Plan de la Nación, específicamente del sector Educativo.

3.- Aplicación del **Proyecto Familia** en las zonas del Distrito Federal, Aragua y Zulia y en asentamientos campesinos de Trujillo, Mérida y Zulia, para dar atención aproximada a 90.000 madres y demás miembros de la familia. Para el año de 1987 se extendió este programa a 23 nuevos centros a nivel nacional, además de la capacitación de facilitadores en las áreas urbanas y rurales de los estados Trujillo, Cojedes, Falcón, Guárico, Anzoátegui, Lara, Aragua, Mérida, Miranda, Zulia y Distrito Federal.

4.- En vista de la situación económica que atravesaban las familias venezolanas, fue necesario hacer énfasis en la implementación del Programa **Vaso de Leche Escolar**, para ello fue necesario la coordinación con el Instituto Nacional de Nutrición. Asimismo, se elaboró el Programa Nacional de atención alimentaria dirigido a la población estudiantil de todas las escuelas y niveles del país. Sin embargo, la directora de Asuntos Socioeducativos del Ministerio de Educación, María Luisa Larralde, informó que “... por los momentos el programa se denomina el “vaso de Lactovisoy” hasta que se normalice la situación con la leche pasteurizada y pueda utilizarse en las escuelas.”¹⁷¹ Dicho producto se distribuye en las escuelas, para que luego sea preparada en el momento de repartirla a los estudiantes.

Es importante señalar que este programa no fue el único ejecutado para ayudar a los estudiantes, también se llevaron a cabo otros denominados: Núcleos Integrales de Bienestar Estudiantil, centros en “... donde se presta atención médica-odontológica, servicio social, atención psicológica y orientación a estudiantes desde preescolar hasta media diversificada.”¹⁷² Este servicio no tenía una amplia cobertura por lo que funcionaba sólo en el área metropolitana, mientras en los otros planteles oficiales del país existió sólo un orientador y un trabajador social. El otro fue el programa de becas para los estudiantes desde preescolar hasta el postgrado. Para la asignación de este beneficio se establecieron parámetros de acuerdo con su situación económica y nivel de estudio.

5.- Elaboración de los diseños curriculares que permitan, no sólo la articulación del sistema educativo con los requerimientos del aparato productivo, sino también la vinculación entre la Educación Básica y Media Diversificada y Profesional, la segunda es considerada como el complemento de la educación inicial que recibe el estudiante.

6.- Creación de cuarenta Escuelas Técnicas Agropecuarias y tres Escuelas Técnicas Industriales, ambas con carácter experimental, en concordancia con el

¹⁷¹ Tania Vegas. “Min educación reactivó los programas de asistencia socioeconómica”. *El Universal*. Caracas, 6 de octubre, 1985, p. 40.

¹⁷² *Ídem*.

restablecimiento de las escuelas técnicas a nivel nacional. Del mismo modo se propuso un convenio con la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) para la dotación de equipos y materiales de trabajos necesarios para el buen funcionamiento de dichas instituciones.

7.- Culminación del Proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de Educación y otros instrumentos legales necesarios para la aplicación de la ley.

8.- El Ministerio de Educación junto con la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y el Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional, adelantaron la implantación de los Centros de Apoyo al Docente, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de la calidad de los educadores, en éstos centros de apoyo el docente se “*...encontrará material bibliográfico y audiovisual que le servirá de apoyo a los cursos de mejoramiento y profesionalización que emprenda y también la bibliografía que le recomiendan los programas de Educación Básica para su consulta...*”¹⁷³

Por otra parte, cabe señalar que durante este periodo se constituyó la Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional (COPEN), por disposición del Presidente de la República, bajo Resolución N° 154, del 14 de marzo de 1985, e integrado por un grupo de personas destacadas en el campo educativo como: Orlando Albornoz, Felipe Bezara, Antonio Luis Cárdenas, Germán Carrera Damas, Edmundo Chirinos, Senta Essenberg, Arnoldo Gabaldón, Ignacio Iribarren T, Iván Olaizola, Enrique Pérez Olivares, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Pedro Rincón Gutiérrez y Arturo Uslar Pietri, este último quien fue designado como su Coordinador. A este grupo se le sumó personal adscrito al Ministerio de Educación, y personal de otras Universidades del país.

Así mismo, hubo participación en las diferentes sesiones de trabajo de representantes “*...públicos y privados, responsables de varios aspectos educativos y de asociaciones gremiales y estudiantiles, correspondientes a un programa de*

¹⁷³ T.V. “Educación anunció instalación de 37 servicios de Apoyo al Docente”. *El Universal*. Caracas, 18 de noviembre, 1985, p. 40.

*consulta a los sectores involucrados en el hecho educativo.”*¹⁷⁴ Dichas reuniones se enfocaron en el análisis de los diversos problemas que enfrentaba la educación en todos sus niveles.

La creación de esta Comisión se hizo con el firme propósito de poder realizar de manera general una revisión exhaustiva de la situación de la educación venezolana, es decir, “... señalar las fallas y deficiencias del sistema educativo actual con relación a las necesidades de la sociedad venezolana...”¹⁷⁵ que permitiera posteriormente, adecuar el sistema educativo a las exigencias del país y de sus verdaderos intereses, a través de orientaciones generales que debían cumplirse a cabalidad, con la finalidad de generar una reforma eficaz del sistema educativo. El informe presentado por la Comisión, muestra en su primera parte una visión general sobre la sociedad venezolana y la educación; es decir, los principios que rigen la educación como un derecho de las personas y un deber del Estado como garante de la misma, contemplado en la Constitución y la Ley Orgánica de Educación, así como el entorno socio-político en el que se encuentra inmersa la sociedad venezolana, en constante variación, producto de la inmigración, la cultura, la desigualdad económica y social, entre otros, que influye directamente en el desfase que existe entre la sociedad y el sistema educativo implantado por cada gobierno, pues en muchos casos los cambios generados en el ámbito educativo no evolucionan paralelo al desarrollo de la sociedad.

Luego se presentan las fallas y deficiencias relacionadas con la educación venezolana de la época, dentro de estas podemos mencionar: “la estrategia educativa”, pues se considera que la educación había estado dirigida más en la transmisión de contenidos de cada asignatura que en la formación de un individuo crítico, reflexivo, creativo, que fomente su personalidad, el amor y el respeto hacia sí mismo, las personas que lo rodean y el trabajo. Del mismo modo “... la motivación

¹⁷⁴ Comisión Presidencial para el estudio del proyecto Educativo Nacional (COPEN): *Educación en Venezuela: problemas y soluciones. Informe de la Comisión Presidencial para el estudio del Proyecto educativo Nacional.* Caracas, Fondo Editorial IPASME. 1986, p. 18.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p.19.

para el logro y la excelencia como objetivos sustantivos de la educación, han sido los ausentes más consecuentes de la acción educativa en Venezuela.”¹⁷⁶

El “igualitarismo” fue considerada como otra de las fallas, pues aunque uno de los principales objetivos del Estado ha sido el de extender hacia todo el país y de brindar educación gratuita y obligatoria a todas las personas, con la finalidad de que puedan obtener los mismos grados de preparación, muchas veces no ocurre así, pues los factores socio-económicos afectan directamente la permanencia y prosecución de los estudiantes. A esto se le suma que “...la atención en algunas zonas urbanas es privilegiada, mientras una gran proporción de la geografía venezolana está fuera de una atención educacional adecuada.”¹⁷⁷ El sistema educativo había carecido de “pertinencia” con la sociedad, ya que el alumno percibía que la escuela no le proporciona los conocimientos útiles para comprender, actuar y cambiar la realidad de la sociedad, de allí que éste sienta desinterés hacia la educación. El crecimiento acelerado del sistema educativo ha generado la masificación de la educación; es decir, los resultados cuantitativos obtenidos señalan de una u otra manera que el sistema ha logrado cumplir con los objetivos previstos; sin embargo, la falta de infraestructura a nivel nacional era un obstáculo para la atención de toda la población estudiantil.

No obstante, es necesario tomar en consideración que todo cambio cuantitativo requiere de cambios cualitativos, pues a medida que aumente la matrícula escolar, en esa misma medida debe mejorar la calidad de la educación (infraestructura adecuada, equipos para la dotación, personal capacitado para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje).

Otra de las fallas era la “rigidez” con la que se manejaba el sistema debido a la ausencia de vinculación entre los diferentes niveles de educación; las reformas del sector educativo “...no han estado basadas en estudios previos capaces de evaluar el

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 29.

¹⁷⁷ *Ibidem*, p. 32.

conjunto de recursos disponibles, y una vez implantadas no se han supervisado su ejecución y su resultado.”¹⁷⁸

La “profesión docente” y “el clientelismo” son dos de los elementos que mayor repercusión habían tenido en el sistema educativo venezolano, ya que los partidos políticos habían ejercido presión, en el momento en el que se asignaba un cargo docente o administrativo dentro del sistema, porque sólo ingresaba al ministerio aquel que tuviera influencia en el partido, sin importar si tenía o no la vocación y preparación necesaria para su desempeño dentro del aula de clase, dejando de esta manera a un lado la capacidad, méritos y competencia que podía tener una persona.

Por último “la gestión administrativa” incompetente producto de la ausencia de un proyecto educativo global, al que se le de continuidad y oriente el desarrollo de educación, pues como es bien sabido, cada nuevo gobierno requiere de un nuevo proyecto que le permita mantenerse en el poder y; “el financiamiento” asignado para sostener el sistema educativo resulta en algunos casos insuficiente, por lo que se dificulta brindar una educación de calidad. En el apartado sobre la “Apreciación del sistema educativo formal” se hace un bosquejo sobre los problemas encontrados en la educación preescolar, básica, media y diversificada, y superior. Finalmente, el informe presenta las “recomendaciones” generales, que sirven como punto de partida para corregir los defectos de la educación y orientarla de modo que permita consolidar los fines de la sociedad que se desea, del mismo modo se señalan las recomendaciones específicas establecidas para cada uno de los niveles del sistema educativo venezolano.

Posteriormente, el ministro Luis Manuel Carbonell expresó en la Memoria y Cuenta presentada ante el Congreso de la República la gestión cumplida por el despacho de Educación durante el año 1986. En esta señala que tanto el programa de gobierno como el plan de la nación en el sector educativo se expresan las políticas necesarias para orientar la marcha educativa y por ende la formación de un ciudadano integral. De igual manera, es evidente que hubo una continuidad de los proyectos y

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 39.

programas ejecutados durante el año de 1985; tal es el caso de la promulgación del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación; el diseño, elaboración e implementación de los Programas de Estudio y de los Manuales del Docente, para 4to, 5to y 6to grado de educación básica; la aplicación de estrategias que permitieran mejorar las escuelas técnicas, ya que estas debían formar a un hombre apto para el trabajo productivo del país y por último, las Olimpiadas de Matemáticas auspiciadas por CENAMEC.

Otros de los programas que estuvieron a cargo del Ministerio de Educación y recibieron atención prioritaria fue el incremento de las becas, los créditos educativos, las ayudas alimentarias, el ropero escolar y el reinicio del servicio “el vaso de leche escolar”; políticas que se hicieron con la finalidad de garantizar la incorporación, permanencia y rendimiento del estudiante dentro del sistema educativo. Además se realizaron reuniones con la Comisión Nacional de Instrumentación del Programa de Huertos Escolares para el medio rural, a fin de establecer lineamientos y estrategias de trabajo.

La realización de varias sesiones en las que se establecieron y estudiaron las propuestas del II Contrato Colectivo de los Trabajadores de la Educación, fue una de las acciones ejecutadas por el Ministerio en el año de 1986 y, el 11 de febrero de 1987 fue aprobado y firmado en el seno del Ministerio de Educación, aceptando de esta manera las cláusulas contenidas en el contrato que beneficiaría al personal perteneciente a dicha institución. Posteriormente, este contrato fue difundido para dar a conocer los alcances y beneficios obtenidos en la discusión y firma del mismo.

La alfabetización de 174.119 personas a través del **Programa Andrés Bello** y del **Plan de alfabetización**, esta cifra aumentó considerablemente para el año 1987, pues según lo expresado en la memoria y cuenta de ese año, el número de personas atendidas por el programa ascendió a 339.617 venezolanos y para el año siguiente se estimaba que el programa atendiera a 150.000 personas.

En cuanto al **Proyecto de Educación Básica**, considerado como uno de los que mayor atención había tenido desde sus inicios, se continúa el diseño, elaboración e

implantación de los programas y manuales del docente para 4to, 5to y 6to grados. También se procura la elaboración e implantación “...*del Manual de Evaluación del Rendimiento Escolar, en atención al capítulo V del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, referido a la Evaluación, y de la Resolución 140 del 9 de abril de 1986.*”¹⁷⁹ Se continuó con el mejoramiento y desarrollo de la planta física nacional, esto con miras a prestar un mejor servicio público a mayor cantidad de niños en edad escolar. Durante este año se continuó con el diseño, elaboración e implantación de los programas de estudio de 7mo, 8vo y 9no grados en el área de inglés; no obstante, en 1987 se elaboraron, imprimieron e implantaron los Programas de Estudio de todas las asignaturas de la Tercera Etapa de educación básica y se distribuyeron los Manuales del Docente. La validación de dichos Programas y Manuales de la Tercera Etapa de Educación Básica se hizo a través de la participación de 1.000 docentes de las diferentes asignaturas, del área metropolitana a 30 talleres.

Una de las políticas ejecutadas por los Institutos dependientes del Ministerio de Educación que también habían tenido relevancia en su aporte al mejoramiento de la calidad educativa, fue la creación en 1976 del Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), cuyo propósito consistió en “...*atender en forma orgánica, continua y sistemática al mejoramiento y modernización del proceso enseñanza-aprendizaje de la ciencia en todos los niveles del sistema educativo.*”¹⁸⁰ En este sentido, también se habían desarrollado las Olimpiadas en Matemáticas en las que participaban estudiantes de todo el país, para que demostraran sus habilidades y destrezas. Del mismo modo se realizaron numerosos proyectos relacionados con las ciencias naturales, física, química, ciencias de la tierra, área audiovisual, entre otras.

Para el año de 1987, el Ministerio de Educación cumplió con las siguientes actividades en materia educativa:

¹⁷⁹ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1986.* Capítulo I. Exposición. Caracas, 1987. p. XXV.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. XXXVIII.

“1.8. Diseño, elaboración e implantación de los nuevos instrumentos de recolección de información estadística (adaptados a la Ley de Educación vigente), correspondiente a los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media y Diversificada y Profesional.

1.21. Elaboración de la segunda propuesta del Normativo de Educación Media Diversificada y Profesional.

1.23. Se continúa con el estudio sobre la “Oferta Educativa y Demanda Estudiantil en el Nivel de Educación Media Diversificada y Profesional”, dirigida al análisis de los factores que inciden en los estudiantes para la selección de la especialidad y algunos elementos de la oferta.

1.24. Desarrollo del estudio sobre “Capacidad de Retención y Permanencia de la población escolar dentro del Sistema Educativo.

1.42. Publicación de 21.000 ejemplares de folletos sobre Plan de Estudio, Fundamentos Curriculares, Manual del Facilitador y cuatro áreas curriculares: Lengua, Matemática, Ciencias Naturales, Estudios Sociales de la Segunda Etapa de Educación Básica para adultos a nivel nacional (7º al 12º Semestre). ”¹⁸¹

Es importante señalar que son muchas las acciones ejecutadas por el Ministerio de Educación en beneficio del sistema educativo en todos los niveles y modalidades que comprende; sin embargo, aquí se hizo mención a las actividades desarrolladas de mayor relevancia, pues la idea radica en dar una visión general de todos los aportes que se hicieron anualmente para mejorar la calidad educativa, no sólo cuantitativamente, sino cualitativamente.

En concordancia con lo establecido en el programa de gobierno para desarrollar durante este quinquenio y las políticas planteadas en el VII Plan de la Nación, el Ministerio de Educación tiene como principal objetivo continuar en el año 1988 con la ejecución:

“...de las acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de la Educación, a la ampliación de la cobertura matricular, al diseño curricular de Educación Media Diversificada y Profesional, al incremento de los programas socioeconómicos, a la profundización del proceso técnico

¹⁸¹ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1987. Capítulo I. Exposición.* Caracas, 1988. pp. XXV- XXVI.

administrativo del sector y en general a lograr una mayor pertinencia del sistema con el proceso cultural, social y económico del país.”¹⁸²

De allí que las políticas propuestas para este año hayan estado estrechamente vinculadas a las ejecutadas en los años anteriores; es decir, la idea consistió en dar continuidad y garantizar de una u otra manera la obtención de resultados satisfactorios en pro de la educación, ejemplo de ello fue que en el nivel de educación preescolar, el objetivo estuvo dirigido a aumentar el número de instituciones educativas, que estuvieran lo suficientemente dotadas para brindar un servicio adecuado, además de actualizar y capacitar a 26.000 docentes que estaban en servicio y por último proseguir con:

“... las orientaciones de 240.000 grupos familiares a través de los Programas Familia, Centros de Niño y la Familia y otras estrategias No Formales para facilitar la atención integral y desarrollo del niño de 0 a 5 años, perteneciente a los estratos de la población que se encuentran en situación de pobreza crítica.”¹⁸³

En el nivel de educación básica las acciones estuvieron dirigidas a consolidar la implantación de Plan de Estudio de 1° a 9° grado y “... elaborar los materiales auto-instruccionales de la tercera serie de actualización, dirigida a los docentes en servicio...”¹⁸⁴, específicamente los docentes encargados de dictar el área de educación para el Trabajo; también integrar a 3.000.000 de alumnos desde el preescolar al noveno grado de educación básica, al programa del vaso de leche escolar y financiar becas escolares para alumnos de escasos recursos económicos.

La educación media, diversificada y profesional continuó con la reactivación y creación de las escuelas técnicas, específicamente en las especialidades de agropecuaria, comercio, servicios administrativos e industriales, de esta manera se seguiría con la preparación integral de los estudiantes. Asimismo, la elaboración,

¹⁸² HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1988*. Capítulo I. Exposiciones. Caracas, 1989. p. XLI.

¹⁸³ *Idem*.

¹⁸⁴ *Idem*.

validación e implantación de los Programas de Estudio y Manuales del Docente del décimo grado de educación media, diversificada y profesional.

Otro aspecto consistió en dar continuidad al **Proyecto “Desarrollo de Habilidades de Pensamiento”** a través del enfoque de una Didáctica de Proceso Aplicada a los Contenidos Curriculares mediante la ejecución de seminarios talleres, dirigidos al “*...personal de Supervisores, Directores, Docentes de las Escuelas de la Industria Petrolera, Petroquímica y Carbonífera Nacional...*”¹⁸⁵ Además de estudiar, analizar, discutir y aprobar el III Contrato Colectivo de los Trabajadores de la Educación, convenio que se venía haciendo anualmente.

Es evidente que todas las políticas ejecutadas durante el quinquenio por las diferentes Direcciones Generales pertenecientes al Ministerio de Educación, estuvieron dirigidas a la construcción y equipamiento de las instituciones del país, a los avances cuantitativos, la formación del personal docente apto para atender a los estudiantes en todos los niveles, elaboración de instrumentos legales que establecieran las directrices necesarias para la organización y buen funcionamiento del sistema escolar. Sin embargo, es importante señalar que los logros obtenidos fueron satisfactorios pero no suficientes para saldar la deuda social existente en la sociedad venezolana, pues como es bien sabido existía aun un número de niños en edad escolar fuera del sistema, por razones económicas o familiares. Esta situación incidió directamente en el aumento de la repitencia, deserción y bajo índice de prosecución de los estudiantes inscritos en el sistema escolar venezolano.

Otro factor que se debe tomar en cuenta y que intercedió negativamente en el desarrollo eficaz del sistema escolar fue sin duda alguna el principio de la centralización del Ministerio de Educación, ya que “*...desde sus instancias superiores, pretende controlarlo todo y muy poco lo que hace, a pesar de lo cual se resiste a transferir competencia a los estados.*”¹⁸⁶ Específicamente a las zonas

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. XLIV.

¹⁸⁶ Leonardo Carvajal. *La Educación Venezolana del XIX al XXI*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello, 2010, p. 130.

educativas¹⁸⁷, dependencia que está inmersa dentro del organigrama del Ministerio de Educación, considerada de cuarto nivel “...que comprende las unidades administrativas desconcentradas en las distintas regiones de la geografía patria y que conocemos como zonas educativas.”¹⁸⁸ Es por esta razón que aunque existió teóricamente, no se aplicó en la práctica, señal de ello fue el control que ejerció el Ministerio de Educación en cuanto a los nombramientos, traslados y ascensos del personal docente a nivel nacional.

De igual manera se evidenció con la entrega de títulos de bachiller a través de la Dirección de Apoyo al Docente del Ministerio de Educación. Dicha oficina cambia su sistema organizativo por un sistema automatizado en marzo de 1980, con la finalidad de entregar a la mayor brevedad posible los títulos de bachiller. Un dato importante con respecto a esta situación es que, tal y como lo señala el director de Apoyo al Docente, profesor Ivo Balza “...los estudiantes que finalizaron sus estudios entre el año 70 y el mes de julio de 1979 y aún no se le ha entregado su título de bachiller, lo podrán obtener en breves minutos o le informaran si fue enviado a su respectivo plantel.”¹⁸⁹ Así mismo, el director señaló que:

“...está en marcha la descentralización de los servicios a nivel de zonas educativas el cual comprenderá 3 programas: certificación de calificaciones a nivel de región, aplicación de equivalencias de estudios realizados en el país y modificación de datos de los alumnos.”¹⁹⁰

Sin duda alguna que la educación durante la década de los ochenta experimentó altibajos en cuanto a matrícula se refiere, pues los índices de prosecución, repitencia y deserción en el nivel de educación básica, así lo reflejan. Del mismo modo, cabe señalar que durante la década de los años 70 se realizaron reformas educativas, en las cuales se rediseñaron planes y programas con la finalidad de aumentar la cobertura de la educación primaria. Posteriormente, en la década de los años ochenta es iniciada

¹⁸⁷ Creada bajo la Resolución 279 del 01 de septiembre de 1969, con el nombre de Oficinas Regionales de Educación.

¹⁸⁸ Luis Bonilla Molina. *Op cit.*, p. 44.

¹⁸⁹ Antonio Martín. “Prometen entregar títulos de bachiller en 5 minutos”. *El Nacional*. Caracas, 1 de marzo, 1980. p. 2.

¹⁹⁰ *Ídem*.

con la aprobación de la Ley de Educación y el 13 de junio de 1980 se decreta la creación del subsistema de educación básica cuya duración era de nueve años. Por su parte, este nivel educativo básico llega a consolidarse en 1988, mediante los instrumentos requeridos para tal fin, tales como: programas de estudio, manuales del docente, además se incluye la educación ambiental en el diseño curricular de la misma.

Por estas razones la década de los noventa debió propiciar un cambio radical en materia educativa, que permitiera elevar el nivel de calidad y la ampliación matricular, controlando sobre todo la prosecución de los estudiantes a nivel nacional, pues esto de una u otra manera garantizaría la inserción de la mayor cantidad de estudiantes al sistema. De allí que los dos quinquenios posteriores, el primero de Carlos Andrés Pérez 1989 – 1993¹⁹¹, y el segundo de Rafael Caldera 1994-1999, tuvieran en sus manos la ardua labor de establecer en sus planes de gobierno “El gran Viraje” y un “Proyecto de país” respectivamente, los lineamientos generales que sentaran las bases para que los ministros pudieran elaborar sus planes y programas a ejecutar durante su gestión.

El VIII Plan de la Nación denominado “Gran Viraje”, estuvo orientado principalmente “... a producir un cambio fundamental del sistema económico, en aras de lograr una apertura al mercado como mecanismo de equilibrio de los ajustes estructurales...”¹⁹², para alcanzar dicho cambio era necesario integrar el aspecto educativo, con lo cultural, científico, productivo, comunicacional social y familiar, con la finalidad de lograr “... la capitalización de los recursos humanos como respuesta al modelo económico orientado al mercado propuesto por dicho plan de la nación.”¹⁹³

¹⁹¹ Durante este periodo ocurren dos hechos trascendentales que impedirán la culminación del quinquenio, ellos fueron las revueltas del 4 de febrero y 27 de noviembre 1992, producto de la represión social y la insatisfacción de diversos sectores de la sociedad venezolana y de los beneficios obtenidos del sistema político actual, así como de las medidas tomadas por la administración del presidente frente a esta situación.

¹⁹² Gilberto José Graffe. *Políticas públicas educativas frente a la crisis, reforma del Estado y modernización de la educación venezolana 1979 – 2002*. Caracas, 2005, Ediciones Secretaría de la UCV, p. 154.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 158.

Del mismo modo se propuso un plan decenal que “...tiene una orientación más ligada a la formación integral de la ciudadanía y la expansión de la educación básica para todos los venezolanos...”¹⁹⁴, todo esto tomando en consideración los aspectos formulados en la Declaración Mundial sobre la Educación para todos, llevada a cabo en Jomtiem, Tailandia en 1990 y el documento de la COPRE: Un Proyecto Educativo para la Modernización y la Democratización, de 1990.

Es importante señalar, que en marzo de 1989 se creó una Comisión Presidencial para el Enfrentamiento de la Pobreza, integrada por todos los Ministros de las Instituciones del Estado y presidida por la Ministra de la Familia, dentro de este plan “...se incluyen diferentes programas destinados a la atención de los grupos más vulnerables en las distintas áreas consideradas prioritarias.”¹⁹⁵ Ahora bien, durante el primer quinquenio el Ministerio de Educación estuvo en manos de “...Gustavo Roosen (febrero 1989 a marzo 1992) y Pedro Beauperthuy (marzo del 92 a junio del 93); una ministra durante la corta gestión de Velásquez: Elizabeth Yabour de Caldera (1993 – 1994).”¹⁹⁶ Durante la gestión del Ministro Gustavo Roosen, en 1989 se cumplió con:

1.- Ejecutar el proyecto experimental Modelo de Atención Integral al Niño Preescolar en el Sector Rural que se extendió a los estados Anzoátegui, Mérida, Zulia, Yaracuy y Portuguesa.

2.- El 19 de mayo de 1989 se publicó en Gaceta Oficial el Decreto N° 34.223, donde se estableció el Plan de Estudio correspondiente para el nivel de educación preescolar.

3.- Se realizó la segunda jornada sobre la educación Preescolar en el marco de la educación superior, pues, fue necesario analizar el currículo diseñado, para que la formación docente estuviera acorde con el currículo y plan de estudio del preescolar.

¹⁹⁴ *Ídem.*

¹⁹⁵ Lissette González y Tito Lacruz. “Política social en Venezuela”. En *Temas de Formación Sociopolítica*, 35 (Caracas, 2008), p. 50.

¹⁹⁶ Nacarid Rodríguez Trujillo. (Compiladora). *Historia de la Educación Venezolana 6 ensayos*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2011, p. 308.

Estas y otras medidas fueron las ejecutadas durante el quinquenio en cuestión, surgieron con la intención de mejorar el nivel de educación preescolar, pues durante los últimos tiempos había sido considerada como una de las grandes debilidades del sistema educativo, debido a la poca o ninguna atención que se le había brindado en cuanto a la formación docente, construcción de infraestructura adecuada y dotación de las mismas, elaboración de un plan de estudio acorde con la madurez de los niños; así como un currículo congruente entre la formación de los docentes en la universidades, con las necesidades del sistema educativo.

Otro factor importante que se debió tomar en consideración dentro de los planes y programas fue la ampliación de la cobertura matricular; es decir, insertar al nivel la mayor cantidad de niños en edad escolar, con el firme propósito de prepararlos hacia el desarrollo de las habilidades básicas, que posteriormente le permitirían acoplarse de manera fácil en el nivel de formación siguiente. Sin embargo, no sólo es la cantidad de estudiantes que se puedan atender, sino que es el docente junto con la familia quienes tienen en sus manos el deber de incentivar al estudiante que se inicia en este nivel a consolidar su propia personalidad, ser creativo y fortalecer una actitud crítica, reflexiva que luego será consolidada en los niveles siguientes.

4.- En el nivel de educación básica se le brindó atención a 3.777.623 estudiantes a nivel nacional. Además se desarrolló y consolidó el **Programa de Cooperativismo Escolar**, destinado a sensibilizar a los docentes y alumnos de las 28 escuelas granjas adscritas a la Dirección de Educación Básica; se impulsó el proyecto de lectoescritura con miras a profundizar las acciones emprendidas en este nivel.

5.- El **Proyecto Experimental de Educación Rural Integrada**, que fue desarrollado en conjunto con MARAVEN y FEDE en la localidad de Mapire del estado Anzoátegui, es un ensayo de un modelo pedagógico fundamentado en la relación de educación y trabajo productivo.

6.- Aunque en la Memoria y Cuenta de 1988 se expuso que el **Programa del Vaso de Leche** se brindaría a 3.000.000 de estudiantes, la Memoria y Cuenta de 1989 muestra que sólo 2.600.000 niños en edad escolar, son los que gozan del vaso de

leche diariamente. El objetivo principal de este programa fue la distribución de 200 cc. “....de leche al día a los niños que asisten a los planteles de educación pre-escolar y básica, para complementar de esta forma la dieta de los niños provenientes de hogares en situación de pobreza.”¹⁹⁷

7.- El Programa alimentario denominado comedores escolares, atendió a 97.443 alumnos que presentan déficit nutricional, con un costo anual de 178.115.199 Bs. Dicho programa estuvo dirigido a brindar alimentos a todos los estudiantes inscritos en el sistema educativo.

8.- La Merienda Escolar distribuyó una arepa con relleno proteico a los niños inscritos en los plateles de pre-escolar y básica que presentaron de igual manera deficiencias nutricionales. Claro está que se hizo con la intención de brindar al estudiante los nutrientes necesarios y de los cuales no gozaban en su casa, puesto que las comidas, en pocas ocasiones, no contaban con los nutrientes necesarios.

9.- El Programa de Dotación de Uniformes y Útiles Escolares estuvo dirigido a la donación “...a las familias de menores recursos de los uniformes y los útiles necesarios para que el niño pudiese permanecer en la escuela.”¹⁹⁸ Esto debido a los altos índices de deserción escolar, producto de los bajos ingresos familiares.

En cuanto a la labor realizada durante este año por la Dirección de Edificaciones y Mantenimiento Técnico, se pudo comprobar que se realizaron 900 inspecciones a diferentes edificaciones escolares nacionalmente, con el firme propósito de determinar las necesidades y poder brindar soluciones, además se:

“...aplicó la política de recuperación global de planteles, atendiéndose 329 locales escolares a nivel nacional, 325 planteles por medio de contratos de obras, con una inversión de Bs. 144.534.621,00 y 94 locales escolares, mediante el convenio firmado entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Defensa con un costo de Bs. 20.000.000,0. Este convenio centró su atención en el Área Metropolitana

¹⁹⁷ Lissette González y Tito Lacruz. *Op cit.*, 51.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 50.

*de Caracas, fundamentalmente en los sectores de pobreza crítica.*¹⁹⁹

8.- Mediante el decreto N° 146 sancionado el 26 de abril de 1989, se creó el **Programa de Beca Alimentaria**, que consistió en una asignación mensual para todas las familias por la cantidad de 500 Bs. por cada alumno, hasta un máximo de 1.500 Bs; es decir, tres alumnos por familia. Este dinero era distribuido a través de los bancos comerciales cada dos meses. De esta manera fue como se puso en marcha un conjunto de programas sociales orientados a prestar una ayuda económica a los alumnos de los sectores sociales más vulnerables, dentro de los programas no sólo está la beca alimentaria sino también:

“... el Bono de Cereales, Bono Lácteo, la Dotación de útiles y uniformes escolares, con una inversión inicial de Bs 50.980.765.672, lográndose una cobertura de 2.516.676 niños cursantes de los niveles de Educación Preescolar, Básica (1º a 6º grado) y en la modalidad de Educación Especial, en 14.278 planteles a nivel nacional.”²⁰⁰

Para los años 1990 y 1991, el Ministro Gustavo Roosen dio continuidad a su programa: Con respecto a la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), creada en mayo de 1976, según decreto presidencial N° 1.555, bajo la tutela del Ministerio del Desarrollo Urbano, estuvo posteriormente bajo la dirección del Ministerio de Educación, según gaceta N° 34.471, del 21 de mayo de 1990, y por Decreto 669, donde se establece que “...ya no llevará adelante el Programa de Construcciones Escolares, sino los Programas de Reparación, Ampliación, Mantenimiento y Dotación de los locales escolares.”²⁰¹

En cuanto a la beca alimentaria, programa puesto en marcha el año anterior para los estudiantes de los sectores más desprotegidos, éste presenta una ampliación, ya que se le agregó la beca láctea, “...equivalente a 1KG de leche en polvo mensual por

¹⁹⁹ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1989*. Capítulo I. Exposiciones. Caracas, 1990. p. XXXV.

²⁰⁰ Luis Bonilla Molina. *Op cit.*, p.56.

²⁰¹ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1991*. Caracas, 1992. p. 385.

cada alumno beneficiario y la beca de cereales equivalente a 2 kgs. de harina precocida refinada y 2 kgs. de arroz mensual por alumno.”²⁰²

El 4 de agosto de 1990, fue creada según decreto presidencial N° 1068, la Fundación para el Programa de Ampliación de Cobertura del Preescolar (FUNDAPREESCOLAR) que tuvo como principal propósito:

“... ejecutar el Programa de Ampliación de Cobertura del Preescolar, el cual forma parte integrante del Proyecto de Desarrollo Social, convenido entre la República de Venezuela y el Banco Mundial, construyendo y dotando preescolares en áreas marginales, urbanas u rurales, en todo el territorio nacional, y capacitando al personal del Nivel Preescolar, en coordinación con el Ministerio de Educación y contando con la participación de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.”²⁰³

El 23 de agosto de 1991, según Gaceta Oficial 34.783, se acordó establecer una nueva estructura organizativa para las zonas educativas, “...cuyo nivel jerárquico superior lo constitúan el jefe de zona y el comité coordinador de la descentralización.”²⁰⁴

El 19 de noviembre de 1991 según gaceta oficial 4.338, queda aprobado el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente, dentro de este instrumento legal se “...regula la carrera profesional, se establecen los concursos de méritos para el ingreso y los requisitos para los ascensos en el escalafón...”²⁰⁵ este estatuto por supuesto permitió eliminar el clientelismo político del sistema político, dando paso al ingreso y progreso del docente por sus propios méritos. Por otra parte, durante este año el Ministerio brindó especial apoyo al Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), con la finalidad de capacitar a los profesores.

²⁰² *Ibidem*, p. 312.

²⁰³ HTFC. *Memoria y Cuenta de del Ministerio de Educación de 1994*. Caracas, 1995. p. 503.

²⁰⁴ Nacarid Rodriguez Trujillo (Compiladora). *Historia de la Educación...* 2011. *Op cit.*, p. 316.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 320.

En cuanto a la educación Media Diversificada y profesional, se promulgó el Decreto 1.825, publicado en Gaceta Oficial el 09 de octubre de 1991, mediante éste se crea “... una comisión intersectorial para la enseñanza técnica profesional en el nivel de Media Diversificada y Profesional.”²⁰⁶ Dentro de dicho decreto se planteó:

“... promover y fortalecer las relaciones entre el Estado y el sector productivo, establecer estrategias metodológicas para desarrollar un ensayo metodológico para desarrollar un ensayo pedagógico, diseñar un subsistema para la enseñanza técnica profesional y promover experiencias de cooperación entre instituciones públicas y privadas.”²⁰⁷

Durante el año escolar 1991 – 1992 se puso en marcha la propuesta de reforma de Educación Media, Diversificada y Profesional. Este ensayo se inició en 45 planteles, en él se “... involucra a los organismos públicos y privados en la capacitación de los docentes, investigaciones sobre demanda ocupacional y repotenciación de la formación técnica.”²⁰⁸

La matrícula escolar a nivel de educación básica para los años escolares 1992-1993 y 1993-1994 fueron las siguientes:

Años Escolares	Dependencia Oficial	Dependencia Privada	Total
1992-1993	3.577.752	644.283	4.222.035
1993-1994	3.515.652	701.631	4.217.283

Fuente: *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1994 presentada en 1995*. Caracas, p. 767.

Finalmente, otro dato relevante corresponde a los índices de repitencia y prosecución en educación básica en todas las entidades federales durante el año escolar 1992 – 1993, aquí la estadísticas muestra que el número de repitentes se ubicó en 478.835 estudiantes, lo que representó un 11,34% de la matrícula total, mientras que la prosecución fue del 88,66%, es decir, 3.743.200 estudiantes.

Para el periodo 1994 -1999 asume la presidencia Rafael Caldera, durante su gestión se pone en marcha el IX Plan de la Nación llamado “Un Proyecto de País”, en

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 318.

²⁰⁷ *Idem*.

²⁰⁸ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1990*. Caracas, 1991. p. XXVIII.

Él se hace referencia a los retos y los fines de la educación que se deben cumplir para mejorar la calidad educativa. De allí que estén principalmente dirigidos hacia el rescate de los valores, de la familia, de reconstruir una cultura que permita enfrentar el proceso de desintegración de la sociedad venezolana. Y en cuanto a la formación del ciudadano, es necesario promover su pleno desarrollo tanto individual como social, para que sean capaces de convivir en una sociedad pluralista. Así mismo, es necesario formarlos para que respondan a los requerimientos del nuevo proceso productivo.

El Ministerio de Educación a lo largo de los años se ha caracterizado por ser el ente rector del sistema educativo nacional, por lo tanto para el año 1994 presentó un Plan de Acción que persiguió tres objetivos fundamentales: el primero fue elevar la calidad del servicio educativo del país, el segundo consistió en mejorar la eficiencia de la gestión educativa y el último salvaguardar la equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación.

En cuanto a la gestión realizada por el Ministerio de Educación, cabe resaltar que durante cuatro años, dicha institución estuvo dirigida por Antonio Luis Cárdenas Colménter, éste desde sus inicios manifestó su preocupación:

“...por las condiciones de trabajo de los docentes, cuyo deterioro estaba produciendo un notorio éxodo por las jubilaciones y renuncias aunado a la disminución de la demanda por estudio para la docencia, todo lo cual auguraba un negativo e indeseable futuro para el sistema escolar.”²⁰⁹

El hecho de mantenerse durante cuatro años en el Ministerio de Educación, permitió de una u otra manera contribuir a garantizar la ejecución de un nuevo proyecto educativo y dar continuidad a los programas educativos que se pusieran en marcha, dentro de estos podemos mencionar:

1.- La dignificación de los docentes a través de la formación y la capacitación continua, además del aumento del salario que permitió mejorar las condiciones de

²⁰⁹ Nacarid Rodríguez Trujillo. *Historia de la Educación...*, p. 320.

vida. En cuanto a la capacitación de los docentes, el Ministerio promovió la creación de los Centros Regionales de Apoyo al Maestro (CRAM) en algunos estados del país, con la finalidad de apoyar a los distintos procesos para la mejora de la calidad educativa. Además de concebirse como instituciones con una doble labor, por un lado actualizar a los docentes, y por el otro permitir la confrontación periódica de la praxis pedagógica, entre los docentes de las diversas instituciones.

2.- Se desarrolló el diseño del proyecto alimenticio escolar, que benefició durante 1994 a 450.000 alumnos de educación Preescolar y Básica (hasta el sexto grado), inscritos en 2.250 planteles distribuidos a nivel nacional.

3.- Se otorgaron 18.485 becas y se renovaron 40.983 para los estudiantes inscritos en Preescolar, Básica, Media y Diversificada, Media Profesional y Especial de escasos recursos.

4.- Para el año escolar 1994 – 1995, la matrícula de educación básica fue de 4.249.389 estudiantes, distribuidos de acuerdo con la dependencia; es decir, 3.524.830 estudiantes pertenecientes a la dependencia oficial y 724.559 estudiantes inscritos en la dependencia privada. Del mismo modo, el índice de repitencia fue de 455.530 estudiantes, mientras que el de prosecución fue de 3.793.859, esto representa el 89,28% de la población escolar.

En la Memoria y Cuenta de 1995, el Ministro hace mención a la preocupación para el año 1994 “*...ante la difícil situación que atraviesa nuestro país y en particular por el deterioro que ha sufrido la educación. No es fácil cambiar el rumbo de la educación o corregir sus fallas cuando estás son profundas.*”²¹⁰

Un hecho importante durante el año 1996 fue que la Resolución N° 12 de enero de 1983, que contemplaba la nueva política para la Formación Docente, fue sustituida por la Resolución N° 1, del 15 de enero, mediante la cual se actualizaba dicha

²¹⁰ Zona Educativa del Estado Mérida. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1995*, Caracas, 1996, p. XIII.

política. Cabe señalar que esta última resolución fue elaborada con la participación de las diferentes instituciones dedicadas a la formación docente y su aporte esencial fue:

“...la creación de la Comisión Nacional de Formación Docente, destinada a promover la concertación interinstitucional para ajustar la oferta y demanda de profesional, revisar permanentemente los planes de formación, impulsar la dignificación de los profesionales y la mejora cualitativa de la educación del país.”²¹¹

Del mismo modo, el papel que deben desempeñar los docentes dentro del proceso de enseñanza debe estar apegado a las exigencias planteadas en la nueva reforma del currículo y centrado en la capacitación pertinente que le permita afrontar una educación activa “...a partir de prácticas pedagógicas de excelencia y orientadas formar a los educandos en logros de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales...”²¹²

Para el 23 de septiembre de 1996 se aprobó el Proyecto de Reorganización y Descentralización del Ministerio de Educación, publicado en Gaceta Oficial N° 36.049, en este se planteó la reducción del tamaño:

“...de la sede central fortaleciendo simultáneamente las dependencias que quedaran para cumplir las funciones asignadas a ese nivel como organismo nacional. La toma de decisiones operativas estaría en la instancias desconcentradas y descentralizadas, para el momento zonas educativas, y distritos escolares o dirección de educación estadal.”²¹³

En conclusión, podemos señalar que durante la segunda administración de Rafael Caldera y bajo la dirección del Ministro Antonio Luis Cárdenas, se adelantaron acciones importantes en cuanto a la reforma educativa y el rediseño del currículo de la Educación Básica en la I y II etapa, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación mediante el diseño y ejecución de prácticas pedagógicas adecuadas, a fin de lograr que el estudiante aprenda a ser, conocer, hacer y a convivir. Sin embargo, en

²¹¹ Nacarid Rodríguez Trujillo. *Historia de la Educación Venezolana...*, p. 321.

²¹² Gilberto José Graffe. *Op cit.*, p. 245.

²¹³ Nacarid Rodríguez Trujillo. *Historia de la Educación Venezolana...*, p. 317.

cuanto al tema no se hará una exposición detallada en este apartado, ya que el siguiente capítulo está dedicado a la reforma educativa de 1997.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO III

IMPACTO DE LAS REFORMAS CURRICULARES ENTRE 1980-1997

1. La Reforma de 1980

Durante la década de los 80, se aplicaron en nuestro país una serie de reformas en la Educación Básica, cuyo principal objetivo giraba en torno a la búsqueda de una transformación tanto en las estrategias como en los valores implicados en la práctica pedagógica, así como en el interés de unificarla, con la finalidad de propiciar la formación general e integral del ciudadano; sin embargo, para entender este cambio de la educación básica, es necesario señalar que fue el resultado de múltiples propuestas y diversas experiencias que contribuyeron a su definición como nivel del sistema escolar venezolano.

Dentro de los hechos más importantes podemos señalar que en 1936, con el movimiento de la escuela nueva, se cristaliza la lucha político-educativa de la Federación Venezolana de Maestros, donde Luis Beltrán Prieto Figueroa fue pieza fundamental, además de proponer la necesidad de una escuela unificada de once grados, oferta pedagógica que pretendía que la escuela se organizara en función del desarrollo del niño. Todas estas aspiraciones fueron plasmadas y sintetizadas en el Proyecto de Ley de Educación que Prieto Figueroa presentó ante el Congreso Nacional ese año; sin embargo, estas aspiraciones de crear una Escuela Unificada no cobraron rango legislativo, sino con la promulgación de la Ley Orgánica de Educación de 1948, que posteriormente fue derogada, y sustituida en 1949 por el Estatuto de Educación que estuvo vigente hasta 1955, fecha en la que se promulgó la nueva Ley de Educación.

Otros antecedentes de igual importancia fueron la promulgación de la Resolución N° 3.196 en 1936, en la que se crea el 7º grado en la Escuela Experimental Venezuela; la creación en 1959 de la Oficina de Planeamiento Integral de la

Educación (EDUPLAN) y el Instituto Experimental de Formación Docente, donde se ensaya un ciclo básico de educación media; el Decreto N° 120, del 13 de agosto de 1969, reformándose definitivamente la Educación Median y el 05 de enero de 1977 mediante la Resolución N° 14 se establece la Educación Básica como ensayo pedagógico. Todo este largo recorrido culminó en 1980 con el Decreto N° 646 del 13 de junio, mediante el cual se creó la Educación Básica como un subsistema del sistema escolar, con carácter experimental, institucionalizándose con la promulgación la Ley Orgánica de Educación de 1980, esto se evidencia con:

“... la implantación del proyecto experimental de Educación Básica en 71 planteles, 1980 – 1981; y que fueron sistematizadas y normadas por la Ley Orgánica de Educación, y que progresivamente se fue operacionalizando: la extensión del ensayo a 1445 planteles, 1981 – 1983; la evaluación y reordenación del ensayo, 1983 - 1985. Experiencias estas, que estuvieron enmarcadas e influenciadas por distintos Organismos Internacionales, (UNESCO, BM, BID) pues el desarrollo de la Educación Básica, y en general del sistema educativo – escolar, está enmarcada dentro de un modelo de escolarización que tiende a hacerse común a nivel mundial -mundialización de la educación de masas- sustentado en la idea de una educación de calidad para todos”²¹⁴

En vista de esto, se hizo necesario conocer el alcance e impacto que había generado la implementación del proyecto experimental, por lo que se procedió a realizar una evaluación en forma objetiva y confiable del proyecto, los resultados obtenidos demuestran que entre 1981 y 1983 el ensayo se extendió a 1.445 planteles, 30.000 docentes y 890.154 estudiantes, sin embargo según información presentada en la Memoria y Cuenta de 1984:

“Se mantuvieron funcionando, de hecho, dos modelos de educación Básica: Uno con 1.810 planteles, llamados de “ensayo” y regido por el decreto N° 646 de junio de 1980 y que fue derogado por la Ley Orgánica de Educación, y el otro, el resto de los planteles de Educación Primaria y de

²¹⁴ Ramón Alexander Uzcátegui. *La educación básica en Venezuela. Reforma, proceso e innovación a partir de 1986.* Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2006 [artículo online] [citado 05 mayo 2012], p. 2. Disponible en la World Wide Web: Memoriaeducativa.pbworks.com/f/ArticuloEducaciónBasica.doc.

Ciclo Básico que funcionaban por la Ley de 1955 y el Decreto 120 de 1969. Situación que es objeto de revisión a fin de adecuarla a la normativa jurídica, procedural académica y administrativa.”²¹⁵

Es importante señalar que ante estos resultados, el Ministerio de Educación propuso un plan de trabajo orientado a la formulación de alternativas que permitieran mejorar el proyecto ejecutado, todo esto a través de un análisis del documento, una evaluación situacional y otra conceptual, que condujeron a la elaboración de algunas recomendaciones, dentro de las cuales podemos mencionar: la reformulación del normativo, el plan de estudio y los programas de educación básica; y la implementación progresiva del proyecto en todos los planteles a nivel nacional.

Cabe destacar que el objetivo principal de la implantación de la educación básica dentro del sistema educativo venezolano giraba en torno a preparar al hombre hacia el pleno desarrollo de su personalidad, con la capacidad de integrarse y desenvolverse adecuadamente dentro de la sociedad, pues durante los nueve años de educación formal el estudiante debería adquirir los conocimientos básicos que servirían de soporte para una educación media diversificada y superior.

Por otra parte, el Ministerio de Educación “... recurrió a un modelo teórico que sirviera como referencia general de los procesos evolutivos del niño.”²¹⁶ En vista de ello tomó en consideración una fundamentación filosófica y una psicológica, la primera de ellas orientada a la “...formación del venezolano en atención al cultivo de los valores morales, sociales y culturales, con el fin de que éste pueda incorporarse armónicamente a la sociedad y satisfacer sus necesidades esenciales como individuo.”²¹⁷ La segunda planteó la educación como un proceso científico que se relacionaba con las teorías que explican el aprendizaje, tales como la corriente conductista, la corriente cognoscitiva, la corriente humanista y la psicología social.

²¹⁵ HTFC. *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1984. Op cit.* pp. XXVI – XXVII.

²¹⁶ CERPE: *Educación Básica: el plan de estudio*, en *La educación en Venezuela*, 12 (Caracas, 1983), p. 15.

²¹⁷ Ministerio de Educación. *Op cit.*, p. 24.

Del mismo modo estableció un plan de estudio mediante la organización del plan curricular dividido en tres ciclos diferentes, “...el primer ciclo que comprende de primero a cuarto año, se denomina “de expansión”...”²¹⁸; su principal objetivo fue lograr que el estudiante manejara la lectura, la escritura, la expresión oral y las operaciones matemáticas básicas, como los instrumentos fundamentales para el proceso de aprendizaje, de allí que hubiese “...un alto nivel de interrelación entre las unidades curriculares, por el énfasis en las áreas de la Lengua y Matemática y el juego y la libertad como base de las estrategias metodológicas.”²¹⁹ Cada curso estaría bajo la tutela de un maestro cuya función sería dictar todas las áreas, excepto las especializadas como el deporte y las artes escénicas.

El segundo ciclo denominado “de consolidación”, que abarca desde quinto año hasta el séptimo año de educación básica, y su objetivo principal consistió en “...dotar al individuo de instrumentos que le permitan iniciarse en el trabajo o proseguir estudios;”²²⁰ es por ello que se le brindó mayor atención “...a los valores vinculados a la nacionalidad y al estímulo de la sensibilidad social.”²²¹ En este ciclo las unidades curriculares presentan un mediano grado de interrelación y se hace mayor énfasis en el área de pensamiento, Acción Social e Identidad Nacional (PASIN) para fortalecer los valores que están relacionados con la nacionalidad y la sensibilidad social. El tercer ciclo llamado de “independización”, que comprende el octavo y noveno grado, este tiene como principal meta lograr una orientación general del estudiante para que cuando egrese del nivel pueda adaptarse y resolver adecuadamente las circunstancias del día a día dentro de la sociedad venezolana; es por esta razón, que el trabajo escolar se acentúa en el área de Formación para el Trabajo y las Ciencias, dejando a un lado la correlación entre las unidades curriculares, así como la asignación de un docente especializado para cada área.

²¹⁸ CERPE. *Op cit.*, p. 16.

²¹⁹ Nacarid Rodríguez T. *La Educación Básica en Venezuela: Proyecto, realidad y perspectiva*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; 112 (Estudios, Monografías y Ensayos), 1989, p. 21.

²²⁰ *Ibidem*, p. 17.

²²¹ *Ibidem*, p.23.

Del mismo modo cabe señalar que la intención del Ministerio de Educación en incluir la asignatura de Educación para el Trabajo en la escuela básica, giró en torno a la valoración del trabajo productivo desde los primeros años de escolaridad del estudiante, ya que este tenía un sentido individual, social y trascendental; el primero “*...lo manifiesta el hombre desde temprana edad. Las acciones que realiza le permiten autovalorarse, abstenerse de acuerdo con sus capacidades y al mismo tiempo ir logrando su independencia.*”²²² El segundo lo manifiesta el ser humano cuando “*... participa en la solución de problemas del entorno, mediante acciones grupales y mejoramiento y desarrollo de la herencia cultural del medio que contribuyen al bienestar colectivo.*”²²³ Por último, el sentido trascendental que se expresa “*... cuando se autorrealiza, se estima como persona, dignifica lo que hace y cumple funciones en un grupo determinado, lo que permite valorar con un concepto significativo la vida y su participación en la sociedad.*”²²⁴

También podemos señalar que hubo dos elementos que se sumaron al proyecto con miras a mejorar la calidad educativa, el primero de ellos fue la Unidad Generadora de Aprendizaje (UGA) de 1983 y el otro Pensamiento, Acción social e Identidad Nacional (PASIN), propuesto el mismo año, como área del plan de estudio.

La UGA, surgió en un primer momento, como estrategia curricular con la finalidad de darle cumplimiento a los postulados filosóficos establecidos para la Educación Básica, y que se expresan a través de los principios y propósitos del Modelo Normativo de 1985; así mismo, fue considerada como “*...la vía para organizar el proceso de enseñanza – aprendizaje donde se plantea la correlación de objetivos inter-áreas como técnica para lograr que los alumnos integren los aprendizajes,*”²²⁵ es decir, relacionaba los objetivos de las áreas del plan de estudio (Lengua, Educación Estética; Pensamiento, Acción Social e Identidad Nacional, Educación para la Salud, Educación Física y Recreación y Ciencias Naturales y

²²² Thamara Nieves. “Sólo vinculando la política educativa al Plan de la Nación se evitará graduaciones de desempleados.” *El Universal*, Caracas, 30 de agosto de 1985. C-1, p. 40.

²²³ *Idem*.

²²⁴ *Idem*.

²²⁵ Ángel Antúnez, y Aníbal León S: “Modelos de diseños curriculares en la Educación Básica.” En *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 12 (Mérida, Enero-Diciembre, 2007), p. 99.

Matemáticas) con temas y problemas de la vida cotidiana, que le permitían al estudiante tomar en cuenta sus necesidades e intereses detectados en la comunidad local, regional, nacional o mundial, conduciéndolo no sólo a interactuar en forma consciente, crítica y constructiva, sino también a desarrollar un aprendizaje cooperativo, solucionar problemas y ampliar el lenguaje, todo esto con el único fin de formar un ser integral.

Para poder aplicar la Unidad Generadora de Aprendizaje, era imprescindible considerar sus principales componentes: En primer lugar la Unidad de Correlación que relacionaba los objetivos nacionales y locales, los primeros “... están señalados en los programas Instruccionales de las seis áreas del Plan de Estudio de la Educación Básica...”²²⁶; mientras que los últimos “... son elaborados por los docentes en función de los problemas, necesidades e intereses detectados por los educandos y atendiendo las orientación de las áreas.”²²⁷ El segundo componente es la Unidad de Trabajo, que consistía en un plan de actividades conducentes a proponer alternativas para lograr la solución del problema. Además contenía objetivos locales y nacionales, así como también las actividades de iniciación, desarrollo y comunicación; y el tercer componente es la Unidad de Clase, considerada como:

“... aquella planificación que corresponde al docente estimar en un lapso de tiempo, a través de la cual se correlacionan las estrategias metodológicas y de evaluación sugeridas en los programas Instruccionales correspondientes a los objetivos nacionales y las estrategias integradas que se van a desarrollar para el logro del objetivo local y afectivo.”²²⁸

Asimismo existieron elementos que estuvieron inmersos dentro de la Unidad Generadora de Aprendizaje y que permitieron complementar su aplicación, tales aspectos fueron: “el eje de interés”, constituido por el problema, necesidad o interés, que previamente había sido seleccionado por un grupo de educandos, como el tema de mayor importancia para su aprendizaje; a partir de este tema de interés surge “el tema generador,” definido como un tema amplio o globalizador, que de una u otra

²²⁶ Ministerio de Educación. *Diseño de Instrucción: Unidad Generadora de Aprendizaje*. Caracas, (s/f). p. 3.

²²⁷ *Idem*.

²²⁸ *Ibidem*, p.99.

manera intenta integrar los diferentes tópicos. Estos dos elementos no sólo sirven para elaborar los “**objetivos afectivos**,” que pueden ser logrados a largo plazo a través de un proceso de internalización, sino que también sirven como punto de partida para formular el **gran objetivo local temático**, el cual es una descripción general de los aprendizajes que deben producirse al término del proceso, de este a su vez se derivan los **objetivos locales**, que son aquellos que describen el comportamiento, destrezas, habilidades y actitudes que debe adquirir el educando durante el proceso de aprendizaje.

Un aspecto que se debe tomar en consideración es que la UGA, aunque fue considerada una estrategia curricular un tanto compleja y formalista, sobre todo en el procedimiento para desarrollarla “... *constituyó un intento para salir de la rutina del aula de clase y del programa escolar, abordando temas de interés para la escuela y la comunidad.*”²²⁹

Dentro del plan de Estudio del proyecto de Educación Básica se contempla el área de Pensamiento, Acción Social e Identidad Nacional (PASIN) y el de Educación para la Salud, Educación Física y Recreación (ESEFYR). Dentro del primero se integran las unidades curriculares Historia de Venezuela, Geografía de Venezuela, Educación Familiar y Ciudadana, y Folklore:

“... que en un conjunto se apoyan en los principios de Identidad Nacional, Regionalización; Desarrollo Autónomo; Democratización; Participación; Autorrealización y Creatividad, fundamentos filosóficos de la Educación Básica que sustentan la formulación de los objetivos y la metodología.”²³⁰

Esto surge como un enfoque que pretende contribuir a la formación integral del venezolano al propiciar el conocimiento del país y los problemas que de él se plantean, todo esto con la finalidad de crear un ciudadano con un pensamiento crítico y creativo, consciente de que pueda generar cambios que garanticen el bienestar social y la convivencia local y regional. Sin embargo, esta propuesta dentro del plan

²²⁹ Nacarid Rodríguez T. *La Educación Básica en Venezuela...*, p. 44.

²³⁰ Ministerio de Educación. *Proyecto Educación Básica: Plan de Estudio. Diseño Experimental 1982-1983*. Caracas, junio de 1982, p. 52.

generó polémicas entre los entes involucrados ya que, inicialmente habían surgido dos formulaciones con respecto a los Estudios Sociales:

“... la primera, con la que se inició la experimentación de la Educación Básica, que se presentó con el nombre de Área de Pensamiento, Acción Social e Identidad Nacional (PASIN) y la segunda quedó con el nombre genérico de Estudios Sociales...”²³¹

Formulaciones del área de Sociales

		Primera Formulación	Segunda Formulación		
1) Nombre	PENSAMIENTO, ACCIÓN SOCIAL E IDENTIDAD NACIONAL	1) ESTUDIOS SOCIALES			
2) Enfoque	Local	2) Preminencia del enfoque nacional, desde el primer año, sobre lo local y regional			
	Regional				
	Latinoamericano y Mundial				
	(Proceso que cubre esta etapa)				
3) Plan de Estudios	Dentro del plan de estudios, el área comprende las Unidades Curriculares siguientes:	3) El plan de estudios está referido a tres Sectores: Urbano, Rural, Indígena	Sectores Urbano	Sectores Rural	Sectores Indígena
	Geografía de Venezuela	H. de Venezuela	H. de Venezuela	H. de Venezuela	H. de Venezuela
	Historia de Venezuela	G. de Venezuela	G. de Venezuela	G. de Venezuela	G. de Venezuela
	Formación Ciudadana	Ed. F. y Ciudadana	Ed. F. y Ciudadana	F. Social y Cult.	
	Folklore	H. Universal	H. Universal	H. Universal	H. Universal
		G. General	G. General	G. General	
		Cooperativismo			
		Según el sector que se trate varía la carga horaria			
	4) Estructura	Unidades Curriculares	4) Asignaturas separadas que conservan su fisonomía e identidad propias		

Fuente: CERPE: *Educación Básica: Área de Estudios Sociales. La educación en Venezuela*, 22 (Caracas, 1985.), p.14.

Posteriormente, se publica la resolución 649 en la Gaceta Oficial del 30 de agosto de 1985 con la finalidad de definir y establecer el Plan de estudios correspondiente a la Educación Básica de los distintos sectores: urbano, rural e indígena. Con respecto al área de Estudios Sociales la carga horaria quedó distribuida de acuerdo con el grado y el sector donde se aplique (urbano, rural, indígena), tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

²³¹ CERPE: “Educación Básica: Área de Estudios Sociales”. En *La Educación en Venezuela*, 22 (Caracas, 1985), p.7.

Carga horaria del área Estudios Sociales de acuerdo con el grado y el sector donde se aplique

		Primera etapa			Segunda etapa			Tercera etapa												
Grado de estudio								Séptimo			Octavo			Noveno						
Área	Asignatura	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Hs	Min	Hs	Min	Hs	Min	Hs	Min	Hs	Min	Hs	Min	
Sector Urbano																				
Estudios Sociales	Historia de Venezuela	45	45	45	90	90	90	2	90	2	90	3	135	3	135	1	45	1	45	
	Geografía de Venezuela	45	45	45	90	90	90	2	90	2	90	3	135	3	135					
	Educación familiar y Ciudadana	45	45	45	90	90	90	2	90	2	90									
	Historia Universal															3	135	3	135	
	Geografía General															3	135	3	135	
	Sector Rural																			
Estudios Sociales	Geografía de Venezuela	45	45	45	90	90	90	2	90	2	90	3	135	2	90	1	45	1	45	
	Historia de Venezuela	45	45	45	90	90	90	2	90	2	90	3	135	2	90					
	Educación familiar y Ciudadana	45	45	45	45	45	45	1	45	1	45									
	Cooperativismo	55	55	55	55	55	55	1	45	1	45	1	45	1	45	1	45	1	45	
	Geografía General																2	90	2	90
	Historia Universal															3	135	3	135	
Sector Indígena																				
Estudios Sociales	Historia de Venezuela	45	45	45	135	135	135	2	90	2	90	3	135	3	135	1	45	1	45	
	Geografía de Venezuela	45	45	45	90	90	90	2	90	2	90	3	135	3	135					
	Historia Universal															3	135	3	135	
	Geografía General															3	135	3	135	
Formación Social y Cultural																				
	Formación Social y Cultural	90	90	90	45	45	45	1	45	1	45									

Fuente: CERPE: *Educación Básica: Área de Estudios Sociales. La educación en Venezuela*, 22 (Caracas, 1985.), p. 12.

Es evidente que los dos enfoques antes mencionados (PASIN y Estudios Sociales) formaron parte de numerosas polémicas a lo largo de la implementación del proyecto de Educación Básica, debido a la aceptación o rechazo por parte de los entes educativos involucrados, de allí que esta situación haya sido considerada como “... una cuestión subjetiva que encierra maneras diferentes de asumirla, que provienen de la ubicación e interpretación que cada uno tiene de la realidad social donde corresponde actuar y de los intereses que desea defender y preservar.”²³² Es importante señalar que el Ministerio de Educación luego de tantas discusiones con respecto al PASIN, resolvió sustituirlo por las asignaturas originales de Geografía e Historia de Venezuela, “... la decisión fue objeto de un largo estudio realizado por la Dirección de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, así como por

²³² *Ibidem*, p. 28.

especialistas académicos de educación superior y media, y representantes de las letras venezolanas.”²³³

Por otra parte, el 14 de marzo de 1985 el Ministerio de Educación bajo la dirección de Luis Manuel Carbonell, emitió la Resolución N° 154 a través de la cual se designó una Comisión para que realizará “... un estudio prospectivo de todo el sistema educativo venezolano y presente las recomendaciones pertinentes, que puedan servir de base para la reformulación de las políticas educativas del Estado.”²³⁴ Esta resolución toma consideración que:

“Por cuanto, la educación es función primordial e indeclinable del Estado y que tiene entre sus finalidades el desarrollo de un ciudadano que participe, activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social;

Por cuanto, la educación debe contribuir a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo integral e independiente del país.,

Por cuanto, la educación es un servicio público fundamentalmente por el Estado.,

Se resuelve:

Artículo 1º.- Se designa una comisión para que en el lapso de un (1) año realice un estudio prospectivo de todo el sistema educativo venezolano y presente las recomendaciones pertinentes, que puedan servir de base para la reformulación de las políticas educativas del Estado. Este cuerpo deberá tomar en consideración de las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación, el documento “Bases sobre políticas, estrategias y acciones concretas para el desarrollo de la educación superior en Venezuela” y la “Declaración de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios” presentada al Presidente de la República en septiembre de 1984.

Artículo 2º.- La comisión está integrada por los ciudadanos: Albornoz, Orlando; Bezara, Felipe; Cárdenas, Antonio Luis; Carrera Damas, Germán; Chirinos, Edmundo; Essenfled, Senta; Gabaldón, Arnoldo (padre); Iribarren, Ignacio; Olaizola, Iván; Peñalver, Luis Manuel; Pérez Olivares, Enrique; Prieto Figueroa, Luis Beltrán; Rincón Gutiérrez, Pedro; Rodríguez Iturbe, Ignacio; Uslar Pietri, Arturo.

²³³ “Eliminado programa “PASIN” de la Educación Básica.” *El Universal*. Caracas, 9 de abril de 1985, p. 20.

²³⁴ “Designada Comisión de Notables para Reformular Política Educativa.” *El Universal*. Caracas, 27 de marzo de 1985, p.12.

Artículo 3º.- Las oficinas de apoyo del Consejo Nacional de Universidades y la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación serán órganos asesores de la comisión.

Artículo 4º.- La comisión designará de su propio seno un coordinador que tendrá a su cargo las funciones que le sean acordadas en las normas que al efecto se dicten.²³⁵

Dentro de este orden de ideas, podemos acotar que las autoridades educativas consideraron prudente hacer esta evaluación del Proyecto Experimental de la Educación con la finalidad de tomar una decisión en cuanto a expandir o no el proyecto a otros planteles durante el periodo escolar 1984–1985, una vez realizado dicho trabajo “...se hicieron un conjunto de proposiciones que se tomaron como base para, entre otras actividades, proceder a: reformular el normativo, el plan de estudios y los programas; entrenar a los directores...”²³⁶. Es a partir de este conjunto de recomendaciones que el Ministerio de Educación consideró oportuno reorientar y rediseñar el currículo de la escuela básica, partiendo de la reformulación del Normativo, documento que contiene todo lo referente a la:

“...definición y características de la Educación Básica, así como las bases y los principios filosóficos y psicológicos que fundamentan teóricamente este nivel del sistema educativo; y los conceptos y lineamientos que han de orientar el diseño y desarrollo curricular.”²³⁷

Otro de los elementos que fue modificado en el ensayo de educación básica, consistió en la promulgación de la Resolución N° 558 de fecha 23 de julio de 1986, en la que se estableció la distribución del plan de estudios correspondiente al nivel de Educación Básica en sus tres etapas: la primera que abarca los grados: Primero, Segundo y Tercero; la segunda los grados Cuarto, Quinto y Sexto. La tercera los grados Séptimo, Octavo y Noveno; retomándose en esta oportunidad la denominación de grado, tal como se había utilizado en el Proyecto Experimental. Del mismo modo,

²³⁵ *Ídem*.

²³⁶ Tulio Ramírez. “El Sistema Escolar Venezolano: algunos rasgos esenciales de la escuela básica”. En Luis Bravo Jáuregui, Graciela Hernández, Tulio Ramírez y Laura Hernández. *Elementos para la comprensión del sistema escolar Venezolano*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2004, p.193.

²³⁷ *Ibidem*, p. 195.

era obligatorio ofrecer en todos los grados de la escuela básica, las asignaturas Castellano y Literatura, Matemática, Educación para la Salud, Educación para el Trabajo, Educación Física e Historia de Venezuela.

De igual manera, se tomaron otras decisiones importantes, tales como: separar la asignatura de Matemática del área de Ciencias Naturales e incluir en esta área la asignatura de Educación para la Salud, así mismo, incluir dentro del área de Educación Estética las asignaturas de Música y Artes Plásticas:

“... b) Extender la Educación Básica a todas las Escuelas del país, iniciándose la primera etapa en septiembre de 1985; la Segunda etapa en septiembre de 1986 y la tercera etapa en septiembre de 1987.

c) [...]

d) [...]

e) Incorporar el área de Estudios Sociales por el área de Pensamiento, Acción Social e Identidad Nacional (PASIN), con las asignaturas Historia de Venezuela, Geografía de Venezuela y Educación Familiar y Ciudadana con un enfoque nacional y regional.

f) Dar mayor énfasis a la asignatura educación para el trabajo.

g) [...]

h) [...]

i) Incorporar en el noveno grado la Cátedra Bolivariano, con carácter obligatorio.

j) Establecer planes de estudio y programas diferenciales para los sectores Rural, Indígena y de Fronteras, a fin de atender las necesidades específicas de cada sector.

k) Elaborar un Manual del Docente para cada programa de los diferentes grados.”²³⁸

Por otra parte, existió un aspecto importante que aunque no fue reflejado por la Memoria y Cuenta del año 85, la prensa nacional, específicamente el diario *El Universal*, presentó información con respecto a la clasificación que se hizo durante este año en las escuelas de educación básica, el primer artículo titulado “Instalada Comisión clasificadora de planteles, publicado el 19 de abril de 1985, donde se expone que el Ministro Luis Manuel Carbonell “...instaló la comisión que se

²³⁸ *Ibidem*, pp. 194-195.

encargará de evaluar los aspectos concretos del sistema de enseñanza que se ejecuta en planteles oficiales y privados a fin de hacer una clasificación de esos centros de enseñanza.” Del mismo modo el ministro manifestó que la clasificación debe hacerse “...en base a características objetivas de fácil comprobación, registro y medición...”.

El segundo artículo publicado por Tania Vegas el 3 de mayo de 1985, informa que la profesora Delia Malavé, quien se desempeña como Directora de educación básica, anunció que se haría un proceso de clasificación de los 1.418 planteles donde se ensaya el proyecto de Educación básica. Del mismo modo, con las investigaciones realizadas por el Ministerio de Educación en los planteles:

“...se muestran muchas fallas, en una parte de ellos: distorsiones en los objetivos; planta física inadecuada, personal docente sin entrenamiento y falta de los programas de estudio. Por estas razones la clasificación se hará en tres grupos: escuelas de ensayo, las que tengan las mejores condiciones para la experimentación pedagógica, no importando su ubicación; escuelas en situación especial, las que han desarrollado algunos elementos del diseño curricular de la Escuela Básica en forma adecuada, y escuelas que no han logrado desarrollar ese diseño adecuadamente, en ningún aspecto, las cuales se sumarán a los 10.500 planteles donde se iniciará el primer ciclo a partir del año escolar 85-86.”²³⁹

De este hecho se desprende la formación del docente de la escuela básica, pues esta requería personal con características profesionales, cuya formación estuviera acorde con las exigencias del proyecto educativo. Es por ello que en enero de 1983, el Ministerio de Educación mediante la Resolución N° 12, define el perfil del docente de Educación Básica: este debe cumplir su rol de promotor, investigador, agente de cambio, facilitador, orientador, investigador, planificador y evaluador. Esta resolución estaba enmarcada dentro de una política de formación de recursos humanos en educación, del cual se derivaban el Programa Nacional Experimental de Formación Docente en Servicio (PREXFORDO) y el Programa Nacional de

²³⁹ Tania Vegas. “Lista Reformulación del nuevo plan de estudio del Primer Ciclo de la Escuela Básica.” En *El Universal*. Caracas, 3 de mayo de 1985, p 25.

Formación de Docentes (PRONAFORDO), el primero surge por iniciativa del Ministerio de Educación, con la finalidad de comprometer a todas las Universidades e Institutos Pedagógicos para formar docentes aptos para desenvolverse en el nivel de Educación Básica, “...en su primera fase pretendía atender a una población de 30.000 docentes adscritos para ese momento en la Educación Básica.”²⁴⁰ Dentro de las universidades que brindaron su apoyo al programa estuvieron la Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Cecilio Acosta (UNICA), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Rafael María Baralt, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Universidad de Carabobo (UC), Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). A pesar de esta noble intención por parte de las instituciones de Educación Superior, el propósito no se cumplió, estas “....dictaron los cursos en sus propios locales, asignándoles un valor de 12 créditos computables para la continuidad del programa definitivo. Tampoco se aprovechó la ocasión para consultar a los docentes sobre sus necesidades, intereses y dificultades...”²⁴¹

En febrero de 1984, cuando finaliza el primer semestre de este programa, aun no se habían planificado las unidades curriculares para dar continuidad a los siguientes semestres, es por ello que surge:

“...mediante la Resolución N° 14 (18-04-1984) el Programa Nacional de Formación del Docente en Servicio (Pronafordo), el cual fue presentado al Ministerio de Educación (27 de Febrero de 1985) por la Comisión Interinstitucional nombrada por el Consejo Nacional de Universidades. Este programa contiene el plan común homologado de los estudios para la Formación de Licenciados o Profesores de Educación Integral.”²⁴²

Los resultados obtenidos con la aplicación de estos programas de formación docente comienzan a verse entre los años 1988 y 1989, momento en el que egresan los nuevos profesionales; no obstante, las cantidades eran poco significativas, por lo que se mantuvo latente el problema de la deficiencia de docentes para la educación

²⁴⁰ María Valbuena, Roselia Morillo y Doris Salas de Molina. *Op cit*, p. 227.

²⁴¹ Nacarid Rodríguez T. *La Educación Básica en Venezuela...*, p. 78.

²⁴² María Valbuena, Roselia Morillo y Doris Salas de Molina. *Op cit.*, p.227.

preescolar y básica, ocasionando una situación crítica en cuanto a la cobertura de la demanda de educadores en Venezuela.

Todas las reformas hechas en el nivel de educación básica intentaron de una u otra manera adaptarse a las exigencias históricas y políticas de un momento determinado; sin embargo, en muchos casos estas políticas educativas se vieron impregnadas de dificultades que iban desde la improvisación, hasta una inadecuada capacitación docente, que conllevó al fracaso de las mismas, en ello también incidieron factores que afectaron interna y externamente el pleno desarrollo de la educación básica en el país, es por esta razón que los entes encargados de velar por la educación, debieron revisar con frecuencia los resultados obtenidos a lo largo de la implantación de la educación básica, con la finalidad de diseñar proyectos educativos que apuntaran al mejoramiento de la educación.

Durante la década de los ochenta el currículo se caracterizó por ser bidimensional, ya que estuvo fundamentado en la:

“... teoría de la reproducción; centrado en el alumno y el conocimiento. En este currículo bidimensional [...] se soslayó a la sociedad, aunque se propusieron, énfasis curriculares, unidades generadoras de aprendizajes que de cierta manera miraran e integraran a la sociedad, no fue posible.”²⁴³

Desta situación dejó claro que la escuela cerró sus puertas negando la posibilidad de interacción con la sociedad, y de cumplir con las aspiraciones y necesidades de esta, además de reforzar la relación entre el alumno y el conocimiento repetitivo, frente “...al desarrollo de las capacidades analíticas del sujeto; de esta manera se privilegia la visión parcial de los fenómenos estudiados, en lugar del enfoque global dialéctico de los mismos...”²⁴⁴ Pese a esta opinión, Juan Martín Echeverría en su artículo ¡Por fin la Escuela Básica! publicado el 13 de octubre de 1985, en el diario *El Universal* manifestó que la escuela básica:

“...con todos sus humanos y venezolanos errores, debe seguir adelante, porque es hasta ahora lo que más se acerca

²⁴³ Ángel Antúnez y Aníbal León S. *Op cit.*, p.101.

²⁴⁴ *Ídem.*

a la educación social. En ese contexto los maestros deben reciclar sus conocimientos, la fundación de edificios escolares debe insistir en la reparación y mantenimiento de los locales escolares...”

Así mismo, expresó que ha surgido una educación en donde “*...el maestro, el alumno y el padre o representante configuran porcentajes iguales de un todo cuyo resultado depende de la capacidad de adaptación de cada uno de ellos a este nuevo esquema de la educación social.*” Finalmente, los resultados obtenidos una vez ejecutada la reforma del ochenta, revelan que desafortunadamente no se lograron cambios positivos y visibles en cuanto al “*...mejoramiento cualitativo de la enseñanza, ni en los resultados del aprendizaje, ni en el aumento de la prosecución escolar hasta el sexto grado y menos aun al noveno.*”²⁴⁵ Para determinar cuáles son los posibles factores que causan este hecho podemos señalar: 1) La organización del sistema educativo y escolar, este último con las deficiencias presentadas en las estrategias de enseñanzas, los contenidos y los métodos, que son poco atractivos para el estudiante en edad escolar, pues lo que la escuela le brinda no es de utilidad ni beneficioso para la vida diaria; la capacitación adecuada de los docentes que enfrentan los nuevos cambios. 2) La precaria situación socioeconómica en la que se encuentran algunos sectores de la población, pues muchas familias se ven en la obligación de incorporar tempranamente a sus hijos a sector productivo del país.

Repitencia, Deserción y prosecución en Educación Básica en porcentajes

AÑOS	REPITENCIA	DESERCIÓN	AÑOS	PROSECUSIÓN
80-81	10,8	9,9	73-81	39,45
81-82	10,6	10,6	74-82	38,77
82-83	10,6	11,1	75-83	32,31
83-84	10,4	9,4	76-84	38,45
84-85	10,4	10,1	77-85	37,96
85-86	10,2	9,4	78-86	37,93
86-87	10,7	10,7	79-87	36,03
87-88	11,2	10,8	80-88	34,97
88-89	10,7	9,7	81-89	34,43

Fuente: Nacarid Rodríguez. “Las tres décadas de la democracia (1958-1989).” En Nacarid Rodríguez (Coordinadora). *Temas de Historia de la Educación en Venezuela. Desde finales del siglo XVIII hasta el presente.* Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, p.201.

²⁴⁵ Nacarid Rodríguez. “Las tres décadas...,” *Op cit.*, p. 201.

2. La Reforma Curricular de 1997

Durante la década de los ochenta y primer lustro de los noventa los diferentes gobiernos intentaron replantear la política educativa nacional, sin embargo, los logros obtenidos no fueron lo suficientemente satisfactorios para generar un cambio en el sistema educativo y escolar a nivel nacional. Razón de esto es que durante el segundo gobierno de Rafael Caldera surge la imperiosa necesidad de brindar especial atención al sistema educativo, pues éste se vio seriamente afectado, no sólo por la situación económica que atravesaba el país, que a su vez profundizaba las carencias socioeconómicas y culturales de los estudiantes, que impedia su prosecución escolar, y la ausencia de valores éticos que se manifestaban en los ámbitos de la vida cotidiana y que conducían al individualismo y a la ruptura de la familia, considerada esta última como la célula fundamental de la sociedad en la que se adquieren y practican valores esenciales para la vida, que posteriormente con la interacción con los compañeros y profesores, son reforzados.

Del mismo modo debe considerarse que lo antes mencionado forma parte de agentes externos que influyen directamente en la educación nacional; sin embargo, no podemos olvidar que dentro del mismo sistema educativo existen problemas que obstaculizan su pleno desarrollo, tal es el caso de la excesiva centralización mantenida por el Ministerio de Educación en cuanto a que sus funciones no sólo “...dicta las políticas, planifica, prepara el presupuesto, asesora, coordina y evalúa a nivel nacional...”²⁴⁶, sino que se encarga de: supervisar que todos los programas se ejecuten a nivel nacional, construir y reparar las escuelas, además de nombrar y pagar a todos los maestros, empleados, personal administrativo y de mantenimiento. Esto por supuesto crea una acentuada ineficiencia a la hora de atender y proponer soluciones cónsonas con la naturaleza de cada problema.

Debe señalarse además que la administración de las distintas instituciones educativas va a tener diferentes responsables, puesto que las escuelas nacionales dependen directamente del Ministerio de Educación, las escuelas estatales de la

²⁴⁶ Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1996. Caracas, 1997, p. xiii.

gobernaciones y las escuelas municipales de las alcaldías, esto en la mayoría de los casos crea un conflicto, debido a que los responsables directos de estos tres tipos de escuelas “...no coordinan sus planes y acciones y con cierta frecuencia se encuentran enfrentados.”²⁴⁷

Otro inconveniente interno gira en torno a los planes y programas ejecutados en el sistema escolar y a las prácticas pedagógicas utilizadas por los docentes para el proceso de enseñanza aprendizaje, que en algunos casos no se ajustan a las necesidades y exigencias de una sociedad tan cambiante y de realidades tan distintas entre las zonas urbanas y rurales donde se aplican, es por ello que para plantear soluciones que generen resultados satisfactorios a corto, mediano y largo plazo, es fundamental que se haga una evaluación profunda, con la finalidad de reorientar hacia una flexibilización y renovación de dichos planes, adaptando sus contenidos a las necesidades de las zonas y manejando estrategias de aprendizaje que garanticen que el estudiante adquiera y complemente lo que conoce.

Dentro de estos problemas internos, también cumple un papel fundamental el fracaso escolar en la primera etapa de la educación básica, los elevados índices de repitencia y deserción y la deficiente formación de los niños que logran culminar la primera etapa, símbolo de ello es que en “...Venezuela apenas un veintinueve por ciento de los que ingresan a primer grado logran concluir la educación media diversificada.”²⁴⁸ Las cifras que a continuación mostramos son desalentadoras, pues demuestran no sólo que la escuela funciona como maquina devoradora, debido a que la cantidad de niños que ingresa al primer grado no es la misma que egresa del noveno grado; es decir, a medida que pasan de grado la matrícula es aún menor, sino que también el país necesita con urgencia una nueva reforma para salvar a los niños del fracaso escolar.

²⁴⁷ *Ibidem*, p. xiv.

²⁴⁸ Ministerio de Educación. *Reforma educativa Venezolana: Educación Básica Prioridad Nacional*. Caracas, agosto 1998, p.13.

Índices de repitencia y deserción entre 1993-1997

GRADOS	AÑOS	MATRÍCULA	REPITENCIA	DESERCIÓN
Primero	1993 – 1994	669.449	120.958	42.797
	1994 – 1995	663.541	111.049	52.219
	1995 – 1996	651.617	103.129	22.522
	1996 – 1997	670.701	105.212	no hay cifras
Segundo	1993 – 1994	549.429	79.986	19.668
	1994 – 1995	589.597	73.994	30.474
	1995 – 1996	574.617	69.422	5.193
	1996 – 1997	592.766	68.883	no hay cifras
Tercero	1993 – 1994	566.496	65.051	25.347
	1994 – 1995	563.300	62.533	39.493
	1995 – 1996	549.046	59.345	12.389
	1996 – 1997	558.932	58.393	no hay cifras
Cuarto	1993 – 1994	532.893	50.081	32.287
	1994 – 1995	528.241	49.625	44.257
	1995 – 1996	512.956	48.494	17.129
	1996 – 1997	525.119	46.855	no hay cifras
Quinto	1993 – 1994	477.771	31.430	29.844
	1994 – 1995	480.979	29.998	40.724
	1995 – 1996	466.922	31.432	18.254
	1996 – 1997	479.509	30.537	no hay cifras
Sexto	1993 – 1994	418.371	10.984	29.364
	1994 – 1995	428.442	10.513	53.429
	1995 – 1996	420.410	11.587	35.901
	1996 – 1997	430.310	12.179	no hay cifras
Séptimo	1993 – 1994	435.069	66.174	98.372
	1994 – 1995	442.628	64.134	122.571
	1995 – 1996	414.690	61.264	68.621
	1996 – 1997	436.322	63.992	no hay cifras
Octavo	1993 – 1994	294.202	30.173	35.554
	1994 – 1995	304.797	32.234	55.954
	1995 – 1996	290.806	32.013	26.875
	1996 – 1997	313.644	31.567	no hay cifras
Noveno	1993 – 1994	228.603	20.058	31.515
	1994 – 1995	247.864	21.450	52.217
	1995 – 1996	239.356	22.526	19.407
	1996 – 1997	254.918	22.554	no hay cifras

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. En Ministerio de Educación. *Reforma educativa Venezolana: Educación Básica Prioridad Nacional.* Caracas, agosto 1998, p.12.

Todos estos aspectos de una u otra manera muestran las dificultades de los educandos para mantenerse en el sistema educativo, producto de la realidad política, económica y social del país y las profundas debilidades del sistema educativo venezolano en todos sus niveles escolares, de allí que la preocupación por solventar la crisis se vea expresada en documentos oficiales como: las Memoria y Cuentas del Ministerio de Educación, presentadas ante el Congreso por el Ministro Antonio Luis

Cárdenas; el Plan de Acción del Ministerio de Educación de 1995; el Proyecto Educativo Educación Básica: Reto, Compromiso y Transformación de 1996; y el IX Plan de la Nación.

Ahora bien, si bien es cierto que hubo serios inconvenientes en el sistema educativo, también es importante señalar que dentro de los documentos antes mencionados, especialmente en el IX Plan de la Nación, se plantearon objetivos, políticas y líneas de acción que buscaban mejorar la educación nacional. Los primeros definen el **para qué** de toda la gestión educativa, la segunda expresa el **qué** se pretende hacer, mientras que las últimas presentan el **cómo** se trabajará para desarrollar las políticas planteadas, esta relación se expresa claramente en el siguiente cuadro:

Objetivos, Políticas y Líneas de Acción para la Educación		
Objetivos	Políticas	Líneas Estratégicas de Acción
Elevar la calidad del servicio educativo	Transformación de las prácticas pedagógicas para mejorar la calidad de la formación ética e intelectual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dignificar y dinamizar a la función docente. 2. Promover los proyectos pedagógicos de plantel. 3. Rehabilitar la infraestructura de los planteles y dotarlos con los recursos educacionales adecuados.
Mejorar la eficiencia de la gestión educativa	Generación del cambio institucional necesario para la modernización y fortalecimiento del sector educativo	<ol style="list-style-type: none"> 4. Delegar y transferir competencias a los estados, los municipios y los planteles. 5. Reestructurar el nivel central para fortalecerlo en sus funciones esenciales.
Salvaguardar la equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación	Corrección con los desequilibrios sociales que se manifiestan en el sistema escolar por efectos de factores exógenos y endógenos	<ol style="list-style-type: none"> 6. Apoyar socioeconómicamente a los estudiantes de menores recursos. 7. Promover ritmos de crecimiento de los niveles y modalidades de sistema, en función de la justicia social y del modelo de crecimiento económico.

Fuente: Ministerio de Educación. "Plan de Acción para superar, con el aporte de todos, nuestra gravísima crisis educativa", en *Jornadas Nacionales de Educación para mejorar la calidad de la enseñanza y superar la crisis educativa*. Caracas, febrero 1995, p. 197.

Estas tres políticas estuvieron dirigidas a mejorar la educación en sus diferentes niveles (preescolar, básica y media diversificada), con la finalidad de garantizar que todos los niños en edad escolar tuvieran acceso a los beneficios de una educación de calidad, que les permitiera permanecer y desarrollar sus potencialidades a fin de asegurar un futuro favorable. Sin embargo, aunque dichas políticas abarcaron todo el sistema escolar, es importante resaltar que el Estado hizo mayor énfasis en el mejoramiento de la calidad de la educación básica, con la finalidad de propiciar la retención del niño en el sistema educativo y evitar de esta manera los altos índices de deserción escolar, tomando en consideración que durante los primeros años de vida es donde se aprehenden los conocimientos básicos para la formación de un individuo integral, crítico y con valores éticos.

Del mismo modo, es importante resaltar que se plantearon en el Plan de Acción del Ministerio de Educación presentado en 1995, tres grandes líneas políticas, orientadas primordialmente a legitimar ideológicamente el cambio curricular, y que además constituyeron la base del proyecto “Educación Básica: reto, compromiso y transformación”, puesto que uno de los grandes retos del sistema educativo venezolano debía ser contribuir a reorganizar la sociedad, brindando la oportunidad de crecer a las grandes mayorías que habían estado desasistidas por mucho tiempo. Estas tres políticas estuvieron encaminadas a la:

- “1.-Transformación de las prácticas pedagógicas para mejorar la calidad de la formación ética e intelectual.
- 2.-Generación del cambio institucional necesario para la modernización y fortalecimiento del sector educativo y particularmente de cada escuela.
- 3.-Corrección de los desequilibrios sociales que se manifiesten en el sistema escolar, por efecto de factores exógenos y endógenos.”²⁴⁹

Ahora bien, una vez expuesta a *grossó modo* la realidad educativa venezolana y las acciones plasmadas para dar solución a la crisis, centraremos nuestra atención en la Reforma Educativa de 1997, y en los componentes que la integraron y bajo los cuales debieron apegarse todos los actores que constituyen el quehacer educativo

²⁴⁹ Ministerio de Educación. *Reforma educativa Venezolana...*, p.28.

venezolano, específicamente los que integran el primer nivel de Educación Básica, que fue en el que se implementó la reforma, debido a que es en este nivel en el que se concentra la mayor cantidad de población en edad escolar. Con la puesta en práctica de la reforma se:

“... introdujeron cambios profundos en el diseño curricular del 80, el cual trastocó e intentó innovar la práctica pedagógica, al apuntar a la integración de los campos del conocimiento y a la interrelación y comprensión reflexiva de los problemas enmarcados en el contexto familiar, escolar y sociocultural.”²⁵⁰

En primera instancia partiremos del hecho que la Reforma Educativa surge con la intención de dar respuesta positiva y generar un cambio radical al sistema educativo; es decir, era la alternativa más idónea para superar los problemas que el sistema educativo venezolano hasta entonces no había podido resolver, de allí que la reforma tomara como eje central la formación de los niños y jóvenes dentro de un modelo educativo sustentado en los valores éticos y morales, elemento que en estos últimos tiempos cobró relevancia:

“... tal vez porque a través de los años la educación ha ignorado la naturaleza pluridimensional del desarrollo humano y ha intentado controlar la conducta con modelos simplistas muy restringidos, dejando por fuera la complejidad y la riqueza de la dinámica humana.”²⁵¹

A esto se le suma el hecho de que la escuela en sus aulas de clase ha impartido una educación bancaria, donde los estudiantes cumplen la función de entes pasivos que deben memorizar una serie de contenidos programáticos, dictados por el docentes; es decir, abarrota al estudiante de temas que no guardan ninguna relación ni con su interés, ni con su comunidad, es por esta razón que la escuela debe traspasar las fronteras y brindar una educación dinámica, en la que participen activamente los docentes, estudiantes, padres, representantes y comunidad, entre otros; en el que se abra espacio para la solución de problemas que sean de interés

²⁵⁰ José Sánchez Carreño y Eglis Ortega de Pérez. “La Educación Básica en un contexto intercultural e inclusivo.” En *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 11. (Mérida, Enero - Diciembre 2006), p. 163.

²⁵¹ Ministerio de Educación. *Reforma educativa Venezolana...*, p.16.

para todos, y donde los contenidos se apeguen a las realidades en las que viven los niños. Es aquí donde se debe tratar de entender la enseñanza como un proceso en el que el docente es mediador en la actividad constructiva del alumno, gestionando ambos la enseñanza y el aprendizaje en un acto de participación guiada.

Del mismo modo, es importante señalar que la reforma educativa tuvo como referente teórico un modelo curricular con carácter normativo, sustentado en la transversalidad, es decir, concebido con una visión holística, integral y sistemática que se respalda en los Ejes Transversales, tomando en consideración que para la primera etapa son: Lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores y Trabajo; mientras que para la segunda etapa se incorpora el eje Ambiente. La importancia de este elemento es que impregna y permea todo el currículo, “...*facilitando el abordaje de los problemas e inquietudes de la sociedad venezolana actual...*”²⁵²; así como la integración de los contenidos de las diferentes áreas de estudio (Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología, Ciencias Sociales, Educación Estética y Educación Física) a través del tratamiento de los problemas, permitiéndole al estudiante tener una aproximación crítica con su entorno, el país y el mundo. En otras palabras, los ejes transversales “...*permiten trascender los límites de las disciplinas del saber, articulando la programación de las áreas académicas y favoreciendo el protagonismo de los alumnos en la construcción del aprendizaje significativo.*”²⁵³

Estos ejes se sistematizan a través de los contenidos programáticos que se organizan en: conceptuales, procedimentales y actitudinales, los primeros se centran en el “...*área del saber, es decir, los hechos, fenómenos y conceptos que los estudiantes deben “aprender”...*”²⁵⁴; los segundos refieren a las acciones que facilita el logro de un fin propuesto, es aquí donde el estudiante pone a prueba sus destrezas y habilidades; es decir, su capacidad para saber hacer; por último tenemos los contenidos actitudinales que constituyen los valores, normas, creencias y actitudes

²⁵² *Ibidem*, p. 19.

²⁵³ *Ibidem*, p. 20.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 25.

que le permiten al estudiante un equilibrio personal. Estos al igual que los contenidos procedimentales, se nutren de elementos del campo científico, filosófico y ético de la cultura nacional, regional y local.

La puesta en práctica de la transversalidad como elemento globalizador permite vincular el contexto escolar con el familiar y el sociocultural; además, sirve como herramienta para la integración e interrelación de las diferentes áreas del currículo. Estas características son las que permiten diferenciar el nuevo currículo con el de 1980, pues dejan a un lado por completo el concepto de parcelamiento entre las áreas del saber; es decir, los contenidos se trabajaban como elementos aislados y sin ningún tipo de afinidad entre ellos, alejando cada vez más al estudiante de la realidad y de su entorno.

La segunda característica del nuevo diseño curricular del nivel de educación es su fundamentación en la principales teorías del aprendizaje, entre las cuales podemos mencionar: la Teoría Genética de Jean Piaget, la Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel, la Teoría Sociocultural de los procesos Superiores de Vigotsky, la Teoría del Procesamiento de la Información y otras teorías del desarrollo del aprendizaje.

La tercera característica es que el Diseño Curricular debe estar centrado en la escuela, porque plantea la formación desde una perspectiva organizativa del aprendizaje que involucra a la institución escolar en todos sus aspectos y se instrumenta a través del Proyecto Pedagógico de Plantel (PPP) y el Proyecto Pedagógico de Aula (PPA). Estos dos elementos le otorgarán, de una u otra manera a las escuelas, mayor autonomía y responsabilidad a la hora de tomar decisiones, que deben ser córporas con la realidad, ya que el PPP debe ser punto de partida para la elaboración de los PPA.

La elaboración y ejecución del proyecto Pedagógico de Plantel requiere de un alto compromiso entre los directivos y docentes, ya que deben reconocer los problemas que afectan su entorno, para luego jerarquizarlos y posteriormente plantear y llevar a cabo soluciones que permitan mejorar los procesos pedagógicos, así mismo, “...son

planes que deben hacer las propias escuelas, y deben apuntar hacia tres aspectos fundamentales: la gestión pedagógica, la administrativa y la política.”²⁵⁵

En 1997 se incorporaron a este programa cerca de cien (100) escuelas oficiales, la mayoría de ellas ubicadas en la zona metropolitana de Caracas, siete en el estado Zulia y diez en el estado Bolívar. La idea era incorporar todas las instituciones oficiales del país durante ese año, sin embargo, esto no se “...hará por decreto porque el proyecto debe implantarse en la realidad, no sobre el papel, y ese proceso debe surgir desde abajo y de manera voluntaria.”²⁵⁶ Además, la capacitación de 300 directores y supervisores estuvo en manos del Centro de Investigaciones Culturales y Educativas (CICE)²⁵⁷ y del gobierno francés, el propósito era dotar a los directores de herramientas básicas “...que les permitan mejorar la eficacia de su escuela a través de innovaciones pedagógicas aplicadas en el aula.”²⁵⁸

Por otra parte, el Diseño Curricular debe ser consensuado, abierto y flexible, no sólo porque deben involucrarse todos los sectores del quehacer educativo, con la finalidad de permitir su participación:

“...en la formulación del Diseño Curricular a través de estrategias de consulta nacional dirigidas a estos actores, lo que genera niveles de compromiso, colaboración receptividad y un intercambio de experiencias que enriquecen el diseño y ofrecen respuestas a las exigencias del siglo XXI.”²⁵⁹

Sino también porque permite considerar los aportes de los docentes y especialistas en el mejoramiento permanente y progresivo, además de considerar las características, intereses, necesidades y problemas de los alumnos, docentes y comunidad. Del mismo modo, es importante destacar que el Currículo Básico

²⁵⁵ Yelitzia Linares. “Cien escuelas iniciaron este año sus proyectos de plantel.” *El Nacional*, 18 de julio de 1996, C-A, p.6.

²⁵⁶ *Ídem*.

²⁵⁷ Institución encargada por el Ministerio de Educación para implantar a escala nacional el programa llamado Proyecto Pedagógico de Plantel, diseñado para escuelas oficiales con el objetivo de que sean ellas mismas las que mejoren la calidad de la educación que se imparte.

²⁵⁸ Yelitzia Linares. “Cien escuelas iniciaron este año sus proyectos de plantel.” *El Nacional*, 18 de julio de 1996, C-A, p.6.

²⁵⁹ Ministerio de Educación. *Curriculum Básico Nacional nivel de Educación Básica (Segunda Etapa)*. Caracas, 1998, p.12.

Nacional está constituido por las áreas del conocimiento y los ejes transversales que ocupan un 80% del tiempo en el aula, mientras el restante 20%:

“...sería ocupado por el currículo regional, definido en cada estado en función de las especificidades de la entidad o subregión, y ambos – tanto el nacional como el regional– serán adaptados a los requerimientos específicos del plantel en el marco de su propio proyecto pedagógico.”²⁶⁰

Es evidente que para que el nuevo diseño curricular fuera exitoso, éste requirió de una capacitación para los docentes involucrados, a fin de que contaran con el apoyo teórico, técnico y metodológico para hacer frente a los nuevos retos, es por esta razón que “en cada estado hay 20 facilitadores que tienen la misión de hacer fluir entre los maestros de la primera etapa de básica la información sobre la reforma, dar apoyo a su instrumentación y crear equipos regionales para apoyo permanente.”²⁶¹ Asimismo, los facilitadores tenían la responsabilidad de detectar los requerimientos concretos que las escuelas tienen en materia de formación, para posteriormente notificar a las universidades y organizaciones no gubernamentales que están encargadas de canalizar la capacitación. Frente a este programa a nivel nacional, es claro que hubo resistencia por parte de docentes que no comparten la misma ideología del gobierno de turno.

Aunque hubo el interés por parte del Ministerio de capacitar al personal docente activo con la finalidad de que estos manejaran con propiedad el nuevo diseño curricular, es claro que hubo un problema paralelo, y justamente porque era necesario responder a la demanda de docentes en los niveles de básica y media, ya que había un déficit de 4 mil docentes, esta razón llevó “...al Ministerio de Educación a ampliar el ámbito profesional de los educadores y a buscar otras vías no convencionales para formar nuevos docentes.”²⁶² A partir de esta situación se promulgó la Resolución N° 1, del 15 de enero de 1996, que deroga la Resolución N°12 vigente desde 1983. Éste documento busca adaptar las políticas de la formación docente a las nuevas

²⁶⁰ “¿Cuántas caras tiene la escuela venezolana?” *El Universal*, Caracas 01 de octubre de 1997. C-1, p.9.

²⁶¹ *Idem*.

²⁶² Yelitza Linares. “Técnicos, Artistas y otros profesionales podrán recibir el título de educador.” *El Nacional*, Caracas, 16 de enero de 1996. C-C, p.12.

orientaciones del proceso escolar, con la finalidad de enfrentar el nuevo reto que consiste en el mejoramiento cualitativo de la educación. En él se establecen las pautas generales que definen:

“... la política del Estado venezolano para la formación de los profesionales de la docencia, el diseño de los planes y programas de estudio, y para la planificación y coordinación de las acciones de las instituciones universitarias entre cuyas finalidades este la formación y el perfeccionamiento docente. Igualmente se definen los títulos y los certificados necesarios para el desempeño de la función docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema, con excepción del sector superior.”²⁶³

También se planteó la formación Docente, que permite a los técnicos en educación, a los estudiantes universitarios en carreras distintas a la educación, a los artistas con formación profesional, a los capacitados en idiomas extranjeros, deportistas y, en general a trabajadores especializados con estudios formales en sus respectivos campos; obtener mediante la aprobación previa de los respectivos planes de estudio de formación los títulos de Licenciados en Educación o profesor, con mención en educación Preescolar, Educación Integral y Especial; así como la mención en una o varias disciplinas para atender la tercera etapa de la Educación Básica y el nivel Media Diversificada y Profesional.

Esta decisión temporal tomada por el Ministerio de Educación generó serias reacciones por parte de diversos grupos como docentes y asociaciones gremiales, tal es el caso del profesor Edgar Bazan Rivero, presidente del Colegio de Profesores, quien a su juicio expone que con la promulgación de esta resolución, se desconoce el artículo N° 77 de la Ley Orgánica de Educación y “...se estaría favoreciendo con esta Resolución a algunas universidades privadas que en la actualidad estarían egresando profesionales en esta carrera, sin contar con programas de formación docente.”²⁶⁴ Así mismo, es importante traer a colación lo expresado por la ex Ministra de Educación, Laura C. de Gurfinkel, quien considera que la resolución

²⁶³ “Resolución No. 01”. En Ciencias de la Educación, 13 (Carabobo, 1996), p.1.

²⁶⁴ Yelitza Linares. “Técnicos, Artistas y otros profesionales podrán recibir el título de educador.” El Nacional, Caracas, 16 de enero de 1996. C-C, p.12.

contiene algunos aspectos positivos que merecen ser apoyados “...pero que varios de sus planteamientos constituyen un paso atrás en relación con lo que se ha logrado en nuestro país durante un largo proceso de consolidación progresiva de la profesión docente.”²⁶⁵; y que de una u otra manera es delicado “...crear con carácter permanente, atajos que debiliten la profesión docente.”²⁶⁶

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es evidente que el rol de los docentes es fundamental dentro del proceso de reforma educativa, ya que son ellos quienes tienen en sus manos la ardua tarea de aplicar adecuadamente las estrategias que lo consoliden; sin embargo, existe un factor que incide indirectamente en el rendimiento del personal docente, este refiere estrictamente al salario que el Estado, a través del Ministerio de Educación, designa para los educadores, y que en el peor de los casos no alcanza para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores. No obstante, es oportuno señalar que para el año 1996 “...se le pretende destinar a la educación sólo un 15% de presupuesto nacional (764 mil millones de bolívares), mientras en 1995 se le dedicó el 18% (631 mil millones de bolívares).”²⁶⁷ Asimismo, el ministro Cárdenas, afirma que “actualmente en nuestro país sólo se destina un poco menos de 4% del PIB al sector educación.”²⁶⁸ Pero, en realidad el Estado debería asignar el 6% para cumplir con todos los programas establecidos por el Ministerio, del mismo modo el ministro hace hincapié en “...que la mejor inversión que puede hacer un país es en educación. Los países desarrollados tienen una excelente educación básica, y con ello han logrado bajar la pobreza.”²⁶⁹

Queda claro que el Ministerio de Educación carece del presupuesto para cumplir con sus obligaciones, una de ellas reside en hacer los pagos correspondientes al aumento exigido por los docentes, de allí que hayan surgido numerosas paralizaciones de las actividades académicas y en todos los niveles, y sean las

²⁶⁵ Laura C. de Gurfinkel. “La Resolución N° 1 y la profesión docente.” *El Nacional*, Caracas, 14 de marzo de 1996, C-A, p.4.

²⁶⁶ *Idem*.

²⁶⁷ Yelitza Linares. “El ejecutivo es incongruente al reducir presupuesto de educación.” *El Nacional*. Caracas, 15 de marzo de 1996. C-D, p.3.

²⁶⁸ “6% del PIB para educación.” *El Universal*, Caracas 17 de septiembre de 1997, C-1, p.2.

²⁶⁹ *Idem*.

asociaciones gremiales quienes ejerzan presión ante el Ministerio de Educación. Frente a estos problemas las federaciones que agrupan al gremio docente hicieron su llamado a una huelga indefinida en todos los niveles de la educación oficial, dejando sin clases a unos 6 millones de estudiantes en todo el país. Esta medida fue tomada luego de la reunión realizada en la Inspectoría Nacional del Trabajo con la participación de los representantes sindicales, el Ministro de Educación y la Viceministra del Trabajo María Bernardoni de Govea. En ella el Despacho educativo no presentó ninguna oferta salarial para los trabajadores, y les solicitó al gremio “...un plazo para continuar con las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y exhortó a los dirigentes a no paralizar las clases...”²⁷⁰, pero las federaciones hicieron caso omiso y procedieron al llamado de huelga indefinida, aun cuando las amenazas de despido aumentaban.

Por otra parte, en un comunicado hecho por el Ministro de Educación a nivel nacional, manifestó que está a favor de elevar el ingreso de los maestros, pero en contra de suspender las clases a los niños, ya que desde hace cinco meses de trabajo entre el gremio docente y el Ministro se ha discutido el 90% del contrato colectivo, aprobándose aproximadamente el 68% de las cláusulas, no se ha podido aprobar las económicas, debido a que las exigencias de los gremios tienden a aumentar, obligando al Ministerio a hacer planteamientos a diversos organismos como: Ministerio de Hacienda, Cordiplan, OCEPRE, entre otros; con la finalidad de determinar las disponibilidad de los recursos exigidos y de esta manera aprobar el presupuesto para el pago del aumento del salario para los educadores. Después de una ardua lucha entre gremios y ministerio se llegó a un consenso en cuanto al aumento del salario y la discusión anual del contrato colectivo.

Otra resolución emitida por el ministro Antonio Luis Cárdenas Colmenero durante este quinquenio fue la Resolución N° 115, del 15 de enero de 1997, que manifiesta que es prioritario poner en práctica en el sistema educativo venezolano, el Proyecto de Plan Nacional Compromiso Educativo Anticorrupción; además de constituir las

²⁷⁰ Yelitza Linares. “En huelga indefinida 154 mil educadores.” *El Nacional*, Caracas, 12 de marzo de 1996, C-D, p.7.

directivas, y establecer las medidas necesarias para controlar los comportamientos individuales y colectivos a fin de combatir el fenómeno de la corrupción, de allí que por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 118 de la Constitución de la República, ordinal 64 de la Ley Orgánica de la Administración Central y 107 de la Ley Orgánica de Educación, la Comisión de Coordinación General del Proyecto de Plan Nacional Compromiso Educativo Anticorrupción, tenga las siguientes funciones:

- “1. Trazar políticas nacionales y establecer las redes de comunicación correspondientes, en estrecha relación con el Comisionado Presidencial para la Vigilancia de la Administración Pública, para el logro de los objetivos propuestos en el Proyecto, tomando en consideración las diversas características del sistema económico, social y cultural venezolano.*
- 2. Definir conjuntamente con las Direcciones adscritas al Despacho del Ministro de Educación, las líneas políticas que en materia de enseñanza y ejercicio de la ética orientarán las actividades que desarrollen las Zonas Educativas, las comunidades y los medios de comunicación social, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Educación.*
- 3. Velar por el desarrollo del Proyecto Plan Nacional Compromiso Educativo Anticorrupción como un Plan de Estado, dirigido a la reconstrucción ética y moral que Venezuela requiere, a través de los Programas iniciales que el Proyecto ofrece.*
- 4. Orientar la participación de personas, organismos e instituciones hacia un cambio social de carácter moral, que represente en esencia una modificación de actitudes y comportamientos.*
- 5. Asesorar en la producción de publicaciones y textos alusivos a la enseñanza y al ejercicio de la ética dentro de todo el sistema educativo venezolano.*
- 6. Diseñar y ejecutar una campaña de difusión y apoyo permanente de los valores, a fin de lograr la conciencia moral y cívica de la población en general, a través de los diversos medios de comunicación social.*
- 7. Promover y desarrollar proyectos de investigación que sirvan de base para la formulación de "programas de formación ética", dirigidos a los profesionales de la docencia, con la consecuente actualización para mejoramiento constante del personal en servicio.*

8. Promover la celebración de convenios o acuerdos institucionales, fundamentados en los principios rectores del Proyecto.
9. Crear Subcomisiones y Equipos de Trabajo para el desarrollo, seguimiento, supervisión y evaluación de los programas del Proyecto implantados en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo venezolano.
10. Establecer vínculos con organismos oficiales y privados involucrados en el proceso educativo venezolano, para el cabal cumplimiento de esta Resolución.”²⁷¹

Las personas designadas como miembros de la Comisión de Coordinación General del Proyecto Plan Nacional Compromiso Educativo Anticorrupción fueron: Elba Nava De Rincón, Freddy Malpica, Consuelo Briceño, Hernán Pineda Contreras, América Troconis De Palma, Joel Antonio Rodríguez, Luis Delgado Alvarado, Nelly Chacón De Jiménez, Adelba González De Bello, estos miembros de la Comisión serán designados y removidos únicamente por el Ministro de Educación en acuerdo con el Comisionado Presidencial para la Vigilancia de la Administración Pública.

Una vez más nos encontramos frente al quebranto de una reforma educativa, porque al igual que las anteriores se mantuvo vigente por poco tiempo, por múltiples razones, que condujeron a un final sin mayores éxitos, una de ellas porque “...privó el apresuramiento, característico de un quinquenio gubernamental que culminaría, lo que le dio una connotación similar a la reforma asumida en los años 80.”²⁷² Otra, debido a que finalizado el quinquenio de Rafael Caldera y comienzo del proceso de la Revolución Democrática en 1999, surge una nueva iniciativa y se pone en marcha el Proyecto de Escuelas Bolivarianas como política educativa nacional, esto por supuesto con otra organización.

En definitiva, podemos señalar que todos los intentos de reformas crean un ambiente de inestabilidad y confusión, debido a que no es posible tener la certeza de cuál modelo es mejor y llevará a una educación de calidad; es decir, el modelo con el

²⁷¹ “Resolución N°- 115.” En *Revista Ciencias de la Educación*, 14 (Caracas, 15 de Enero de 1997).

²⁷² José Sánchez Carreño y Eglis Ortega de Pérez. “La Educación Básica en un contexto intercultural e inclusivo”. En *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, N° 11. (Mérida, Enero-Diciembre 2006), p. 163.

que se venía trabajando o el que se espera sea implementado en un mediano plazo en todas las escuelas. Así mismo, las innovaciones educativas se han quedado en lo teórico porque con frecuencia la práctica se ve afectada por elementos como: la resistencia de los docentes hacia lo nuevo, la falta de información y capacitación de los docentes que se desempeñan en las zonas rurales, la falta de supervisión; esta vista desde una perspectiva de acompañamiento para mejorar la práctica educativa, no como un juicio en el que se menosprecia la labor del docente. Aunado a esto, las incongruentes decisiones del ejecutivo nacional de colocar la educación como prioridad en el IX plan de la nación, y asignar un presupuesto reducido que no permite el pleno desarrollo de los programas educativos.

Por último nuestras reformas educativas son el resultados de imitaciones de otras reformas del extranjero; es decir, se toma lo más llamativo y las ideas que puedan adaptarse a nuestras realidades; esto deja mucho que decir, porque no somos capaces de innovar y crear una reforma real en función de lo que tenemos y lo que queremos, sino que nos hemos limitado a tomar lo que a otros les ha servido en un determinado momento y que en el peor de los casos, son modelos curriculares obsoletos.

CONCLUSIONES

Tomando en cuenta que la educación ha sido tema de numerosos debates a lo largo de la Historia de Venezuela, es importante señalar que intentar reconstruir el proceso educativo venezolano desde 1810 hasta 1980, ha formado parte de un proyecto ambicioso de algunos historiadores y educadores dedicados a la investigación histórica, sobre los diversos aspectos que intervinieron en la conformación de lo que hoy tenemos como sistema educativo y sistema escolar, razón por lo que nuestra investigación pretende contribuir con la reconstrucción de ese proceso, a través del análisis de la información documental y bibliohemerográfica hallada al respecto y que nos permitió presentar este aporte sobre el que podemos exponer las siguientes consideraciones finales:

Entre 1810 y 1935 la Instrucción Pública fue un problema ineludible en todos los discursos políticos, porque si bien es cierto que se legisló en materia educativa mediante la promulgación de Leyes, Decretos y Resoluciones con la finalidad, no sólo de brindar la educación a todo el pueblo, garantizando su gratuidad y obligatoriedad, y también con miras a solventar la deuda social que se tenía hasta entonces con el colectivo venezolano, se debe reconocer que los resultados no fueron satisfactorios, pues sin duda alguna la atención de la élite política estuvo centrada en solventar los conflictos políticos y económicos que experimentaba nuestro país para ese momento; de allí que el dinero obtenido por el Estado, fruto de la exportación de productos agropecuarios no alcanzaba para cubrir las exigencias de una sociedad que había estado envuelta en constantes conflictos armados y por supuesto, el porcentaje destinado para el gasto educativo fue insuficiente para garantizar los principios de gratuidad y obligatoriedad a lo largo y ancho del territorio nacional. Esa falta de presupuesto impidió la construcción de edificios escolares en las zonas urbanas y rurales para incluir a la población en edad escolar, la formación de un cuerpo docente capacitado y apto para atender a los estudiantes en los diferentes niveles de la instrucción pública, pues aunque hubo la intención por parte del Estado en proporcionarle a las personas con vocación el ingreso a las instituciones de formación

profesional docente, fueron pocos los que tuvieron acceso a estas, generándose un déficit de profesores. Otra situación que imposibilitó el pleno desarrollo educativo fue la ausencia de vías de comunicación que permitieran tener un contacto con el gobierno central y de esta manera seguir los planes establecidos. Esto puso en evidencia una vez más que el cuerpo legal desarrollado en pro de la educación quedó sólo plasmado en papel, porque poco fue lo que se pudo hacer, situación que se mantuvo sin mayor variación durante el siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX.

Desde 1936 Venezuela se abrió paso a una economía eminentemente petrolera, propiciando un alto índice de migración población rural a zonas urbanas, dejando atrás su dependencia de los cultivos agrícolas; este cambio fue considerado como el más grande y radical de la historia venezolana, que dio pie al nacimiento de una nueva sociedad, cuyas exigencias políticas, económicas y socioculturales cambiaban totalmente. Es por esta razón que surge una nueva élite política que intentará solventar y satisfacer las necesidades de la sociedad. Dentro de estas la que mayor relevancia tuvo fue la de fomentar la educación mediante la aplicación y ejecución de programas con la finalidad de mejorar el sistema educativo, debido a que las generaciones nacidas en el marco del proceso democrático vieron en la educación el medio más oportuno para lograr el ascenso social y económico dentro de la sociedad venezolana, y la oportunidad de abandonar el trabajo manual y rural.

Dentro de los aspectos que condicionaron el proceso de implantación y crecimiento del sistema educativo y sistema escolar en Venezuela, podemos señalar la promulgación de la Ley Orgánica de Educación de 1940 y posteriormente la de 1955, que le proporcionaron en su debido momento un carácter de sistematicidad, debido a que el sistema debió apegarse a lo establecido dentro de la Ley. Sin embargo, el presupuesto designado para el sector educativo frenó el desarrollo pleno de las acciones educativas; de igual manera, el monto destinado para cubrir las necesidades educativas a nivel nacional era ínfimo, lo que impidió la construcción y mantenimiento de las instituciones escolares en nuestro país. En cuanto a la expansión cuantitativa fue lenta pero sostenida, generó la masificación de la

educación que condicionó en gran medida la calidad de la educación, sin embargo, fue evidente que los altos índices de analfabetismo en la población adulta repercutieron negativamente en el progreso del país. Del mismo modo, la formación del profesional que se desempeñó en los niveles de preescolar y educación básica no tuvo los índices esperados, pues para 1980 aun se mantuvo un déficit. Un elemento innovador dentro de este periodo fue la consolidación del Estado Docente, pues era este el encargado de vigilar y controlar todo cuanto a educación se refiriese, quitándole en gran medida el poder a la Iglesia, institución que mantuvo por mucho tiempo en sus manos porción importante del proceso educativo.

De acuerdo con los objetivos de la investigación planteados al inicio, podemos concluir que el primordial que es la educación como derecho humano y un deber social fundamental democrático, gratuito y obligatorio se garantizó también durante el periodo 1980-1997, aunque con ciertas imperfecciones, pues los esfuerzos del Estado en propiciar una educación adecuada se consolidaron con la implantación del proyecto de Educación Básica, que fue expandiéndose poco a poco en todas las escuelas, generándose en 1985 una nueva reforma curricular que buscaba corregir, con base a los resultados anteriores, la reforma de 1980; sin embargo, el principio del nivel básico se mantuvo vigente, pues buscaba en primera instancia insertar a toda la población en edad escolar y lograr mantenerla hasta el noveno grado, con la finalidad de formar de una manera integral al estudiante, que posteriormente se insertaría en el proceso productivo del país; además de que fuera capaz de resolver adecuadamente los problemas de su cotidianidad, cumpliéndose de esa manera con el principio del deber social. Cuando hablamos de las imperfecciones nos referimos a los problemas internos y externos que en algunos casos son difíciles de manejar; entre ellos podemos mencionar la constante organización a nivel central y posteriormente la creación de las zonas educativas, que descentralizó lo educativo, y además, el presupuesto fue un elemento determinante para que el sistema educativo y escolar funcionara, puesto que este garantizó el cumplimiento de los programas establecidos por los ministros de educación para lograr la expansión cuantitativa y cualitativa a nivel nacional.

Hacer un balance de las reformas curriculares en nuestro país entre 1980 y 1997 representó un reto, ya que fue necesario analizar qué prevaleció del pasado y qué cambió con la reforma de 1997. Para ello tomamos en consideración algunos aspectos, tales como: se mantiene vigente la tesis del Estado Docente como único garante de la educación; la Ley Orgánica de Educación sancionada en 1980 fue el documento legal bajo el cual se hizo la reforma de 1997, aun cuando tuvo diecisiete años de diferencia, nunca se le hizo alguna modificación a dicha ley; las reformas curriculares se hicieron sólo para el primer y segundo nivel de educación básica, dejando a un lado el tercer nivel, el de preescolar y la educación media diversificada, generándose de esta manera un vacío entre los contenidos que cada uno de estos niveles debió abordar para consolidar el proceso de enseñanza aprendizaje y lograr un individuo con una formación integral. La distribución de los años o grados de la educación básica en la reforma de 1980 inicialmente se dividió en tres ciclos, pero una vez realizada la revisión de este proyecto experimental, se procedió a distribuir los nueve grados en tres niveles, esta última distribución se mantuvo vigente en la educación básica de 1997, modificándose sólo la denominación; es decir, primer, segundo y tercer nivel. En ambas reformas se mantuvo vigente la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza hasta el noveno grado.

La inclusión de los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje de la reforma de 1980 es bidimensional, pues se toman en consideración sólo estudiante y padres y representantes, mientras que en la de 1997 se incorpora a este dúo la sociedad, fundamental pues es donde se desenvuelve el individuo, y es él quien determinó el sistema productivo y económico del país. Dentro de las estrategias de planificación didáctica tenemos que en la reforma de 1980, la UGA fue considerada una innovación, debido a que intentaba integrar los contenidos, partiendo de los problemas, necesidades e intereses seleccionados por los educandos, tomando en consideración el objetivo local, esto a su vez debió correlacionarse con el objetivo nacional y los contenidos de los programas instruccionales de las seis áreas del plan de estudio; sin embargo, esto requirió de un gran esfuerzo de los docentes para ejecutarlo, por lo que posteriormente fue excluido de la reforma. Mientras que en la

reforma de 1997 surgen los Proyectos Pedagógicos de Plantel (PPP) y los Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA), que en algunos casos coinciden en algunos rasgos de la anterior reforma, solo que sufren algunas modificaciones; por ejemplo el PPP debe considerar los problemas que aquejan a la comunidad y es labor de los docentes, directores, personal de mantenimiento, estudiantes, padres y representantes y comunidad trabajar en función de buscar soluciones; y a partir de este problema debía surgir los PPA que integran los contenidos de las diferentes áreas y que estos a su vez se ven sumergidos en los ejes transversales, todo esto con la finalidad de formar un niño integral capaz de desenvolverse en el mundo en el que se encuentra.

Uno de los grandes fracasos de las reformas educativas de 1980 y 1997 radicó en la formación y capacitación del docente, ya que la formación que estos recibieron en las instituciones universitarias representó un desfase entre lo que el Ministerio planteó en la reforma y el egresado en educación, pues los programas de las instituciones universitarias no concordaban con lo establecido, en cuanto a la capacitación que se requirió para que los docentes obtuvieran la información clara y precisa de los objetivos que persiguió la reforma de 1980 y 1997, en muchos casos los facilitadores carecieron del manejo eficaz de la información, dejando de esta manera vacíos en la transmisión de la información a los principales agentes del cambio educativo. Otro factor que merece mención es la ideología del docente, esto determina en gran medida su disposición o no al cambio educativo. Del mismo modo el poco y apresurado tiempo utilizado para facilitar el material de las reformas y por tanto informar debidamente a los entes involucrados.

Aunque la educación en Venezuela ha sido abordada en varias ocasiones, presentando estudios sustanciosos de períodos específicos, cabe señalar que son poco los trabajos que se han realizado en torno a las Reformas Educativas implantadas en el año 1980 y 1997, y del impacto que estas generaron en su debido momento. Es por esta razón que este estudio pretendió no sólo reconstruir el contexto histórico de los primeros años de implantación del sistema educativo, sino también del periodo de 1980 y 1997, además del proceso de expansión que este experimentó durante los primeros años en cuanto a las instituciones educativas, docentes capacitados, aumento

de la matrícula, promulgación de documentos legales que garantizaran su eficaz desarrollo, entre otros elementos no menos importantes.

Por último, es importante destacar que tanto historiadores como educadores deben conjugar las herramientas teórico metodológicas de lo educativo con los de la investigación histórica, por cuanto la labor que realiza el historiador difiere a grandes rasgos de la hecha por los educadores, debido a que son los primeros los encargados de reconstruir los hechos históricos desde el punto de vista económico, político, social y cultural, mediante la construcción del discurso histórico, que en primera instancia requiere de una búsqueda de datos que le permite saber que existió y sobre los cuales analiza y reconstruye el hecho histórico, mediante la utilización de un método y herramientas determinadas; mientras que la labor de los educadores regularmente se limita al proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula de clase, dejando a un lado una de las cualidades más importantes, el de investigador, lo que conlleva al desconocimiento absoluto, no sólo de las razones por las que el Ministerio de Educación planteó las reformas curriculares, sino también del contexto histórico que le precedieron a las mismas; razón por lo cual serán mayores los aportes que se realicen al conocimiento de la historia de la educación venezolana, cuando se incremente el interés de los historiadores profesionales por la investigación de nuestro devenir educativo, recurriendo conjuntamente a la indagación de los diversos aspectos de esta área del conocimiento; y los docentes de aula, de los niveles de educación, salvo el superior, se interesen por la investigación histórica de su área profesional.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

A. Documentales

I. Impresas

Hemeroteca Túlio Febres Cordero. Universidad de Los Andes – Mérida:

1. Hemerográficas:

Diario *El Nacional* 1979-1985, 1995-1997.

- C. DE GURFINKEL, Laura. "La Resolución N° 1 y la profesión docente." *El Nacional*. Caracas, 14 de marzo de 1996, C-A, p.4.
- HERRERA CAMPINS, Pablo. "El preescolar en la Ley de Educación". *El Nacional*. Caracas, 13 de abril de 1980, p.4.
- LARES, Fermín. "Lo más importante de la Ley de Educación es su consideración como derecho del pueblo". *El Nacional*. Caracas, 17 de abril de 1980, p.19.
- LINARES, Yelitza. "Técnicos, Artistas y otros profesionales podrán recibir el título de educador." *El Nacional*, Caracas, 16 de enero de 1996. C-C, p.12.
- LINARES, Yelitza. "En huelga indefinida 154 mil educadores." *El Nacional*, Caracas, 12 de marzo de 1996, C-D, p.7.
- LINARES, Yelitza. "El ejecutivo es incongruente al reducir presupuesto de educación." *El Nacional*. Caracas, 15 de marzo de 1996. C-D, p.3.
- LINARES, Yelitza. "Cien escuelas iniciaron este año sus proyectos de plantel." *El Nacional*, 18 de julio de 1996, C-A, p.6.
- LUCES, Félix. "Consenso para una nueva Ley de Educación". *El Nacional*. Caracas, 13 de abril de 1980, p.4.
- MARTÍN, Antonio. "Prometen entregar títulos de bachiller en 5 minutos". *El Nacional*. Caracas, 1 de marzo, 1980. p. 2

Diario El Universal: 1979-1985, 1995-1997.

- BOLÍVAR, Alirio. “Mil nombramientos nerviosos en el Ministerio de educación”. *El Universal*, Caracas, 23 de marzo de 1984, p.23.
- “Promoción de la Lectura, en Ministerio de Educación acciones más relevantes febrero a diciembre 1984.” *El Universal*. Caracas, 15 de enero de 1985, p.12.
- “175 escuelas reparó FEDE en 1984”. *El Universal*. Caracas, 22 de marzo de 1985, p. 18.
- “Designada Comisión de Notables para Reformular Política Educativa.” *El Universal*. Caracas, 27 de marzo de 1985, p.12.
- “Eliminado programa “PASIN” de la Educación Básica.” *El Universal*. Caracas, 9 de abril de 1985, p. 20.
- VEGAS, Tania. “Lista Reformulación del nuevo plan de estudio del Primer Ciclo de la Escuela Básica.” *El Universal*. Caracas, 3 de mayo de 1985, p 25.
- VEGAS, Tania. “Min educación reactivó los programas de asistencia socioeconómica”. *El Universal*. Caracas, 6 de octubre, 1985, p. 40.
- T.V. “Educación anunció instalación de 37 servicios de Apoyo al Docente”. *El Universal*. Caracas, 18 de noviembre, 1985. p. 40.
- “6% del PIB para educación.” *El Universal*, Caracas, 17 de septiembre de 1997, C-1, p.2.
- “¿Cuántas caras tiene la escuela venezolana?” *El Universal*, Caracas 01 de octubre de 1997. C-1, p.9.

2. Publicaciones Oficiales:

Hemeroteca Túlio Febres Cordero Universidad de Los Andes-Mérida.

Memorias y Cuentas del Ministerio de Educación:

- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación 1969*. Caracas, 1970.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación 1972*. Caracas, 1973.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1980*. Capítulo I, Exposición, Caracas, 1981.

- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1981.* Capítulo I. Exposición. Caracas, 1982.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1984.* Capítulo I. Exposición. Caracas, 1985.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1985.* Capítulo I. Exposición. Caracas, 1986.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1986.* Capítulo I. Exposición. Caracas, 1987.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1987.* Capítulo I. Exposición. Caracas, 1988.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1988.* Capítulo I. Exposiciones. Caracas, 1989.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1989.* Capítulo I. Exposiciones. Caracas, 1990.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1990.* Caracas, 1991.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1991.* Caracas, 1992.
- *Memoria y Cuenta de del Ministerio de Educación de 1994.* Caracas, 1995.

Ministerio de Educación:

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Diseño de Instrucción: Unidad Generadora de Aprendizaje.* Caracas, (s/f).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Proyecto Educación Básica: Plan de Estudio. Diseño Experimental 1982-1983.* Caracas, junio de 1982.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Educación Básica: Normativo.* Caracas, 1985.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Proyecto Inteligencia.* (Serie de lecciones I. Fundamentos del razonamiento). Caracas, (s.f).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Proyecto Inteligencia.* (Serie de lecciones II. Comprensión del Lenguaje). Caracas, (s.f).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Proyecto Inteligencia.* (Serie de lecciones III. Razonamiento Verbal). Caracas, (s.f).

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Reforma educativa Venezolana: Educación Básica Prioridad Nacional*. Caracas, agosto de 1998.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Curriculum Básico Nacional niveles de Educación Básica (Segunda Etapa)*. Caracas, 1998.

Zona Educativa del Estado Mérida:

- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1995*, Caracas, 1996.
- *Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación de 1996*. Caracas, 1997.

Archivo General del Estado Mérida

Gacetas Oficial de Venezuela

- “Código de Instrucción Pública de 1843”. En *Leyes y Decretos y Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 1943, T. VII.

B. Bibliográficas: Libros y capítulos de libros.

- ALTUVE ZAMBRANO, Magaly. *Reformas de la Educación Venezolana durante el siglo XX*. Caracas, Grupo Gráfico S, 2008.
- ANGULO RIVAS, Alfredo. “Los primeros años: ¿dictadura clásica o inestable equilibrio de poder?” En Rafael Cartay y Luis Ricardo Dávila (Compiladores). *Discurso y Economía Política de la década Militar (1948 -- 1958.)* Mérida, Universidad de Los Andes/Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, 2000.
- BIGOTT, Luis Antonio. *El educador Neocolonizado* (3era ed.). Caracas, Editorial la Enseñanza Viva, 1978.
- BONILLA MOLINA, Luis: *Historia Breve de la Educación en Venezuela*. Caracas, Ediciones Gato Negro, 2004.
- CARVAJAL, Leonardo. “Los Hechos. La educación venezolana entre 1830 y 1848”. En Nacarid RODRÍGUEZ. (Compiladora) *Temas de Historia de la Educación en Venezuela: desde finales del siglo XVIII hasta el presente*. Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, pp. 66-74.

- CARVAJAL, Leonardo. "Dos notas sobre educación y política en la Venezuela gomecista". En Nacarid RODRÍGUEZ. (Compiladora) *Temas de Historia de la educación en Venezuela: desde finales del siglo XVIII hasta el presente*. Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, pp. 97-124.
- CARVAJAL, Leonardo. *¿Quién hizo qué en educación? De Simón Rodríguez y Andrés Bello a L.B Prieto Figueroa y José María Vélaz*. Caracas, Editorial CEC, S.A, 2009.
- CARVAJAL, Leonardo. *La Educación Venezolana del XIX al XXI*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello, 2010.
- *Constitución de la República de Venezuela y Disposiciones Transitorias 1961*. Caracas, Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), 1986.
- COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (COPEN): *Educación en Venezuela: problemas y soluciones. Informe de la Comisión Presidencial para el estudio del Proyecto educativo Nacional*. Caracas, Fondo Editorial IPASME. 1986.
- FERMÍN, Manuel. *Momentos Históricos de la Educación en Venezuela*. Caracas, Editorial ROMOR, 1975.
- FERNÁNDEZ HERES, Rafael. *Memorias de Cien Años: la educación venezolana 1830 – 1980*. Caracas, Ministerio de Educación, 1981.
- FERNÁNDEZ HERES, Rafael. *Referencias para el estudio de las ideas educativas en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1988 (Estudios, Monografías y Ensayos, 104).
- FERNÁNDEZ HERES, Rafael. *La Educación Venezolana bajo el signo de la escuela nueva*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1997 (Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, 67).
- GIL FORTOUL, José. *Historia Constitucional de Venezuela*. México- D.F, Editorial Cumbre, S.A, 1976, T. IX, Vol. I.
- GRAFFE, Gilberto José. *Políticas públicas educativas frente a la crisis, reforma del Estado y modernización de la educación venezolana 1979 – 2002*. Caracas, Ediciones Secretaría de la UCV, 2005.

- JUÁREZ PÉREZ, José Francisco. *Una propuesta educativa para un país en transición*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2006.
- LEMMO, Angelina. *La educación en Venezuela 1870*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1976.
- LUQUE, Guillermo. “Educación y democratización política 1936 – 1958”. En Nacarid RODRÍGUEZ (Coordinadora). *Temas de Historia de la Educación en Venezuela: desde finales del siglo XVIII hasta el presente*. Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, pp. 125-168.
- MUDARRA, Miguel Ángel. *Historia de la Legislación escolar Contemporánea en Venezuela*. Caracas, Publicaciones Mudbell, 1978, p. 46.
- NARVÁEZ, Eleazar. *Educación de Ayer y de Hoy*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2007.
- PÉREZ, Ana Mercedes. *La verdad inédita: historia de la revolución de octubre*. (3era ed.). Caracas, Ernesto Armitano Editor, 1975.
- PICÓN SALAS, Mariano, Augusto MIJARES y otros. *Venezuela Independiente: Evolución Político Social 1810 – 1960*. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1975.
- QUINTERO LUGO, Gilberto. *La crisis de la democracia en Venezuela (1941–1993)*. Mérida, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela /CDCHT/ ULA, (Colección Historiográfica, 3), 2000.
- PADRÓN FERRER, Amasis. *Historia y Filósofos de la Educación de la cultura occidental con énfasis en Venezuela*. Maracaibo, Universidad del Zulia, 2006.
- RAMÍREZ LÓPEZ, Eduardo y Constantino QUERO MORALES. *Isaías Medina Angarita: Presidente de la Transformación*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2005.
- Tilio Ramírez. “El Sistema Escolar Venezolano: algunos rasgos esenciales de la escuela básica”. En Luis Bravo Jáuregui, Graciela Hernández, Tilio Ramírez y Laura Hernández. *Elementos para la comprensión del sistema*

escolar Venezolano. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2004, pp. 179-210.

- RODRÍGUEZ, Nacarid. “Las tres décadas de la democracia (1958 – 1989)”. En Nacarid Rodríguez (Coordinadora). *Temas de Historia de la educación en Venezuela. Desde finales del siglo XVIII hasta el presente*. Caracas, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, 1997, pp. 169-210.
- RODRÍGUEZ T, Nacarid. *La Educación Básica en Venezuela: Proyecto, realidad y perspectiva*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; 112 (Estudios, Monografías y Ensayos), 1989.
- RODRÍGUEZ GALLAD, Irene. “Crisis de la economía en tiempos de la restauración liberal”. En Ramón J. Velásquez. *La política en Cipriano Castro y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1991.
- RODRÍGUEZ GALLAD, Irene. “Perfil de la economía venezolana durante el régimen gomecista”. En Elías PINO ITURRIETA (Compilador). *Juan Vicente Gómez y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores latinoamericana, (2da edición), 1993.
- STRAKA Medina Tomás. *Hechos y Gente. Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Editorial Excelencia, 2005.
- “Treinta minutos con Rómulo Gallegos, ex–Ministro de Instrucción Pública”. En Rafael FERNÁNDEZ HERES. *La Educación Venezolana bajo el signo de la escuela nueva*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1997 (Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, 67).
- TORRES PERDOMO, María Elena. *Algunas consideraciones sobre la educación rural en Venezuela (1932-1980): Ensayo histórico descriptivo*. Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 2000.
- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA. *Desarrollo del sistema educativo venezolano: Lecturas complementarias*. Caracas, 1995.
- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA. *Desarrollo del Sistema Educativo Venezolano*. (5ta reimpresión). Caracas, 1995, t. III.
- VELÁSQUEZ, Ramón J. *La política en Cipriano Castro y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1991.

- VILLAVICENCIO, Rafael. “La evolución social y política de Venezuela 23 de mayo de 1900 (fragmento)”. En Germán CARRERA DAMAS. *Historia de la Historiografía de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1996, T. III.
- YÉPEZ CASTILLO, Aureo. *La Universidad Católica Andrés Bello en el marco Histórico-Educativo de los Jesuitas en Venezuela*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1994.

C. Hemerográficas: Revistas.

- ANTÚNEZ, Ángel, y Aníbal León S: “Modelos de diseños curriculares en la Educación Básica.” En *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 12 (Mérida, Enero Diciembre, 2007), pp. 93-113.
- ANZOLA Myriam. “Consideraciones acerca de la reforma educativa. Reto; compromiso y transformación”. En *Educere*, 4 (Mérida, octubre, 1998), p.36
- BELANDRIA, Omar y Ricardo H. Velarde. “Segunda hipótesis para un estudio del sistema escolar en Venezuela”. En *Cuadernos de Educación*, 44–45 (Caracas, abril – mayo, 1977), pp. 39 – 177.
- CERPE. “La educación en el proceso de modernización de Venezuela (1936 - 1958)”. En *La Educación en Venezuela*, 3 (Caracas, 1983).
- CERPE. “Pensamiento educativo de Acción Democrática. Raíces e ideas básicas (1936 – 1948)”. En *La Educación en Venezuela*, 4 (Caracas, s.f).
- CERPE. “El maestro en el proceso histórico venezolano”. En *La Educación en Venezuela*, 5 (Caracas, 1983).
- CERPE. “El Sistema Educativo”. En *La educación en Venezuela*, 8 (Caracas, 1982).
- CERPE. “Educación Básica. Filosofía”. (2da ed.). En *La Educación en Venezuela*, 11 (Caracas 1982).
- CERPE: “Educación Básica: el plan de estudio.” En *La educación en Venezuela*, 12 (Caracas, 1983).
- CERPE. “Ley Orgánica de Educación”. En *La educación en Venezuela*, 17 (Caracas, 1983).

- CERPE: “Educación Básica: Área de Estudios Sociales”. En *La Educación en Venezuela*, 22 (Caracas, 1985).
- DUPLÁ, Francisco Javier. “La educación en Venezuela”. En *Temas de Formación Sociopolítica*, 25 (Caracas, 2010).
- GONZÁLEZ, Lissette y Tito Lacruz. “Política social en Venezuela”. En *Temas de Formación Sociopolítica*, 35. (Caracas, 2008).
- MARCANO, Noraida, Virginia Pirela Salas y María José Ríos de Finol. “Políticas Nacionales y Regionales en Venezuela.” En *Encuentro Nacional*, 12 (septiembre-diciembre 2005).
- MUÑOZ NUÑEZ, Ingrid Karina, Eduviges MORALES e Irene DÍAZ. “El replanteamiento de las políticas educativas en Venezuela”. En *Gaceta Laboral*, 3 (Caracas, diciembre de 2007), s.n.
- PEÑA ROSALES, Luis. “La reforma educativa en el gobierno del presidente Eleazar López Contreras (1936–1941)”. En *Presente y Pasado, Revista de Historia*, 11- 12 (Mérida, 2001).
- PUERTA, Jesús. “Dos Líneas de Modernización: un esbozo histórico”. En *Fermentum*, 5 (Mérida, septiembre-diciembre, 1992).
- SÁNCHEZ CARREÑO, José y Eglis ORTEGA DE PÉREZ. “La Educación Básica en un contexto intercultural e inclusivo.” En *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 11. (Mérida, Enero - Diciembre 2006).
- UZCATEGUI, Ramón Alexander. “La dictadura y la educación escolar”. En *Desafío de la Historia*, 16 (Caracas, 2010).
- VALBUENA, María, Roselia MORILLO y Doris SALAS DE MOLINA. “La importancia del desarrollo de la formación docente en la reforma curricular del proceso de descentralización educativa en Venezuela.” *TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Universidad Rafael Belloso Chacín Vol. 6 (2)* (Maracaibo, 2004).
- “La educación en el proceso histórico Venezolano (II)”. En *Cuadernos de Educación*, 61, (Caracas, enero, 1979).
- “VI Plan de la Nación: textos y comentarios del Sector Educación”. En *Cuadernos de educación*, 91-92 (Caracas, Enero – febrero, 1982).

- “Resolución No. 01”. en Ciencias de la Educación, 13 (Carabobo, 1996).
- “Resolución N°- 115.” En Revista Ciencias de la Educación, 14 (Caracas, 15 de Enero de 1997).
- “El golpe seco del 30 de noviembre de 1952”. En El desafío de la Historia, 16 (Caracas, 2010), p. 33.

D. Electrónicas

- Luis Bravo Jáuregui y Ramón Alexander Uzcátegui. “Tiempo pedagógico de Prieto, dos cronologías”. En Revista Pedagogía, (Caracas, Noviembre de 2001). Departamento de Pensamiento Social Escuela de Educación. FHE/UCV. Disponible en la World Wide Web: Memoriaeducativa.pbworks.com/f/2001+Prieto+Revped.doc. s.n.
- Carolina Mendoza: “La integración regional en la planificación del desarrollo en Venezuela Período 1963 – 2001”. En Compendium. Julio 2004 [Citado 18 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://www.ucla.edu.ve/dac/compendium/Revista12/Carolina.pdf>. p. 30.
- Ramón Alexander Uzcátegui. *La educación básica en Venezuela. Reforma, proceso e innovación a partir de 1986*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2006 [articulo online] [citado 05 mayo 2012], p. 2. Disponible en la World Wide Web: Memoriaeducativa.pbworks.com/f/ArticuloEducaciónBasica.doc.
- Luis Bravo Jáuregui y Ramón Alexander Uzcátegui. “Tiempo pedagógico de Prieto, dos cronologías”. En Revista Pedagogía, (Caracas, Noviembre de 2001). Departamento de Pensamiento Social Escuela de Educación. FHE/UCV. [citado el 01 de septiembre del 2012] Disponible World Wide Web: Memoriaeducativa.pbworks.com/f/2001+Prieto+Revped.doc. s.n.
- Declaración de Ciudad de México. Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe. México, 4-13 de diciembre de 1979.

- Congreso de la República de Venezuela. *Ley Orgánica de Educación con su reglamento*. Gaceta Oficial N° 2.635. Caracas, 1980, p. 6.

www.bdigital.ula.ve